

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXX

Aguascalientes, Ags., 23 de Octubre de 2017

Núm. 43

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019

ÍNDICE:

Página 76

RESPONSABLE: Francisco Javier Luévano Núñez, Secretario General de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

INTRODUCCIÓN

1.1 ¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL?

El Plan de Desarrollo Municipal, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Rincón de Romos llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre 2017 y 2019. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Rincón de Romos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley orgánica municipal para el Estado de Aguascalientes, el tiempo para realizar y presentar el Plan de Desarrollo Municipal es de 90 días.

1.2 MARCO JURÍDICO

La planeación municipal es la base para lograr el municipio de progreso que tanto anhelamos. Por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, en este caso, del Gobierno del municipio de Rincón de Romos.

Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

En el *Artículo 115 Constitucional*, en su fracción I se señala lo concerniente al Ayuntamiento – de elección popular directa, como gobierno del municipio. En la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio.

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan de Desarrollo Municipal, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo. A saber:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d. Mercados y centrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.
- i. Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

1.3 LEY DE PLANEACIÓN

Esta legislación contempla en su *Artículo 2*, la función de la planeación, misma que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Los principios anteriores, fueron recogidos por el presente Plan de Desarrollo Municipal en lo que respecta al ámbito de competencia del municipio. Cabe señalar que dentro de los ejes, programas y líneas de acción del presente documento se evidencia el respeto y la inclusión de los señalados principios.

La Ley de Planeación, en su artículo 3, brinda un concepto legal sobre la planeación:

La planeación es la ordenación racional y sistemática de acciones. Además, indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El presente documento contempla objetivos, metas, estrategias y prioridades con base en el contexto y necesidades específicas de Rincón de Romos. Además, incluye las dependencias responsables de la ejecución de cada línea de acción y la forma de medición del avance de la meta deseada.

1.4 REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO Y FISCALIZACIÓN 2008

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6 y 134).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 2, 45, 110 y 111)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, que obliga a los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

La reforma constitucional convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

1.5 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES

Además de las leyes federales, se retomaron las leyes estatales y municipales aplicables como base jurídica para la construcción de este plan. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, establece que:

ARTÍCULO 66. El Municipio es la institución jurídica política y social de carácter público, con autoridades propias funciones específicas y con libre administración de su hacienda con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya finalidad consiste en organizar a una comunidad en la gestión de sus intereses, proteger y fomentar los valores de la convivencia local y prestar los servicios básicos que ésta requiera. Asimismo, tiene la potestad para normar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 67. Los Municipios gozan de personalidad jurídica para todos los efectos legales. En asuntos jurisdiccionales, serán representados por los Síndicos o por aquellos que se designen de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica Municipal del Estado.

ARTÍCULO 71. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Debido a lo establecido por los artículos citados, el presente Plan de Desarrollo Municipal se construyó incluyendo los intereses externados por los ciudadanos en los distintos mecanismos de participación ciudadana. Además, este documento se integra y alinea a planes y programas estatales y regionales, con el objetivo de coordinar acciones orientadas a impulsar el desarrollo económico, social, político y cultural de Rincón de Romos.

1.6 LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Con fundamento en lo establecido por los *artículos 1 y 5*, tanto la coordinación como la cooperación del Ejecutivo y los Ayuntamientos, son necesarias para conducir la Planeación de Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que conforman el Estado. El mismo numeral, establece lo relativo a la responsabilidad en la planeación, tanto del Ejecutivo como de los Ayuntamientos, conforme al ámbito de su competencia.

Estableciendo en el *artículo 6* que los Ayuntamientos, en el marco de directrices de la planeación del Estado, formularán sus planes de desarrollo y sus programas, de acuerdo con lo establecido por esta Ley. El Gobierno del Estado, a solicitud de los propios Ayuntamientos, o en razón de las materias que se hubieren pactado en el convenio de desarrollo respectivo, proporcionará la asesoría en materia de planeación, programación, evaluación y control que requieran.

En este sentido el gobierno municipal ha encabezado un proceso democrático para la integración del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Rincón de Romos.

Ahora bien, en cuanto hace al marco jurídico municipal, el presente documento se apega a lo siguiente:

1.7 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Contiene un apartado sobre la planeación municipal que establece lo relativo a la planeación democrática del desarrollo municipal. En dicho apartado existen artículos que mencionan los factores necesarios para la planeación como los siguientes:

En el artículo 17, se establece que los municipios deberán formular proyectos de planes municipales de desarrollo, a efecto de que los presenten al Ejecutivo del Estado, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como para que a su vez conformen el Plan de Desarrollo Municipal, mismo que será rector de toda actividad que realicen.

El artículo 18 instituye que el periodo para la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal será dentro de los primeros noventa días después de la toma de protesta del nuevo Ayuntamiento, el cual deberá ser remitido por el Presidente Municipal al Congreso.

Por lo que respecta al contenido de la planeación, el artículo 19 establece los elementos mínimos que deberá contener el Plan de Desarrollo Municipal, como son:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso;
- II. Los procedimientos que se utilizarán para el logro de sus objetivos;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización; y
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquéllos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales.

En cuanto a su duración el artículo 20 establece que los planes y programas se elaborarán para un tiempo determinado y de acuerdo con las necesidades a satisfacer y se ejecutarán con arreglo a la importancia y urgencia de las mismas.

Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas como lo establece el artículo 21, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando dicha determinación no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás aplicables.

Por otro lado, con base en el Artículo 23 de la esta Ley Orgánica Municipal, la ejecución de planes y programas de desarrollo, los Municipios deberán coordinarse con los de carácter estatal, en los términos que señalen las leyes aplicables.

Todos los requerimientos, características, elementos y objetivos mencionados con anterioridad han sido el marco de referencia para llevar a cabo la Planeación del Municipio Rincón de Romos.

BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PROSPECTIVA

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro (Figura 2.1).

2.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 207-2019. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

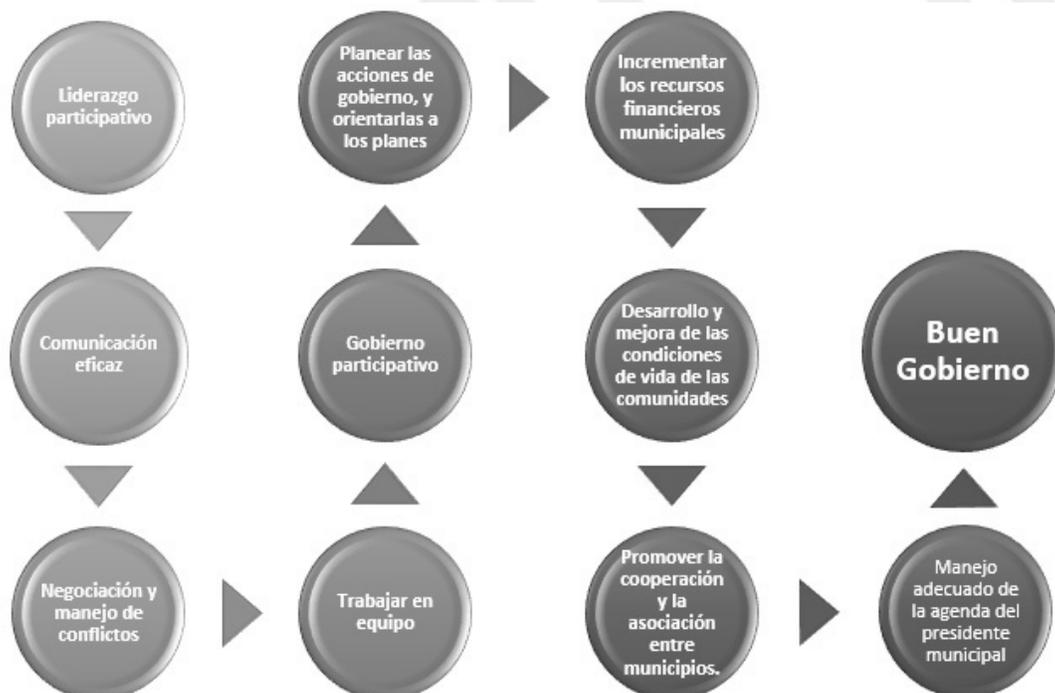


Figura 2.1 Componentes de un Buen Gobierno

El encuentro con diferentes sectores de la sociedad se suscitó durante la campaña política; durante la cual se recibieron propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas a lo largo del proceso electoral previo a la toma de protesta del actual Presidente Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019 también es producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

De esta forma el documento estratégico de planeación se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que el gobierno constituido plantea y que atenderá mediante programas transversales a lo largo de su mandato. Es importante destacar que dicha agenda es resultado de un proceso racional-instrumental, estructurado y definido de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2017 – 2019 (PDM)

El PDM 2017-2019 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades para nuestro municipio y las metas alcanzables durante la presente administración desde una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los pobladores de Rincón de Romos.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y de municipio que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el PDM 2017-2019 se integra por siete ejes, cuatro estrategias transversales y está sujeto al Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación. La Figura 3.1 muestra lo afirmado.

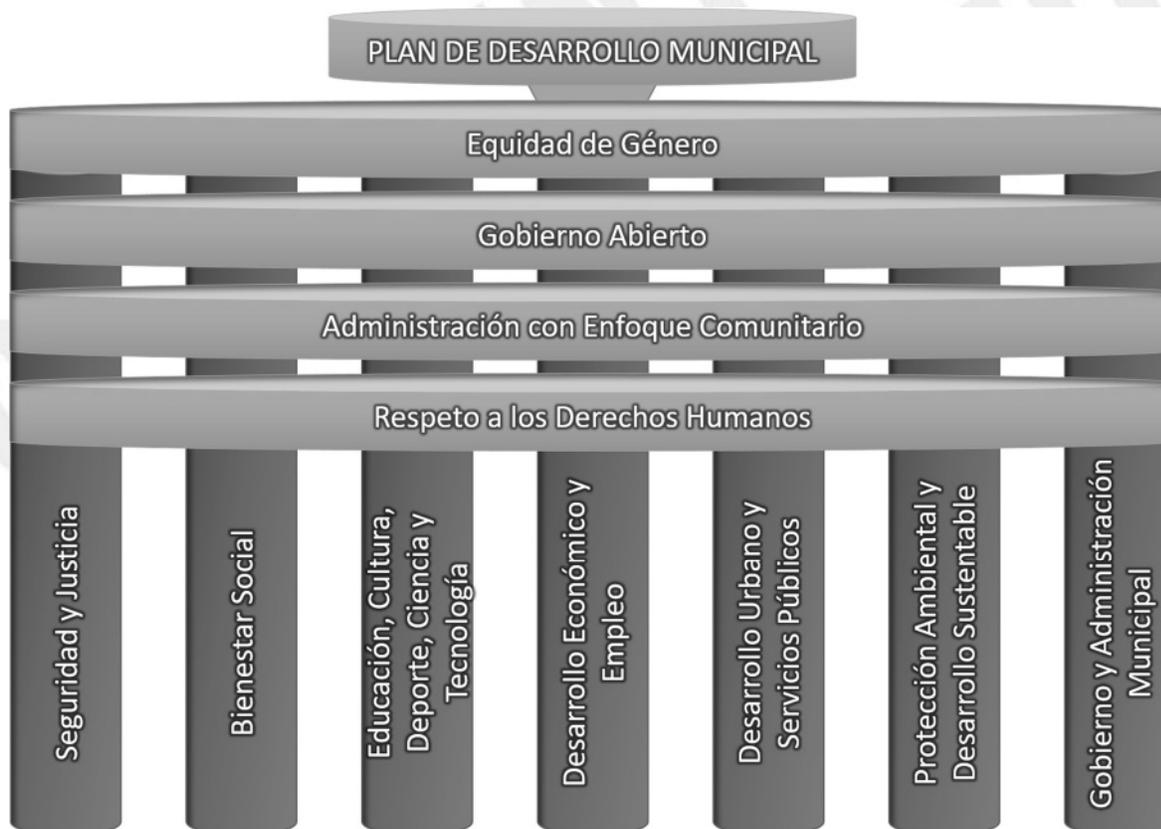


Figura 3.1 Estructura del Plan de Desarrollo Municipal

EJES DE GOBIERNO**4.1 SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el primer eje propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza.

- Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.
- Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

4.2 BIENESTAR SOCIAL.

Constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PDM.

La operatividad de este eje versa en un Modelo de Política Social que tiene como base cinco grandes características.

- I. *Estratégico*, toda vez que postula los problemas en el municipio; delimitando cada uno de ellos en función de los recursos disponibles y los posibles cursos de acción del diseño de programas y políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos para la construcción de un municipio con bienestar social.
- II. *Integral*, porque establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, léase pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, infancia, género, vejez, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad segura, con desarrollo económico, ordenamiento territorial y gestión pública.
- III. *Transversal*, por dos importantes razones: la primera, porque se desarrollan acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno y en distintas áreas de la administración; la segunda, porque las acciones planteadas en el eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas que conforman la administración pública municipal.
- IV. *Participativo*, porque socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación.
- V. *Incluyente*, porque se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, suma voluntades y busca equidad.

4.3 EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Una educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos. La educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa, y de una sociedad más justa y próspera. Por lo que hemos dado a la educación una gran importancia en el desarrollo nacional, estatal y municipal.

La cultura influye de manera decisiva en la formación y desarrollo de niños y niñas en diversas direcciones. Es premisa y resultado de la condición humana, por tanto, está presente en todo acto educativo y estructura la personalidad en todas las etapas de la vida. De la misma manera, aporta los contenidos de la subjetividad a partir de las vivencias y experiencias implícitas en las situaciones de aprendizaje y permite, a través de los valores interiorizados y expresados en el modo de ser, establecer relaciones armoniosas y creativas con la naturaleza y la sociedad.

La práctica deportiva constituye hoy un fenómeno social de especial trascendencia: Por una parte, se ha confirmado su importancia como elemento coadyuvante a la salud física y mental de quienes lo practican; por otra parte, se ha revelado como un gran factor de corrección de desequilibrios sociales, creando hábitos favorecedores de la inserción social, canaliza el cada vez más creciente tiempo de ocio y fomenta la solidaridad mediante su práctica en grupo o en equipo.

La Ciencia y Tecnología son elementos centrales para el desarrollo de sociedades de conocimiento sostenibles, la importancia central de la ciencia y tecnología como motor y catalizador del desarrollo es ampliamente aceptada en la sociedad, por lo cual se le considera un importante motor de crecimiento económico y desarrollo social regional. Considerando a la ciencia y tecnología directamente relacionada con el crecimiento económico, la generación de riqueza y el aumento en los niveles de bienestar y prosperidad de la población.

4.4 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

Este cuarto eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las dependencias y entidades involucradas directa e indirectamente.

Bajo el liderazgo de la Presidencia Municipal para el trienio 2017-2019, se propone impulsar el desarrollo productivo del municipio tomando en cuenta procesos económicos en los espacios locales y regionales animados por las empresas de pequeña escala, centrándose en lo que se conoce como factores endógenos capaces de aprovechar las oportunidades del entorno: el tejido económico local, los recursos humanos y el marco institucional local, a través de acciones de promoción directas con el empresariado y complementarlas con actividades de investigación, soporte institucional y desarrollo tecnológico,

Esto bajo un modelo de actuación que postula:

- I. Fortalecer el desarrollo del tejido productivo a través de estrategias complementarias de apoyo que incluyen investigación, vinculación y desarrollo de tecnologías de información.
- II. Promoción de la imagen del municipio de Rincón de Romos a nivel estatal como a nivel nacional.
- III. Consolidación del marco reglamentario e institucional en la materia, en el ámbito local.
- IV. Participación de las instituciones de educación superior locales en el desarrollo y mejoramiento de las empresas productivas.

4.5 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

Lo anterior considerando:

- I. Mantener la identidad del municipio a través de la preservación, regeneración y revitalización de su patrimonio histórico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y ordenamiento del espacio urbano.
- II. Desarrollo Económico: aprovechar y consolidar el rol económico del municipio, de sus recursos naturales y antropogénicos, de su infraestructura y servicios para encaminarlos hacia un municipio, comercial, turístico e industrial; y de mejoramiento global de los niveles de ingresos y del empleo. Esto en función de las estrategias planteadas en el eje que nos antecede.
- III. La eficiente prestación de servicios públicos, en particular de aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

4.6 PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Promover la toma de conciencia y el desarrollo de capacidades entre la población, para realizar acciones enfocadas a la conservación, protección y uso responsable de los recursos naturales e impulsar el tránsito hacia el desarrollo sustentable.

Esto bajo un modelo de actuación que considere:

- I. Integridad ecológica y ambiental que establezca las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental; hacer un uso racional de los recursos renovables y no renovables; en general que promueva e incentive la conservación, protección y regeneración del medio natural.
- II. Prevenir y controlar la contaminación del ambiente generada por las actividades comerciales, de servicios, microindustriales y habitacionales, a través de una gestión ambiental participativa y corresponsable.
- III. Proteger y conservar las áreas y especies prioritarias en concordancia con la normatividad ambiental de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la prevalencia de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio para las próximas generaciones.

4.7 GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

Este modelo, postula tres principios:

- La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y eligen las formas de coordinarse para realizarlos.
- La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.

- La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas, políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.

El buen gobierno, innovador y de resultados nos permitirá determinar:

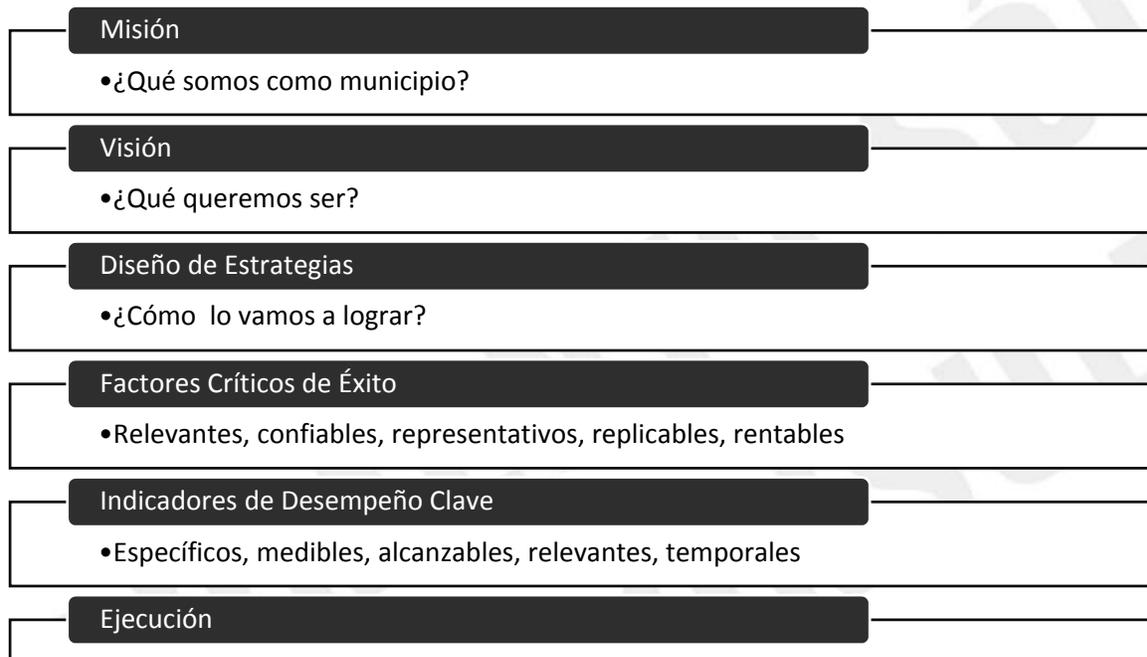


Figura 4.1 Dirección del Gobierno Municipal

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Aunado a los cinco ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de cuatro estrategias transversales, mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal. Estas son:

5.1 ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1. EQUIDAD DE GÉNERO.

- I. Actualización y aplicación del Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD)
- II. Fortalecimiento del Modelo de Equidad de Género y aplicación en todas las entidades y dependencias municipales.
- III. Ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos.
- IV. Incorporar la perspectiva de género en los instrumentos normativos, de planeación y programáticos en el ámbito local para implementar dicha política en el municipio.

5.2 ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2. GOBIERNO ABIERTO:

- I. Abrir la información municipal al escrutinio público para hacer la rendición de cuentas una práctica cotidiana.
- II. Reportar los programas, las acciones, los procesos y los recursos utilizados para ser evaluadas por la ciudadanía.
- III. Instalación de Unidades de Acceso a la Información en cada dependencia y entidad municipal.
- IV. Publicación de Avances de Resultados.

5.3 ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3. ADMINISTRACIÓN CON ENFOQUE COMUNITARIO:

- I. Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva comunitaria en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración municipal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
- II. Generar una plataforma común de conversación con la finalidad de alcanzar una participación más articulada, armoniosa y equilibrada en el proceso de construcción de la vida de las personas.
- III. Crear las condiciones que permitan a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.
- IV. Instaurar un nuevo diálogo, un nuevo contrato social entre las instituciones y las personas y la comunidad para ayudar a las comunidades a trabajar para prevenir los problemas sociales y a enfrentar directamente aquellos que se presentan.

5.4 ESTRATEGIA TRANSVERSAL 4. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS:

- I. Respetar los derechos y las libertades humanas para garantizar el libre y pleno ejercicio de toda persona, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- II. Establecer en todas las autoridades municipales en el ámbito de su competencia, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor de las personas de la comunidad.
- III. Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
- IV. Promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto.
- V. Priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos.

ALINEACIÓN ENTRE LOS PLANES MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL DE DESARROLLO (PDM-PED-PND)

Como ya se ha señalado, en este instrumento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal de Rincón de Romos.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La tarea en desarrollo contribuye en focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello, en los cimientos del PDM 207-2019 que soportan el compromiso planeado para la administración municipal, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno para traducirse en acciones.

Por lo que en el orden central se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el segundo orden se encuentran los planes estatales y en el tercer orden los planes municipales. De este modo, se tiene una estructura donde la planeación normativa corresponde al orden federal, que es donde se diseñan y consensuan las decisiones entre los actores de los tres órdenes de gobierno. En un siguiente orden, se localiza la planeación estratégica vinculada a los estados y, por último, se encuentra la planeación táctica que corresponde al orden municipal.

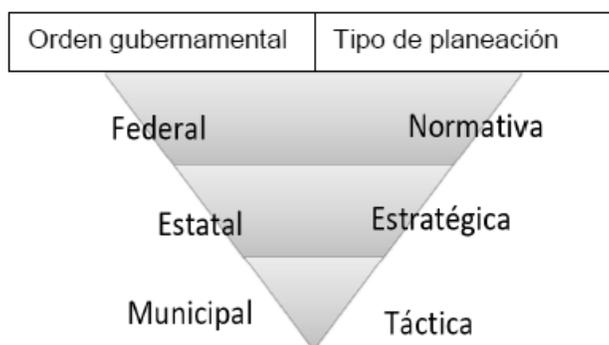


Figura 6.1 Niveles de Planeación Gubernamental

De esta forma la planeación normativa, la desarrolla el Gobierno Federal que se apunta en la formulación de políticas como intervenciones de cambio. Ideas que se ven reflejadas en el PND en sus siete ejes rectores. En la planeación estratégica, el Gobierno Estatal traduce los valores establecidos por el Gobierno Federal en objetivos de desempeño que involucren la estructura organizacional del propio estado y asociarlos a estrategias. Lo que se refleja para el gobierno de Aguascalientes en cinco ejes rectores de su política en el PED.

En la planeación táctica el Gobierno Municipal debe definir con claridad qué se pretende lograr, cómo y cuándo se realizará y quién será el encargado de llevarlo a cabo. Este marco es el medio por el cual se desarrolla e implanta el PDM. En el cual se traduce el plan estratégico en un programa de acciones detalladas y la generación de resultados en el corto plazo. En consecuencia, la planeación táctica que debe desarrollar el municipio, se enfocará en el corto plazo y en cómo llegar a eso resultados y para lograr lo anterior, se deberán ubicar las áreas de mejora y determinar los resultados por alcanzar en ese horizonte de tiempo.

Respecto a las metas y acciones, las primeras se relacionan con los medios a través de compromisos y programación de actividades. Y deben alinearse a los objetivos del plan estratégico desarrollado por el gobierno estatal de Aguascalientes. En cuanto a las acciones, éstas den ser específicas y detalladas, dirigidas al logro de resultados.

Las seis instancias de la planeación táctica son:

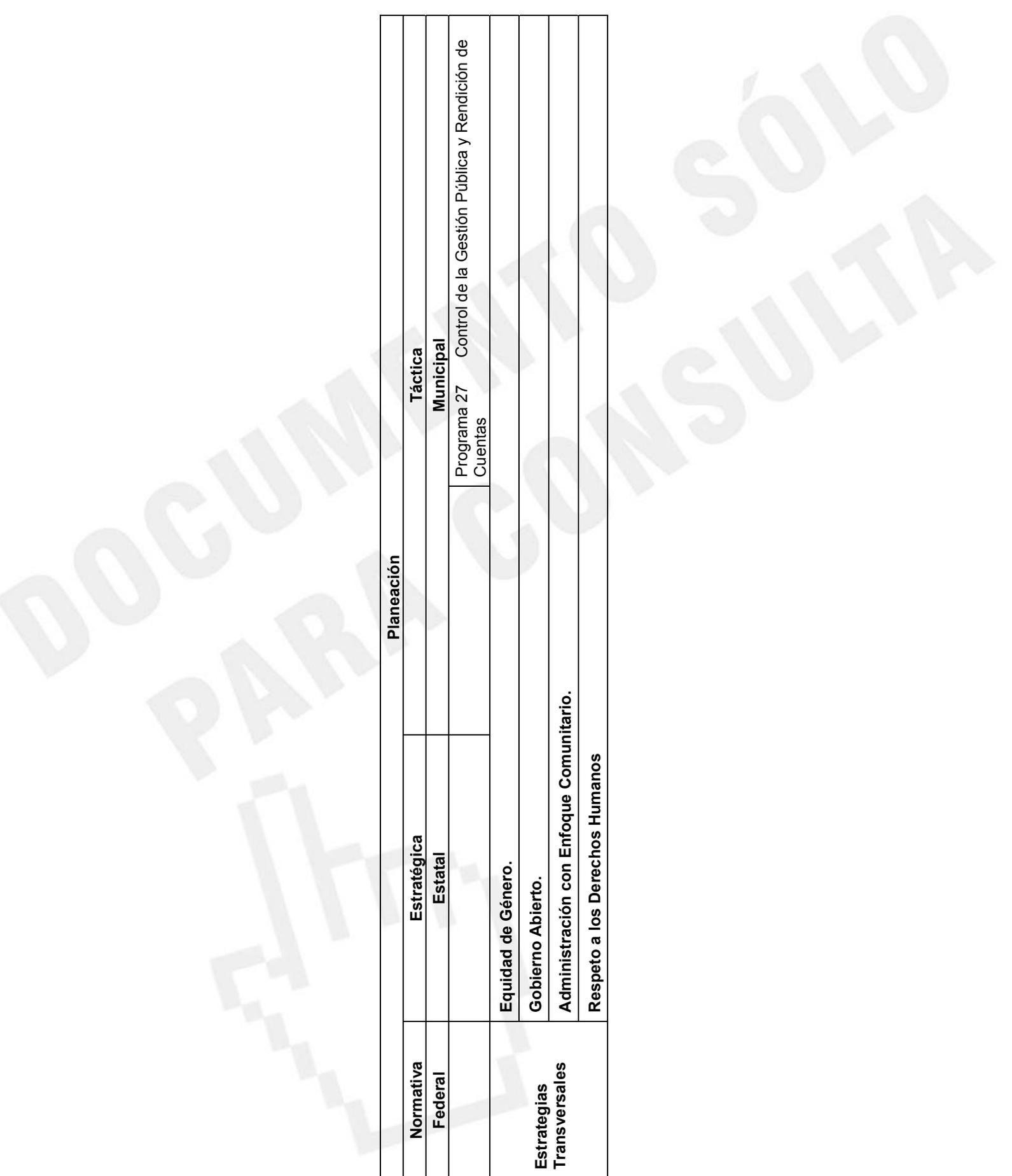
- El análisis de áreas críticas para ubicar dónde lograr resultados en el horizonte de planeación.
- El análisis de cuestiones críticas para evaluar del desempeño e identificar problemas de corto plazo.
- La definición de indicadores de desempeño de las áreas críticas que permiten dar seguimiento y controlar, además de dar visibilidad a los resultados.
- La formulación de objetivos tácticos en los que se representen los resultados específicos y medibles y se definan las normas o estándares de desempeño.
- La conformación del plan donde se definen acciones por objetivo considerando recursos y responsabilidades, secuencia y conexión.
- La revisión del plan en términos de desempeño o rendimiento.

Así, la planeación táctica a cargo del municipio Rincón de Romos estará destinada a la ejecución de acciones, ubicando las áreas de mejora que se traducen en necesidades a cubrir, definiendo metas y resultados de corto plazo.

A continuación, se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación táctica, estratégica y normativa que atenderán en función de sus responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

Planeación		
Normativa Federal	Estratégica Estatal	Táctica Municipal
I. México en Paz	Eje 2. Gobierno y Seguridad Pública.	Programa 1 Infraestructura para la Seguridad Pública Programa 2 Desarrollo Integral de la Policía Preventiva Programa 3 Tránsito y vialidad Programa 4 Protección Civil y Bomberos Programa 25 Innovación Digital y Buen Gobierno Programa 28 Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza
II. México Incluyente	Eje 1. Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos con Equidad de Género.	Programa 5 Salud para el Bienestar Programa 6 Desarrollo social
III. México con Educación de Calidad	Eje 6. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	Programa 7 Fomento a la Educación Programa 8 Fomento a la Cultura, Recreación y Deporte Programa 9 Ciencia y Tecnología Programa 10 Competitividad
IV. México Próspero	Eje 4. Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo.	Programa 11 Productividad (Agrícola, Pesquera, Pecuaria) Programa 12 Empleo Programa 13 Mejoramiento de la Infraestructura vial Programa 14 Movilidad urbana vehicular y peatonal Programa 15 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Programa 16 Recolección de Residuos Sólidos Urbanos Programa 17 Alumbrado Público Programa 18 Mercados Programa 19 Panteones Programa 20 Recuperación de espacios públicos (parques, jardines y espacios deportivos) Programa 21 Recuperación de espacios públicos (bibliotecas y casa de la cultura)
V. México con Responsabilidad Global	Eje 3. Administración y Finanzas Eje 5. Infraestructura y Medio Ambiente.	Programa 22 Regulación del uso de suelo Programa 23 Aumento en las zonas forestales Programa 24 Creación de un organismo municipal encargado de la regulación ambiental Programa 26. Fortalecimiento de las finanzas municipales

		Planeación	
Normativa	Estratégica	Táctica	
Federal	Estatal	Municipal	
			Programa 27 Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas
Estrategias Transversales	Equidad de Género.		
	Gobierno Abierto.		
	Administración con Enfoque Comunitario.		
	Respeto a los Derechos Humanos		



Esta estructura de trabajo y alineación responde a una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que busca poner más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismos que sólo podrán ser alcanzados de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno a fin de crear valor público.

Así, el trabajo de coordinación con el gobierno federal y estatal se observa en la traducción que de los ejes y objetivos se realice en la operación y organización de acciones por medio de Programas Presupuestarios, cuyas acciones buscan dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio de Rincón de Romos a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.

6.1 ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PDM



6.2 CARACTERÍSTICAS DEL PDM

Entre las características del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019 destacan:

- Su congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.
- Responde a la normatividad establecida.
- Combina prospectiva, participación ciudadana y estrategia, elementos que le confieren características distintivas.
- Posee una orientación con perspectiva de género, como lo establece la ley.
- Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación.
- Establece indicadores estratégicos de gestión alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- Está alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo como exige el Sistema Nacional de Planeación.

6.3 GESTIÓN MUNICIPAL BASADA EN RESULTADOS

El PDM concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa en saber cómo se hacen las cosas” (2010).

La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- ¿Qué se hace?
- ¿Qué se logra? y
- ¿Cuál es su impacto en el bienestar de la población?

Se interesa en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posibles:



Figura 6.2 Principios en que se fundamenta la Gestión Pública para Resultados. Fuente: SHCP, CONEVAL

6.4 METODOLOGÍA

El concepto y visión que se ha diseñado supera la concepción tradicional y la hechura convencional de la planeación, así como los preceptos que establece el marco jurídico. El gobierno municipal asume que el PDM 2017-2019 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

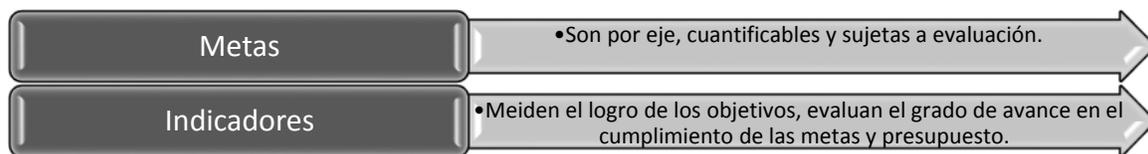
La planeación normativa, estratégica y táctica contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones, en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción para las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

La planeación estratégica utilizada considerando los distintos niveles de gobierno, es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad, alineando y coordinando esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno para traducirse en acciones.

6.5 ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PDM

Cada eje rector del Plan de Desarrollo Municipal 207-2019 está integrado en nueve partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad y evaluación.

Planteamiento General	•Es la construcción conceptual del eje estratégico: se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.
Diagnóstico Causal	•Análisis específico por eje de gobierno con el propósito de identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	•Es la descripción objetiva y progresiva de las condiciones que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	•Son los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	•Un conjunto de acciones, que nos llevarán de un estado presente a uno futuro para modificar la situación actual del municipio.
Líneas de acción	•Acciones para los programas de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje
Línea base	•Para conocer el estado actual del cual partimos y nos comprometemos a cambiar, mantener o mejorar.



6.6 MISIÓN Y VISIÓN

6.6.1 Misión

Ser un municipio seguro, incluyente y competitivo que genere calidad de vida.

6.6.2 Visión

Construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

7.1 UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

El Estado de Aguascalientes está integrado por 11 municipios. Se encuentra ubicado en el centro de México; colinda al norte, noreste y oeste con Zacatecas; al sureste y sur con Jalisco. (Figura 7.1). El estado de Aguascalientes representa el 0.3% de la superficie del país. En el año 2017, cuenta con un aproximado de 1.3 millones de habitantes, de los cuales el 4.2% habitan en el Municipio de Rincón de Romos.

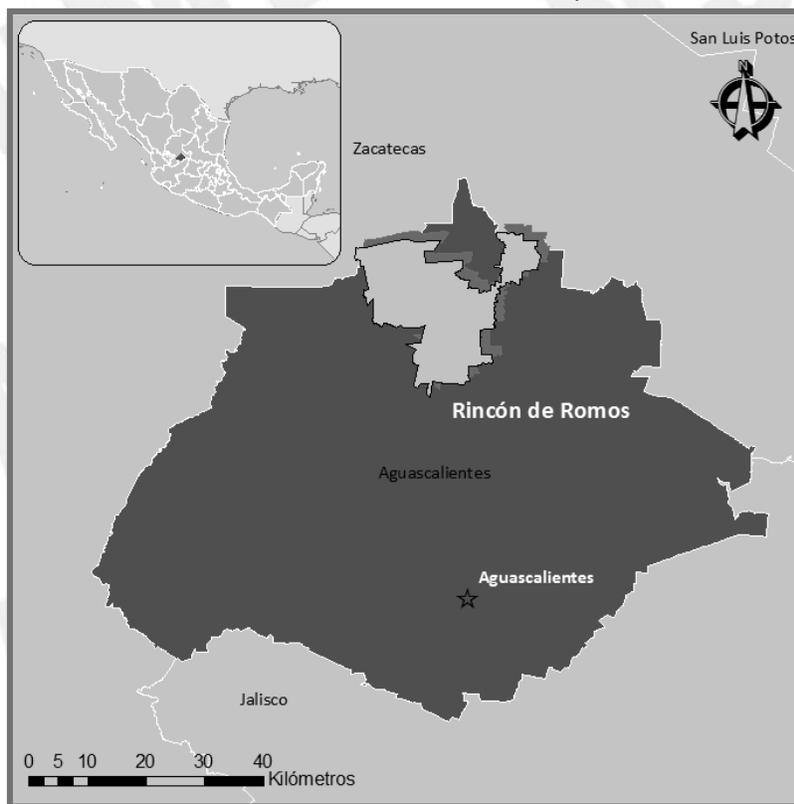


Figura 7.1 Ubicación del municipio de Rincón de Romos y el Estado de Aguascalientes

El municipio de Rincón de Romos tiene una extensión territorial de 372.3 km², lo que corresponde al 6.7 % del estado. Colinda al norte con el estado de Zacatecas y el municipio de Cosío; al este con el municipio de Tepezalá; al sur con los municipios de Pabellón de Arteaga y San José de Gracia; al oeste con el municipio de San José de Gracia y el estado de Zacatecas. (Figura 7.2).



Figura 7.2 Municipio de Rincón de Romos y sus colindancias

El clima predominante al interior del municipio es: Semiseco templado (100%). Pertenece a la región hidrológica Lerma-Santiago (100%), a la cuenca del Río Verde grande (100%); las principales corrientes y cuerpos de agua se muestran en la Figura 7.3.

El territorio municipal se encuentra ubicado en la provincia Sierra Madre Occidental (58.87%) y Mesa del Centro (41.13%), específicamente en las subprovincias Sierras y valles zacatecanos (58.87%) y Llanuras de Ojuelos-Aguascalientes (41.13%) (Figura 7.4).

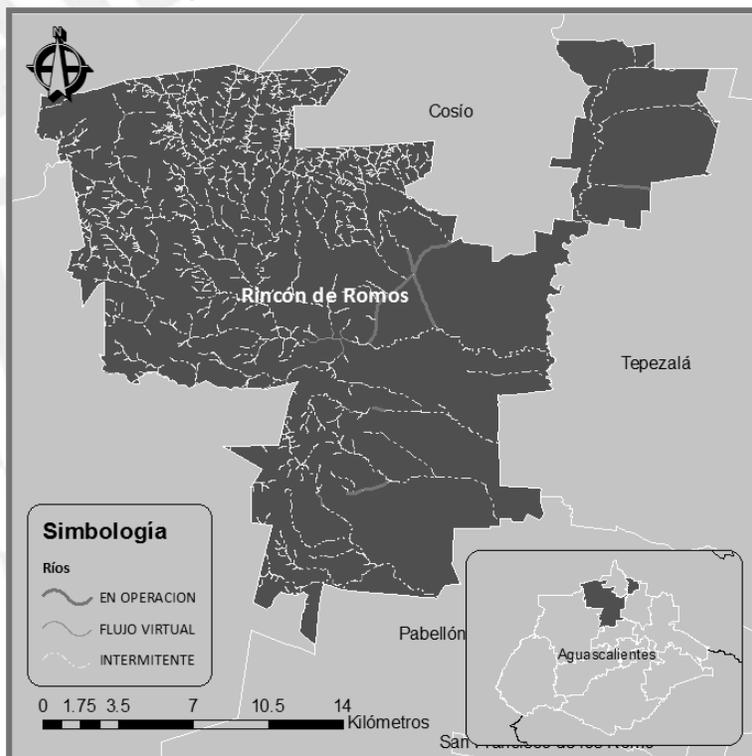


Figura 7.3 Corrientes de agua en Rincón de Romos

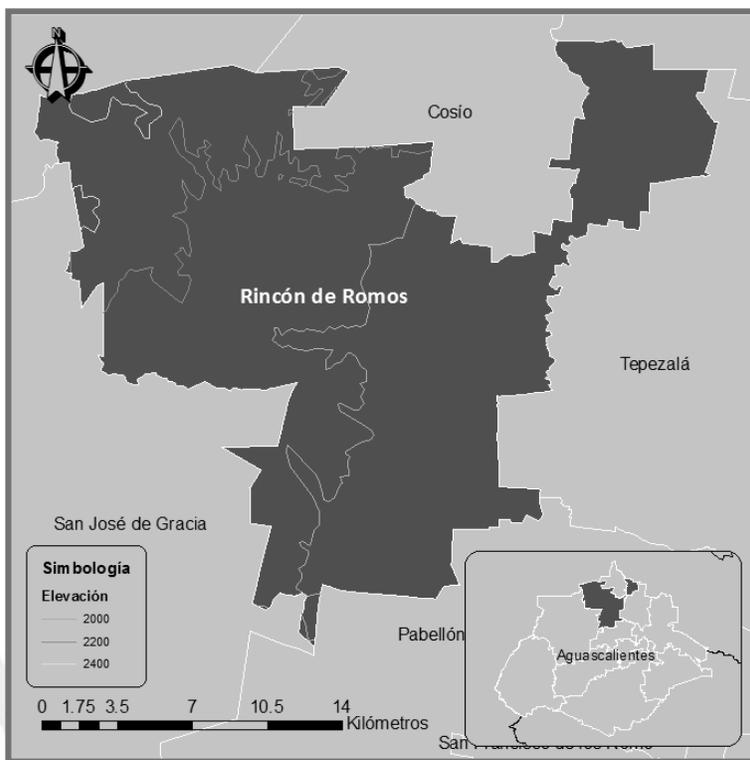


Figura 7.4 Curvas de nivel en Rincón de Romos

El tipo de suelo dominante en el municipio es Durisol (36.32%), Leptosol (19.29%), Cambisol (17.33%) Phaeozem (12.84%), Regosol (11.41%), Kastañozem (0.63%) y Planosol (0.46%).

El tipo de vegetación se reduce a pastizal (39.76%), matorral (5.70%), bosque (2.95%) y selva (1.22%). Respecto al uso de suelo, éste se utiliza principalmente para agricultura (48.7%), de la cual, el uso potencial de la tierra es para la agricultura mecanizada continua (81.97%), para la agricultura manual estacional (0.74%) y no apta para la agricultura (17.29%). En el ámbito pecuario, puede ser utilizada para el establecimiento de praderas cultivadas (81.97%), para el aprovechamiento de la vegetación diferente de pastizal (14.26%), para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (0.63%) y no aptas para uso pecuario (3.14%).

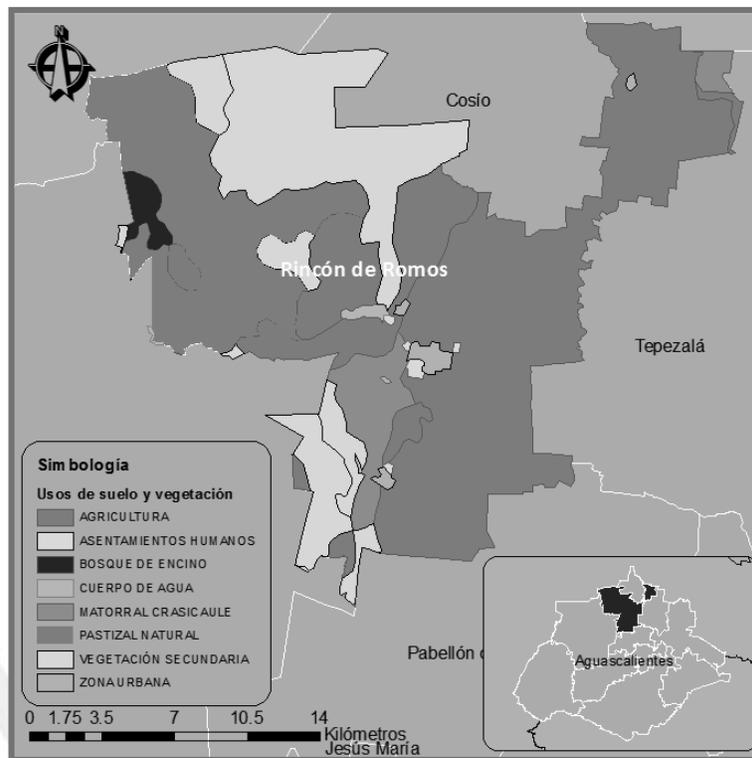


Figura 7.5 Vegetación y usos de suelo

7.2 HISTORIA¹

7.2.1 Toponimia

Llamado Chora hasta 1636, pero cuando don Diego Romo de Vivar compró el mayorazgo de la Hacienda de Rincón, de Pedro Rincón de Arteaga. Ese trato comercial trajo consigo la conjugación de ambos apellidos, cambiando el nombre de Chora por el de Rincón de Romos.

7.2.2 Escudo

En el primer cuartel tiene una cruz de oro que se refiere a la segunda parte de la ciudad. El segundo cuartel tiene una abeja de oro como símbolo de sus habitantes. En el tercer cuartel aparece un manantial en oro que alude probablemente a los veneros cercanos a la población. En el cuarto cuartel se encuentra un león rampante en oro que representa parte del escudo de Rincón de Romos, alusivo a las armas de este apellido.



En la parte superior ostenta la cifra 1658 que se refiere al año en que fue vendida la Hacienda de Rincón a la familia Romo. En la misma distribución se encuentran las palabras laboriosistas, fidelitas y bonitas, términos latinos que significan: laboriosidad, fidelidad y bondad. El toldo está coronado por un yelmo de caballero que representa la hidalguía de los hijos del municipio de Rincón de Romos.

7.2.3 Reseña Histórica

En el año de 1639, la Real Audiencia de Guadalajara autorizó la creación de una villa, a la que durante mucho tiempo se le conoció por el nombre de Chora. En el año de 1658, el Capitán Diego Romo de Vivar compró el mayorazgo de la primitiva Hacienda de Rincón, a Don Pedro Rincón de Arteaga; este trato mercantil trajo como consecuencia la conjugación de ambos apellidos, cambiando el nombre al primitivo poblado de Chora, por el de "Rincón de Romos".

En 1747, el Rey Fernando VI ordenó el reconocimiento de los ejidos de que se había dotado a la población y se impulsó su crecimiento que fructificó con la creación de una nueva congregación contigua al poblado. En el año de 1915, el poblado adquiere la categoría de cabecera municipal, dándole el nombre de Rincón de Romos.

7.3 POBLACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la encuesta intercensal de 2015, reportó que el municipio de Rincón de Romos contaba con 53,866 habitantes distribuidos en 230 localidades (Figura 7.6), por lo que es considerado mixto de acuerdo con el tipo de municipio por condición de urbanización de la

¹ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. SEGOB Secretaría de Gobernación

población² y urbano pequeño por el tamaño de su población. Asimismo, el número de viviendas particulares habitadas asciende a 12,223 con un promedio de 4.4 habitantes por vivienda.

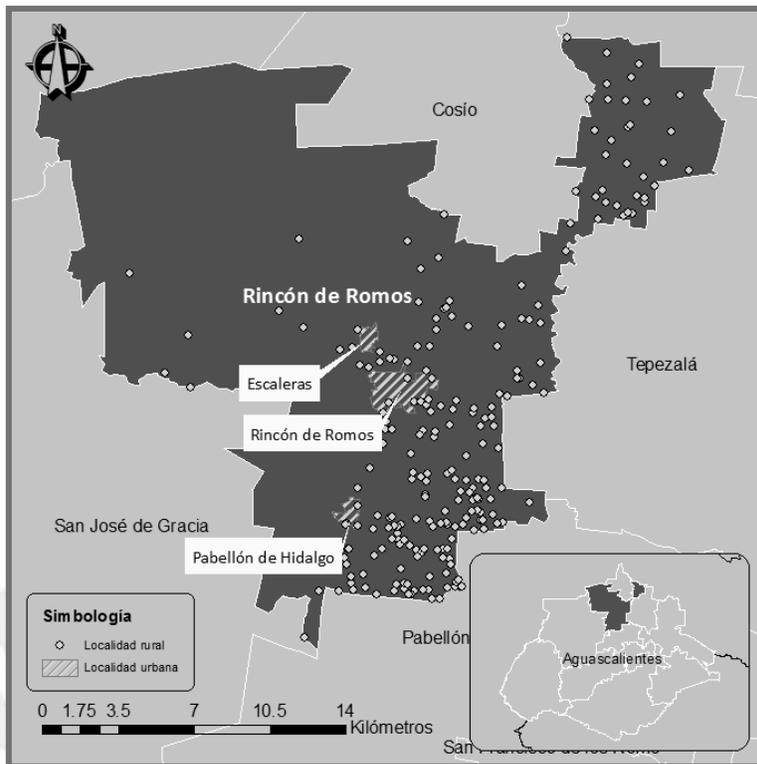


Figura 7.6 Principales localidades de Rincón de Romos

La Encuesta Intercensal 2015 reportó para el Municipio de Rincón de Romos una población de 53,866 habitantes, de los cuales el 23.8% se concentra en localidades de entre 1 y 2,499 habitantes y el 56.9% de la población se concentra en la cabecera municipal.

Asimismo, las proyecciones sugieren que del año 2010 al 2030, el municipio tendrá una tendencia de crecimiento de su población a una tasa promedio anual de 1.1%, por lo que se espera que en 2030 tenga una población de 62,341 habitantes.

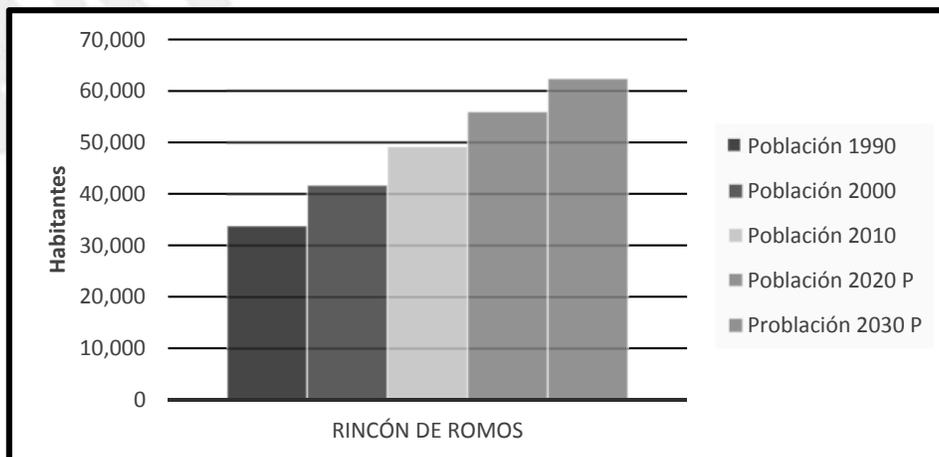


Figura 7.7 Crecimiento de la Población de Rincón de Romos

En lo que respecta a la distribución de la población por grupos de edades, se puede apreciar en la Figura 7.8, que la población del municipio es predominantemente joven, puesto que las personas de entre 0 y 29 años de edad representaron el 62.8% del total de la población del municipio de Rincón de Romos.

Por otro lado, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Rincón de Romos es considerado como un municipio con población indígena dispersa, ya que el 0.5% de su población

² Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva Metodología. PNUD 2014

fue catalogada como tal en el año 2010. De igual manera, en el municipio habitan 2,523³ personas con algún tipo de discapacidad.

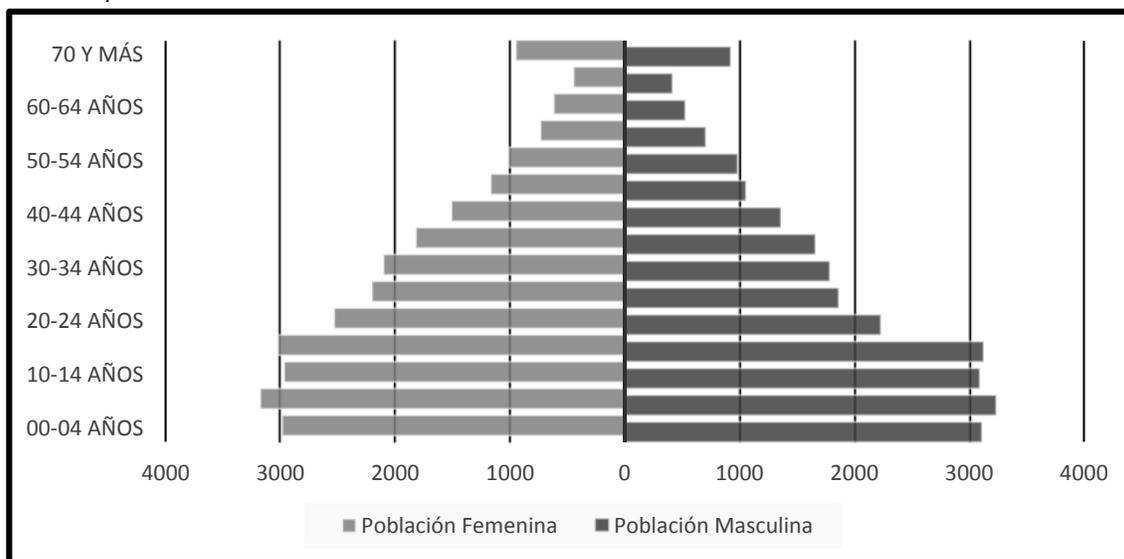


Figura 7.8 Pirámide Poblacional de Rincón de Romos, 2010. Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

7.4 VIVIENDA

En el año 2015, el INEGI registró un total de 12 mil 223 viviendas habitadas en el municipio de Rincón de Romos; de las cuales 11 mil 930 sin catalogadas como casas (Cuadro 7.1).

Cuadro 7.1 Viviendas habitadas por tipo de vivienda 2015.

Tipo de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total de viviendas habitadas	12,223	100.00
Casa	11,930	97.61
Departamento en edificio	35	0.29
Vivienda en vecindad o cuartería	130	1.07
Otro tipo de vivienda (Cuarto en la azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio)	6	0.05
No especificado	119	0.98

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

De las viviendas particulares habitadas 3 mil 055 de ellas tienen tan sólo un dormitorio y 4 mil 930 cuentan con dos (Cuadro 7.2). Datos que expresan un problema de hacinamiento en numerosas familias, si se considera que viven en promedio 4.4 personas por hogar.

³ Información proyectada a 2017 con base en el censo de población y vivienda 2010, INEGI y proyecciones de crecimiento de población CONAPO

Cuadro 7.2 Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios 2015

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	3,055	25.01
2 dormitorios	4,930	40.36
3 dormitorios	3,015	24.68
4 dormitorios y más	1,200	9.63
No especificado	14	0.12

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

El 62.04% de los hogares habitados tiene piso de cemento o firme; el 36.85% de madera, mosaico u otro material y 0.92% de tierra (1,123 viviendas).

Las precarias condiciones de vida de varias familias son puestas en evidencia por las características de las viviendas que habitan. Si bien el 85.46% de las viviendas ocupadas fueron construidas con ladrillo, tabique, block, cemento o concreto y el 92.61% tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, también se muestra que el 6.77% de las viviendas fueron construidas con lámina de asbesto, lámina de cartón, paja, madera, tejamanil o palma, porcentajes que suman 827 viviendas en condiciones vulnerables.

Cuadro 7.3 Viviendas particulares habitadas por tipos de material de construcción 2015

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas	%
Piso de tierra	112	0.92
Piso de cemento o firme	7,579	62.04
Piso de madera, mosaico u otro material	4,502	36.85
Piso de material no especificado	22	0.18
Techo de material de desecho o lámina de cartón	19	0.16
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	808	6.61
Techo de teja o terrado con vigería	42	0.34
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	11,314	92.61
Techo de material no especificado	34	0.28
Pared de material de desecho o lámina de cartón	2	0.02
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	12	0.10
Pared de madera o adobe	1,731	14.17
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	10,441	85.46
Pared de material no especificado	31	0.25

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

7.5 SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad.

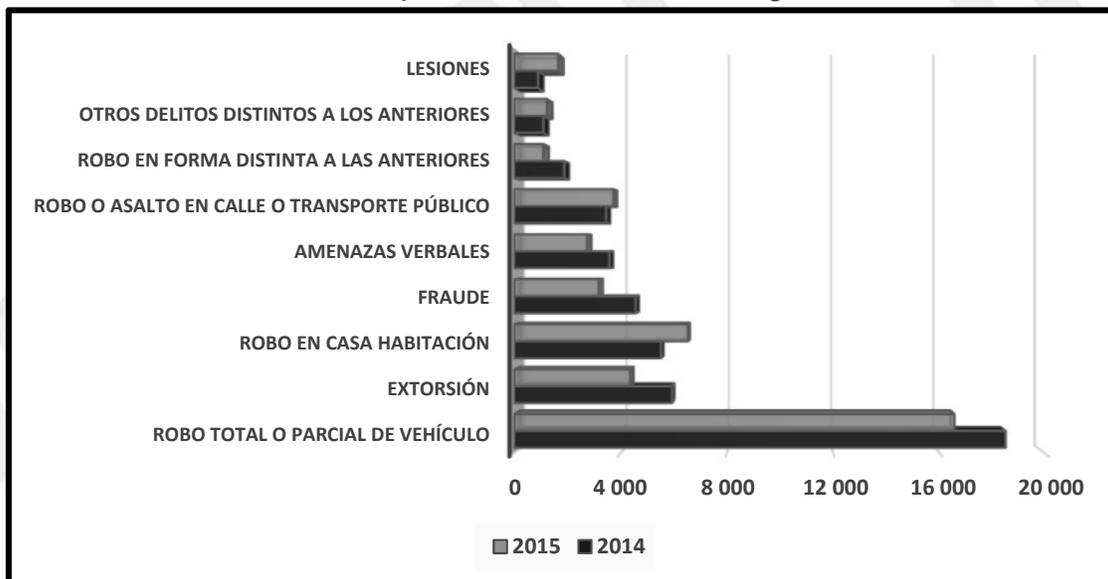
Por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el municipio de Rincón de Romos un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

7.5.1 Percepción de la seguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE) del INEGI, se estima que los delitos más recurrentes en el estado de Aguascalientes son: el robo total o parcial de vehículo con 16,561, seguido del robo en casa habitación con 6,532, la extorsión con 4 362 incidentes y el robo o asalto en calle o transporte público con 3,736 delitos, y todos ellos por cada 100 mil habitantes. Aumentando de 2014 a 2015 el robo a casa particular, el robo o asalto en calle o transporte público, además de las lesiones.

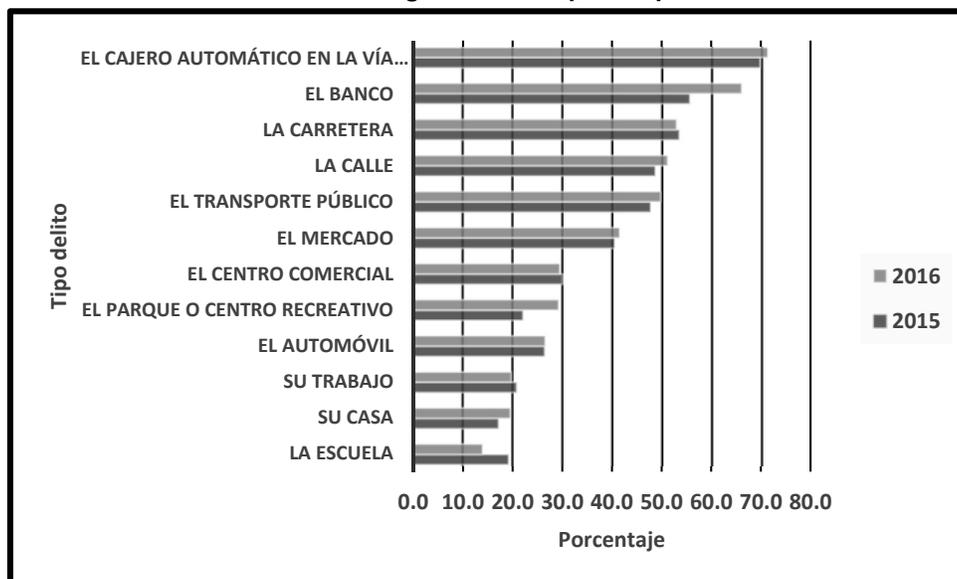
Gráfico 7.1 Principales delitos en el estado de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI, 2016 y 2015

A nivel estado, los espacios donde la población de 18 años y más se siente más insegura son: los cajeros automáticos ubicados en la vía pública. En este rubro el 71.3% de los encuestados dijo sentirse amenazado, siguiendo los bancos con el 66%, la calles con el 51% y el transporte público con 49.8%. Incrementándose de 2015 a 2016 principalmente la inseguridad en el cajero automático, el banco, la calle, el transporte público y el mercado.

Gráfico 7.2 Inseguridad en espacios públicos



Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI, 2016 y 2015

7.5.2 Temores de la comunidad

Si se considera a la población con 18 años y más, el 74.8% se percibe como posible víctima de algún delito, siendo el robo o asalto en la calle o en transporte público, la actividad delictiva que más atemoriza a la comunidad de Aguascalientes.

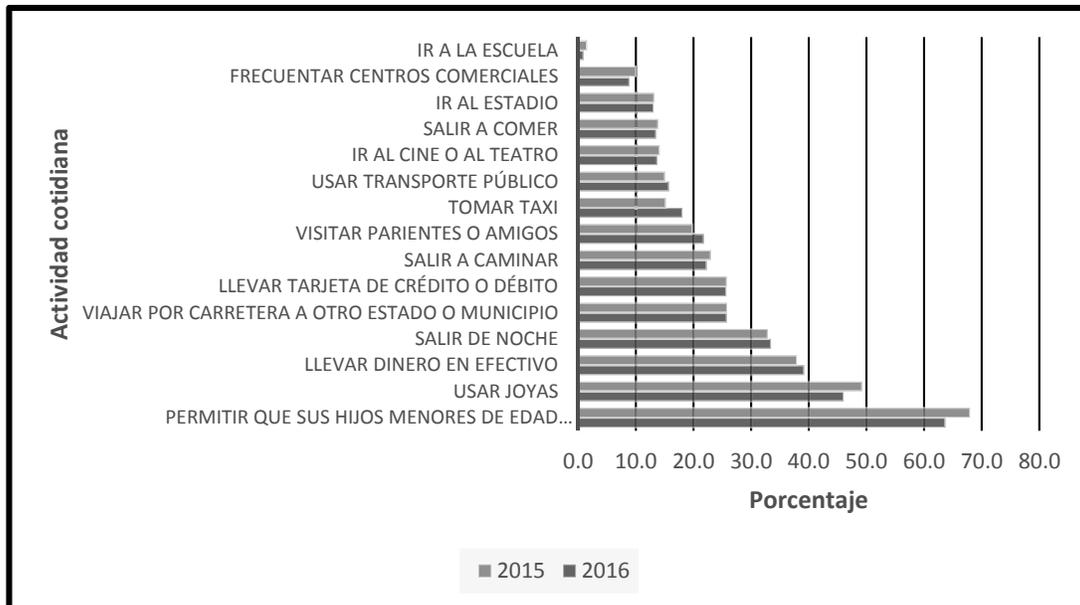
Cuadro 7.4 Porcentaje de población de 18 años y más que se percibe como posible víctima de algún delito

Actividad cotidiana	2016	2015
Se percibe como posible víctima de al menos un delito	74.8	69.5
Robo o asalto en la calle o en el transporte público	65.2	59.8
Lesiones por una agresión física	58.7	49.8
Extorsión o secuestro	46.4	40.2
No se siente posible víctima	24.2	29.5
No especificado	1.1	1.0

Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI, 2016 y 2015

Esta encuesta señaló también que la población de Aguascalientes dejó de hacer actividades por temor a ser víctimas, siendo la principal con el 63.7% el permitir que sus hijos menores de edad salgan, usar joyas el 46%, no llevar dinero en efectivo el 39.2 y salir de noche el 33.4%.

Gráfico 7.3 Población que dejó de hacer actividades por temor a ser víctima

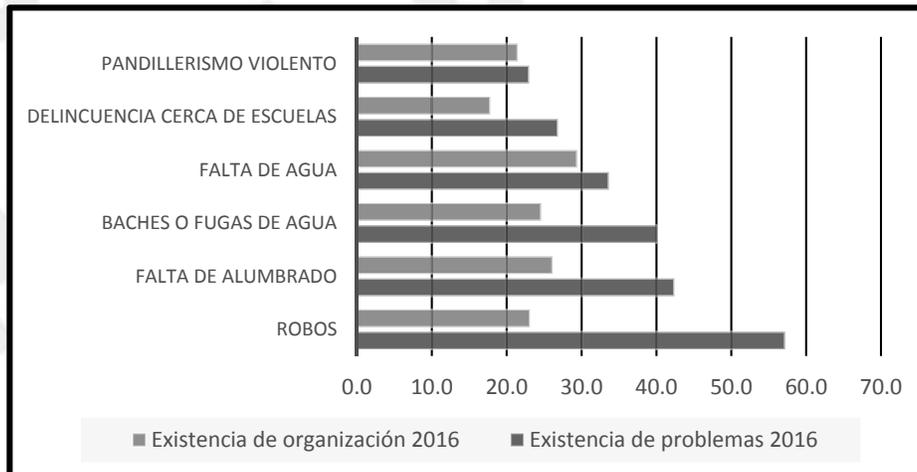


Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI, 2016 y 2015

7.5.3 Capacidad de unión para resolver los problemas

El problema que más enfrenta la población en sus comunidades son los robos, con un 57.2% de población que manifiesta su existencia; sin embargo, del total de este porcentaje sólo en el 23.1% de los casos se unieron para exigir a las autoridades la solución de los conflictos.

Gráfico 7.4 Capacidad de unirse para resolver los problemas



Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI, 2016

7.5.4 Percepción ciudadana sobre el desempeño de la autoridad

La corrupción es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política, es fuente de la impunidad y del desaliento popular. La percepción que la población de 18 años y más de Aguascalientes, tiene sobre la corrupción de las diferentes autoridades, establece que las policías de tránsito y preventiva municipal son las autoridades más corruptas, siguiendo los jueces, las policías federal, ministerial y estatal, el ministerio público y las procuradurías estatales, de las cuales más del 50% de los entrevistados los considera como corruptos.

Cuadro 7.5 Percepción de corrupción población de 18 años y más

Autoridad	2016	2015
Policía de Tránsito	70.9	69.8
Policía Preventiva Municipal	65.4	64.1
Jueces	58.9	58.1
Policía Federal	57.0	56.8

Autoridad	2016	2015
Policía Ministerial o Judicial	53.9	56.4
Policía Estatal	53.7	55.5
Ministerio Público (MP) y Procuradurías Estatales	51.8	54.1
Procuraduría General de la República (PGR)	49.1	52.7
Ejército	20.0	21.8
Marina	16.1	17.0

Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI,2016

Si se considera la percepción sobre la efectividad del trabajo que realizan autoridades encargadas de la seguridad pública, procuración e impartición de justicia en Aguascalientes, las policías preventivas municipales y de tránsito son las corporaciones que menos efectividad en el trabajo tienen.

Gráfico 7.5 Percepción del desempeño de la autoridad

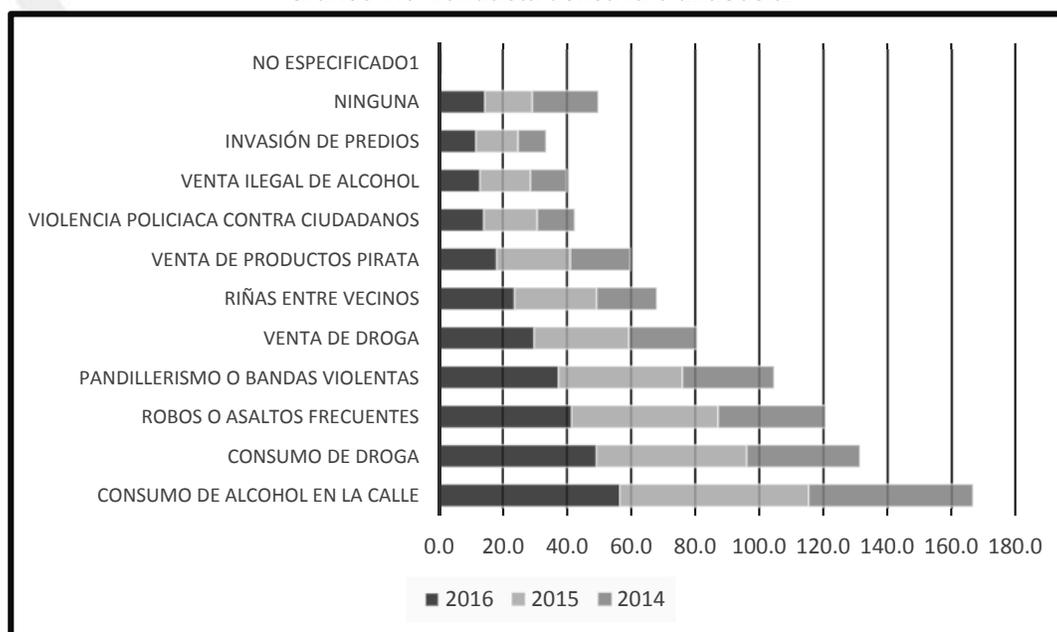


Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI,2016

7.5.5 Conductas delictivas o antisociales

A nivel estatal, en los últimos tres años más del 50% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda como primera conducta delictiva o antisocial al consumo de alcohol en vía pública y como segunda el consumo de drogas, el cual ha ido en aumento en los últimos tres años.

Gráfico 7.6 Conducta delictiva o antisocial



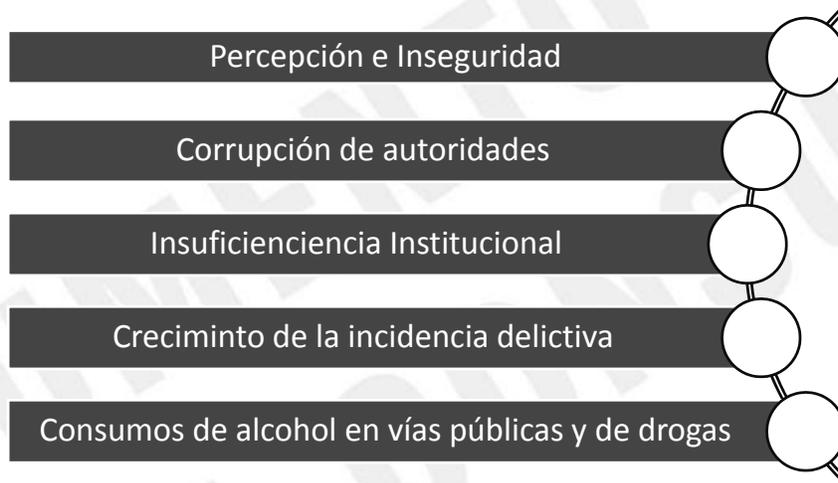
Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE-INEGI,2016

7.5.6 Elementos adicionales sobre la percepción de la inseguridad

Otros elementos sobre la percepción de la inseguridad en el municipio Rincón de Romos son los siguientes:

- La cercanía con las víctimas del delito y la difusión de la violencia en los medios de comunicación.
- Las fallas del alumbrado público en calles del municipio
- La insuficiencia institucional expresada en la presencia de policías en las calles.
- La falta de mayor vigilancia tipo patrullaje en las calles.
- La coordinación deficiente entre corporaciones policiales con los municipios colindantes.
- La falta de aplicación de normas en establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas.

En suma, el diagnóstico causal específico de la situación de seguridad pública en el municipio de Rincón de Romos se puede sintetizar principalmente en cinco grandes rubros:



La situación descrita sugiere la necesaria modernización de la operación, mayor incorporación de algunas tecnologías, el fortalecimiento de recursos humanos, coordinación y la cooperación ciudadana, para atender la problemática de la seguridad capitalina.

7.5.7 Protección civil

La autoprotección es un sistema de comportamientos relacionados directamente con la prevención, misma que permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

El principal reto para la protección civil es, en ese sentido, transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias. Actuar de esa manera es altamente redituable.

La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a cada uno de sus habitantes. Es por ello que el compromiso de este gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

Debido a la existencia de puntos de riesgo significativos en los que resulta impostergable establecer medidas precautorias. Para hacerlo, se establecerán mecanismos para que la protección civil se desarrolle bajo tres principios fundamentales:

- Prevención
- Solidaridad
- Coordinación

7.6 BIENESTAR SOCIAL

7.6.1 Programas de salud pública

El municipio de Rincón de Romos cuenta con diversos programas de apoyo a la salud, como son las campañas de vacunación, entornos y comunidades saludables, campañas de detección y tratamiento contra distintos tipos de enfermedades crónicas degenerativas, SIDA, cáncer, salud bucal, entre otras.

7.6.2 Desarrollo social

El municipio de Rincón de Romos cuenta con distintos programas y campañas para apoyo a la comunidad en diferentes áreas, como son pobreza, apoyo a madres solteras, grupos de apoyo, apoyos para trabajadores agrícolas, apoyos a familias de migrantes, apoyos a estudiantes, campañas de salud pública, así como actividades que ayuden a fomentar el deporte y la vida sana.

Entre los programas federales más utilizados por el municipio están el Programa Hábitat y el Programa 3x1 para migrantes. En el caso del Programa Hábitat se han brindado cursos para el desarrollo personal de los

habitantes del municipio, también se han realizado actividades de recreación para toda la familia, así como campañas y/o pláticas de ayuda a la comunidad en distintos temas como son los derechos ciudadanos, prevención de la violencia, igualdad de género, entre otros. Y en el caso del programa 3x1 para migrantes se han otorgado becas a los hijos de personas migrantes del municipio.

Otro programa federal de importancia en el municipio con los Comedores Comunitarios para toda la población que lo requiera.

Asimismo, Rincón de Romos cuenta con programas estatales, tales como Abasto Popular, apoyo a la población vulnerable (adultos mayores, comunidades indígenas y personas con discapacidad), apoyo a proyectos productivos de migrantes que regresan a su comunidad de origen, apoyo al cuidado y atención infantil, huertos familiares y comunitarios y comités progreso para todos.

7.7 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

7.7.1 Población económicamente activa.

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio Rincón de Romos, en comparación con la economía estatal, nos indica que en el año 2015 poco más del 45% de la población de 12 años y más, que corresponde a 17,891 habitantes, era económicamente activa.

Asimismo, la población de 12 años y mas no económicamente activa dentro del municipio, que se indica también en el año 2015, corresponde a 21,563 habitantes que representa poco más del 54%. En el

Cuadro 7.6 se muestra a detalle la distribución de la PEA.

Cuadro 7.6 Población según condición económica.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	39,550	45.2%	95.62%	4.4%	54.5%	0.2%
Hombres	19,153	63.0%	94.0%	6.0%	37.0%	0.2%
Mujeres	20,397	28.7%	98.2%	1.8%	71.0%	0.3%

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del INEGI, 17,108 habitantes se consideraban población ocupada. De esta población, el 13.5% está ocupada en el sector primario, 0.4% en el sector secundario, 13.6% en el sector comercio y 31.6% en el sector servicios. El sueldo diario de Rincón de Ramos se encuentra entre 1 y 5 salarios mínimos.

Las entidades económicas de Rincón de Romos se concentran principalmente en las localidades urbanas: Rincón de Romos (cabecera municipal), Escaleras y Pabellón de Hidalgo.

7.7.2 Sector Primario⁴

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 4 entidades económicas dedicadas al sector primario. La ubicación de dichas entidades se muestra en la Figura 7.9.

En este mismo sector destaca la producción que a continuación se muestra.

AGRICULTURA

Los cultivos con mayor volumen de producción de este sector son maíz forrajero verde, alfalfa verde, pastos y praderas en verde, avena forrajera en verde, maíz de grano y elote. Un mayor detalle de los cultivos en el municipio en el año 2015 se muestra en el

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (pesos)
Maíz forrajero en verde	5,762	212,221	86,111,051
Alfalfa verde	835	73,391	37,270,152
Pastos y praderas en verde	331	17,944	6,519,235

⁴. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (pesos)
Avena forrajera en verde	616	15,257	6,995,962
Maíz grano	3,600	14,813	49,239,255
Elote	639	14,633	25,188,687
Triticale forrajero en verde	318	10,337	4,024,608
Brócoli	131	1,721	6,266,621
Chile verde	103	1,680	5,803,795
Nopal	80	1,458	288,538
Tomate verde	77	1,394	2,539,993
Zacate	177	1,021	285,225
Uva	63	962	1,924,020
Ajo	80	769	8,636,001
Jitomate	31	759	2,342,175
Pepino	12	540	529,200
Cebolla	18	518	1,054,249
Zanahoria	13	499	960,380
Frijol	325	269	1,451,899
Coliflor	11	204	766,695
Fresa	4	182	1,646,001
Col (repollo)	3	113	269,243
Nuez	64	107	5,038,400
Tuna	12	46	119,896
Ejote	3	45	270,000
Durazno	1	2	7,000

Cuadro 7.7 Principales cultivos en Rincón de Romos

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (pesos)
Maíz forrajero en verde	5,762	212,221	86,111,051
Alfalfa verde	835	73,391	37,270,152
Pastos y praderas en verde	331	17,944	6,519,235
Avena forrajera en verde	616	15,257	6,995,962
Maíz grano	3,600	14,813	49,239,255
Elote	639	14,633	25,188,687
Triticale forrajero en verde	318	10,337	4,024,608
Brócoli	131	1,721	6,266,621
Chile verde	103	1,680	5,803,795
Nopal	80	1,458	288,538
Tomate verde	77	1,394	2,539,993
Zacate	177	1,021	285,225
Uva	63	962	1,924,020
Ajo	80	769	8,636,001
Jitomate	31	759	2,342,175
Pepino	12	540	529,200
Cebolla	18	518	1,054,249

Cultivo	Superficie cosechada (ha)	Volumen de la producción (ton)	Valor de la producción (pesos)
Zanahoria	13	499	960,380
Frijol	325	269	1,451,899
Coliflor	11	204	766,695
Fresa	4	182	1,646,001
Col (repollo)	3	113	269,243
Nuez	64	107	5,038,400
Tuna	12	46	119,896
Ejote	3	45	270,000
Durazno	1	2	7,000

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

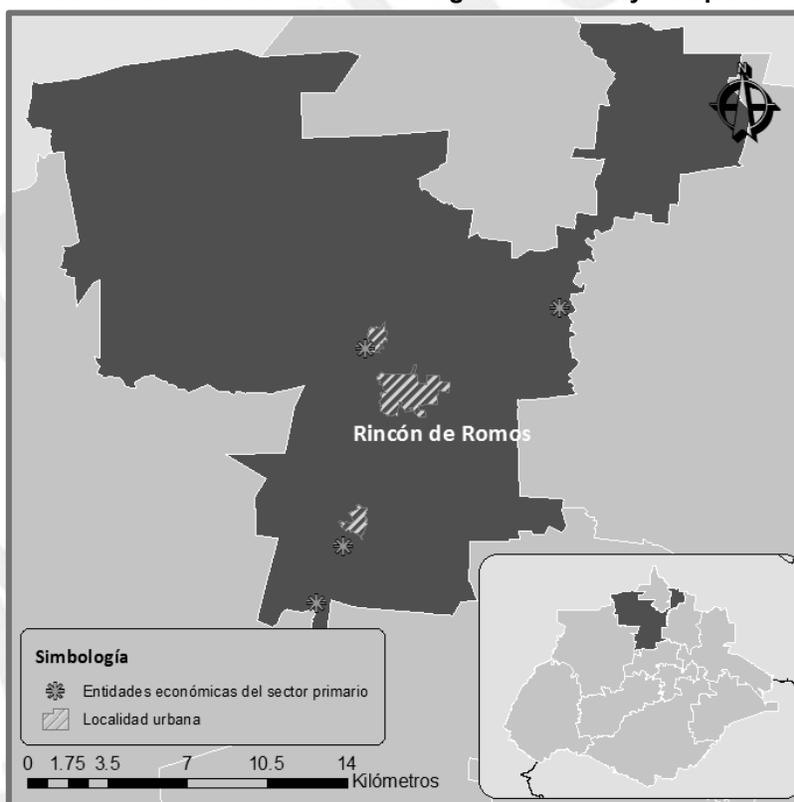


Figura 7.9 Entidades económicas del sector primario en Rincón de Romos

GANADERÍA.

El ganado bovino representa el mayor volumen de la producción de ganado en pie con un 95.0%, mientras que, en la producción de carne en canal, la mayor parte se ve cubierta por la industria avícola con un 87.6%. Por otro lado, la producción de leche se genera en su totalidad por el ganado bovino. A continuación, se muestra la producción total del municipio en el año 2015 (Cuadro 7.8).

Cuadro 7.8 Producción de Ganado en el municipio de Rincón de Romos

Producto/especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	5,238	28.78	150,767	-	444
Porcino	221	27.6	6,109	-	108
Ovino	50	29.73	1,496	-	45
Caprino	6	28	173	-	38

Producto/especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Total	5,516		158,545	-	
Aves en pie					
Ave	26,865	17.59	472,547	-	2
Total	26,865	-	472,547	-	-
Carne en canal					
Bovino	2,760	57.08	157,559	11,796	234
Porcino	162	41.17	6,666	2,056	79
Ovino	26	56.42	1,488	1,118	24
Caprino	3	54	175	163	20
Ave	20,898	25.71	537,297	13,432,252	1.556
Total	23,850	-	703,185	-	-
Leche					
Bovino	43,822	5.73	250,992	-	-
Caprino	-	-	-	-	-
Total	43,822	-	250,992	-	-

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

APICULTURA

Rincón de Romos se caracteriza por la producción de miel, este alimento representa ingresos importantes para el municipio. Se produjeron 29.61 toneladas, representando una producción de 1.2 millones de pesos en el año 2015.

7.7.3 Sector Secundario⁵

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 177 entidades económicas consideradas del sector secundario, localizadas principalmente en las localidades urbanas del municipio. La ubicación de dichas entidades se muestra en la Figura 7.10.

⁵ Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

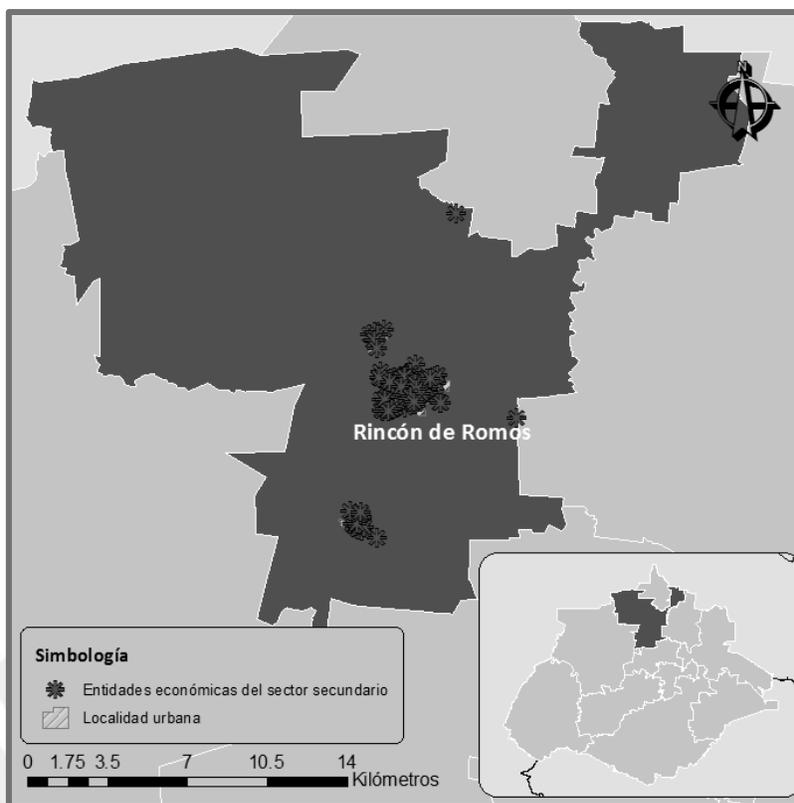


Figura 7.10 Entidades económicas del sector secundario en Rincón de Romos

7.7.4 Sector Comercio

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 989 entidades económicas consideradas del sector comercio, localizadas principalmente en las localidades urbanas del municipio. La ubicación de dichas entidades se muestra en la Figura 7.11

7.7.5 Sector Servicios⁶

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en el municipio de Rincón de Romos existen 846 entidades económicas consideradas del sector servicios, localizadas principalmente en las localidades urbanas del municipio. La ubicación de dichas entidades se muestra en la Figura 7.12

⁶ Transporte, gobierno y otros servicios.

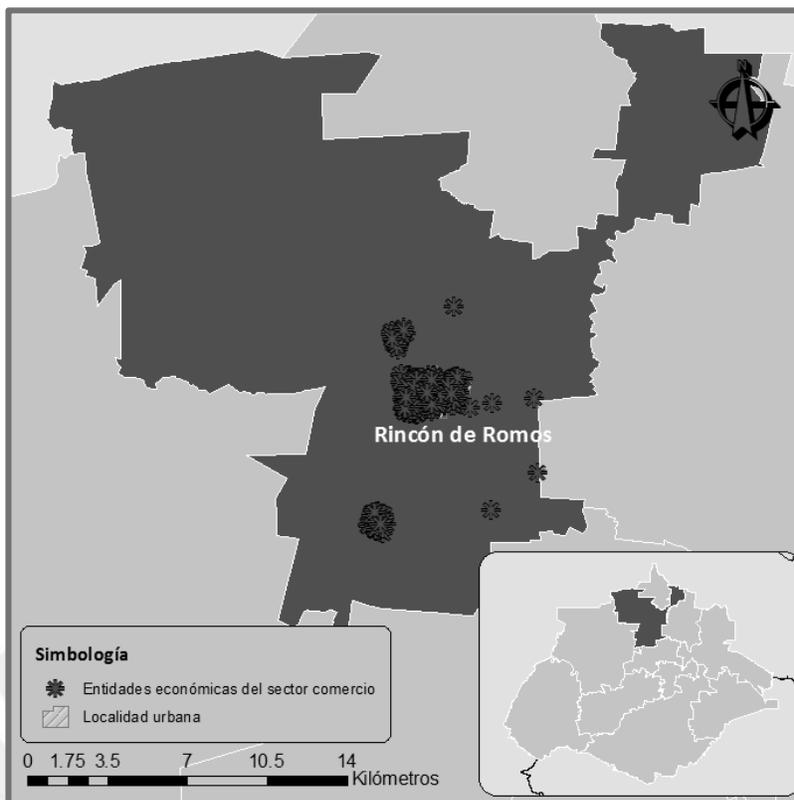


Figura 7.11 Entidades económicas del sector comercio en Rincón de Romos

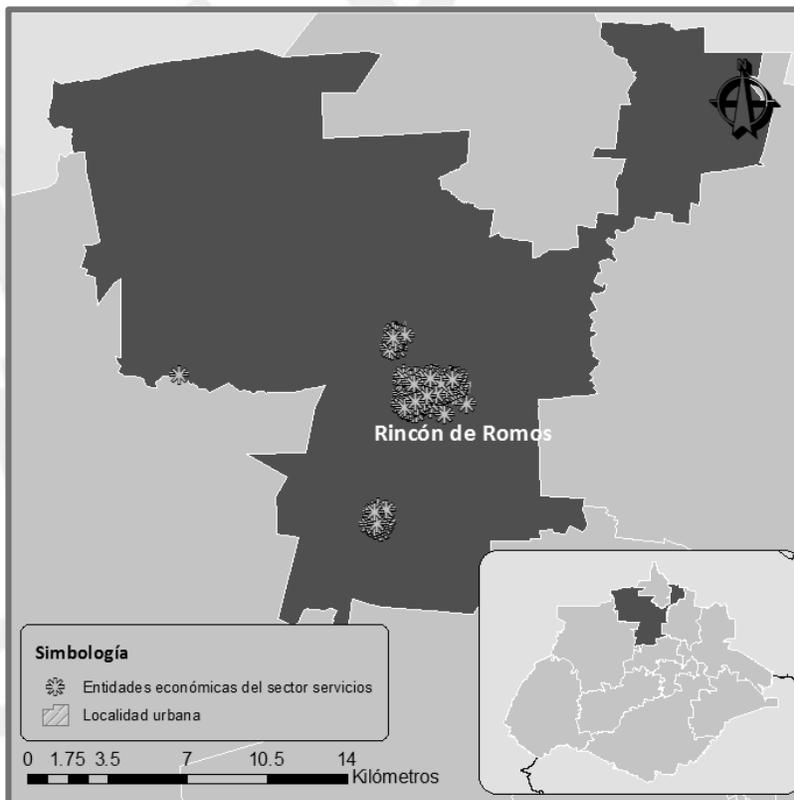


Figura 7.12 Entidades económicas del sector servicios en Rincón de Romos

7.7.6 Empleo

El municipio de Rincón de Romos cuenta con 2,016 empresas, registradas a partir de 2010. El Cuadro 7.9 muestra la distribución de las empresas de acuerdo con el personal que ocupan.

Cuadro 7.9 Número de entidades económicas de acuerdo con el personal que ocupan

No. De entidades	Empleos generados
1,838	0 a 5 empleos
89	6 a 10 empleos
63	11 a 30 empleos
12	31 a 50 empleos
6	51 a 100 empleos
5	101 a 250 empleos
3	251 empleos o más

Fuente: Elaboración propia con base en datos Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Desde el año 2014 se han registrado, dentro del municipio, 954 empresas que representan el 47.3% del total de las entidades legalmente constituidas a partir del año 2010. Cabe destacar que del total de estas empresas.

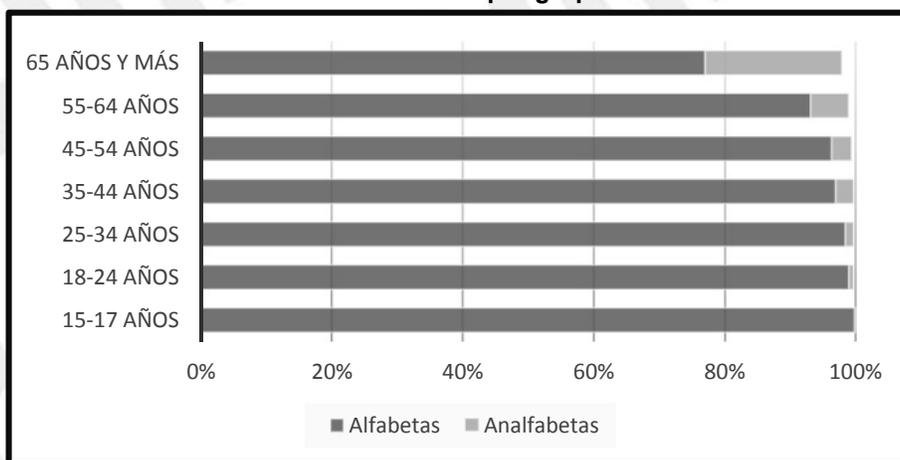
7.8 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

7.8.1 Educación

La población del municipio de Rincón de Romos tiene un porcentaje de analfabetismo del 3.51%, lo que equivale a 1,252 personas de un total de 35,683⁷ habitantes.

El grupo que presenta el mayor grado de analfabetismo es el de las personas de 65 años y más, donde el 20.85% del mismo es analfabeta. Por otra parte, la población de entre 15 y 17 años es la que presenta un menor grado de analfabetismo, siendo el 0.18% analfabeta. El desglose por grupos de edad se presenta en el Gráfico 7.7.

Gráfico 7.7 Alfabetismo por grupos de edad

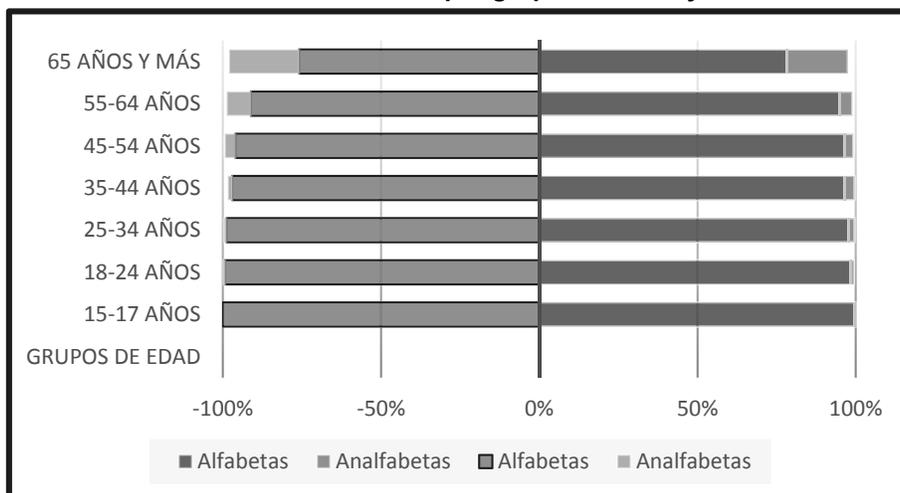


Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal de educación 2015

En la población femenina el grupo de edad correspondiente a 65 años y más presenta un analfabetismo del 22.13%, mientras que la población masculina es de 19.31%. Tanto en la población femenina como en la masculina entre 15 y 17 años presentan el menor porcentaje de analfabetismo con 0% y 0.35% respectivamente. (Gráfico 7.8).

⁷ Población del 2015 según la encuesta Intercensal.

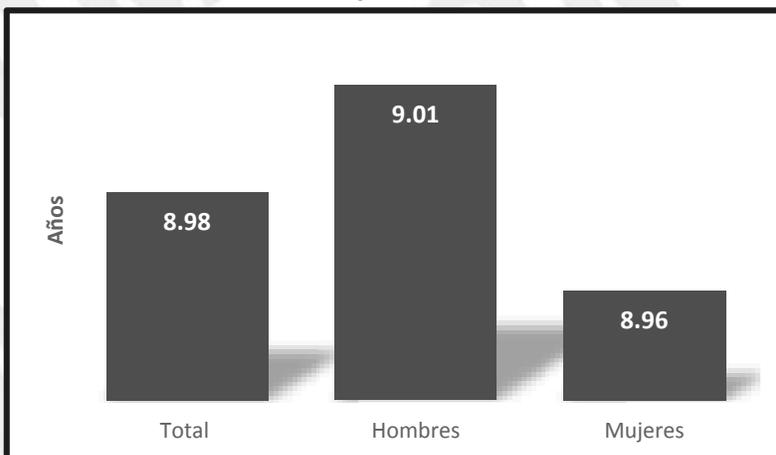
Gráfico 7.8 Alfabetismo por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal de educación 2015

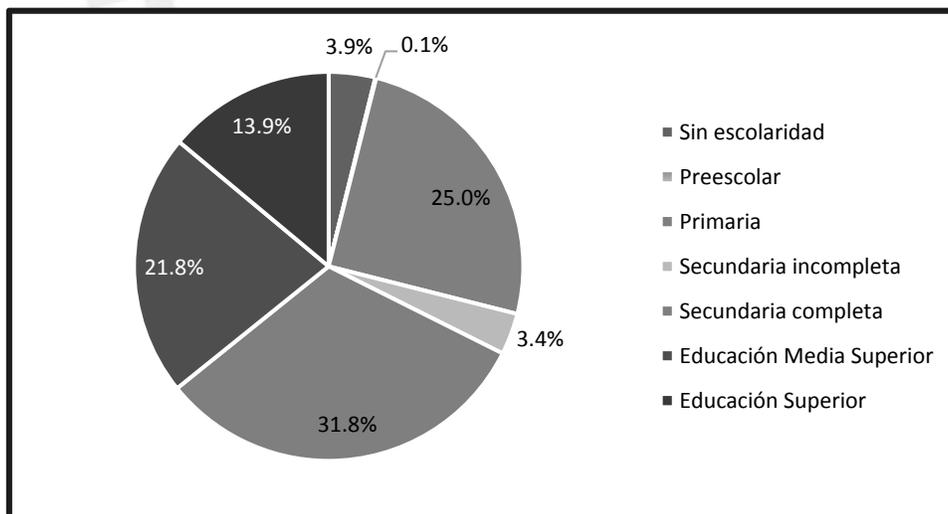
En el municipio de Rincón de Romos, la población alcanza un grado promedio de escolaridad de 8.9 años (Gráfico 7.9). El máximo grado de escolaridad de la mayoría de la población es la secundaria, con un 31.8%, seguido por la primaria con un 25%.

Gráfico 7.9 Grado promedio de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal de educación 2015

Gráfico 7.10 Nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal de educación 2015

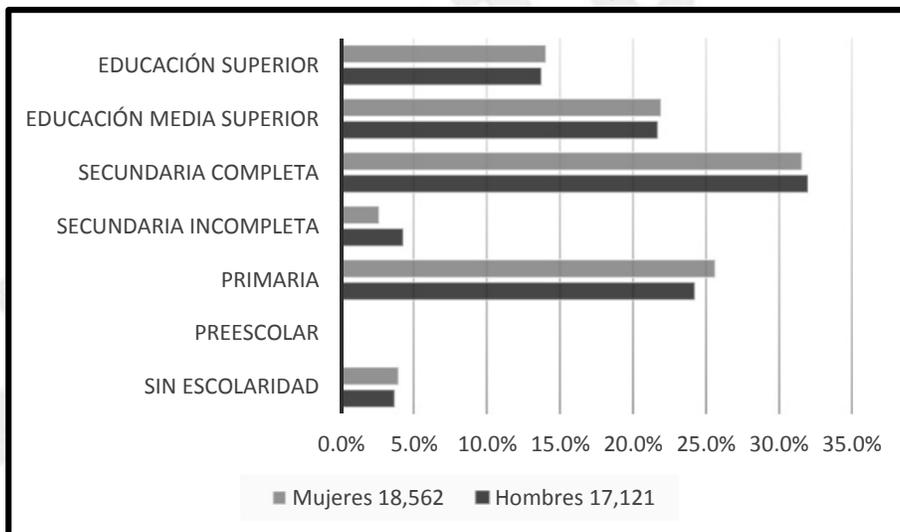
Al analizar el nivel de escolaridad por sexo, encontramos que la población femenina concluye sus estudios de primaria en un mayor porcentaje que la población masculina. En la educación media superior y en la educación superior la diferencia entre los porcentajes de la escolaridad completada es muy pequeña. (

Gráfico 7.11).

El mayor grado de asistencia escolar se presenta en la población de entre 3 y 14 años con 71.65%, que corresponde a la asistencia a la educación básica (Gráfico 7.12).

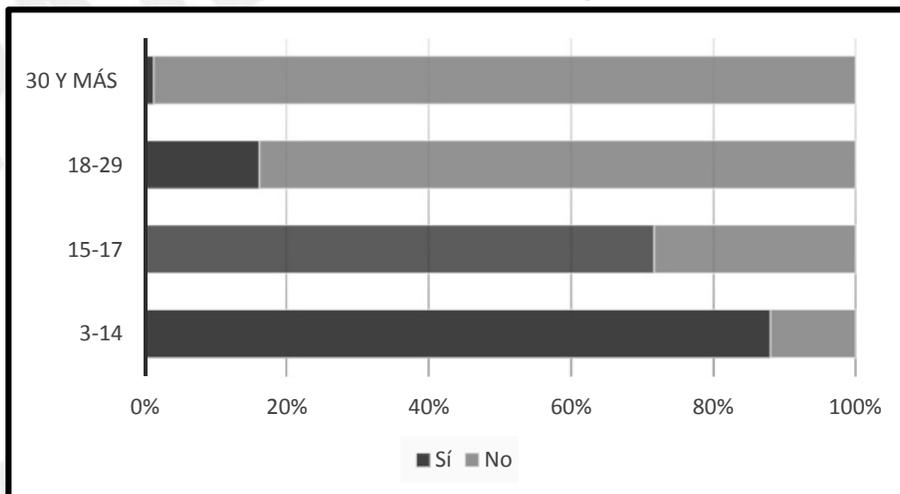
En cuanto a la asistencia escolar por sexo en el grupo de edad de 3 a 14 años no se encuentran una diferencia significativa entre hombre y mujeres. Sin embargo, tanto en los grupos de 15 a 17 como en 18 a 29 años el porcentaje de asistencia en los hombres es mayor con 1% y 2% respectivamente. (Gráfico 7.13).

Gráfico 7.11 Nivel de escolaridad por sexo



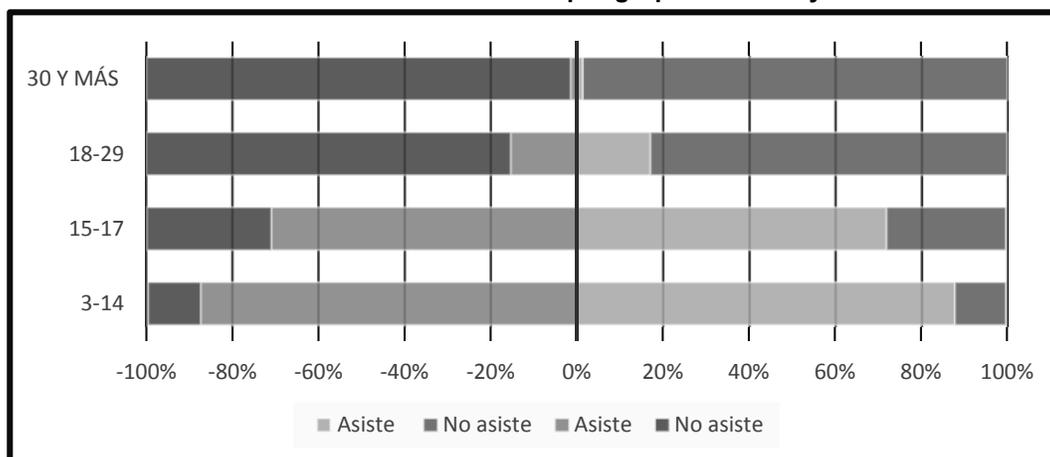
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Gráfico 7.12 Asistencia escolar por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Gráfico 7.13 Asistencia escolar por grupos de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal de educación 2015

Según el Instituto de Educación de Aguascalientes, durante el ciclo escolar 2015–2016 hubo un total de 12,987 alumnos inscritos, de los cuales el 51% son del sexo masculino. La distribución de la infraestructura educativa correspondiente al ciclo escolar 2015-2016 se muestra en el Cuadro 7.10.

Cuadro 7.10 Distribución de la infraestructura educativa en el ciclo escolar 2015-2016

Ciclo escolar 2015-16	Escuelas	Aulas	Grupos	Alumnos por género		
				Total	Masculino	Femenino
Rincón de Romos	93	480	437	12,987	6,621	6,366

Fuente: Elaboración propia con base en Las Cifras de la Educación del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Una de las problemáticas identificadas en el municipio es su grado promedio de estudios, ya que más del 50% de la población presenta un nivel de escolaridad por debajo de la educación media superior.

En el ciclo escolar 2015-2016 el número de estudiantes hombres es ligeramente superior al número de mujeres estudiantes.

El número de alumnos inscritos en el ciclo escolar 2015- 2016 fue de 16,627. En Cuadro 7.11 se observa a mayor detalle la distribución de alumnos por nivel escolar y sexo, así como la distribución de alumnos por grupo.

Cuadro 7.11 Número de escuelas, alumnos y docentes por nivel educativo ciclo escolar 2015 - 2016

Tipo de escuela por nivel escolar	Número de escuelas	Alumnos hombres	Alumnos mujeres	Total de alumnos	Número de docentes
Preescolar	34	1,195	1,176	2,371	97
Primaria	40	3,675	3,465	7,140	223
Secundaria	19	1,751	1,725	3,476	232
Medio superior	13	1,204	1,179	2,383	166
Superior	3	2,775	1,518	1,257	313

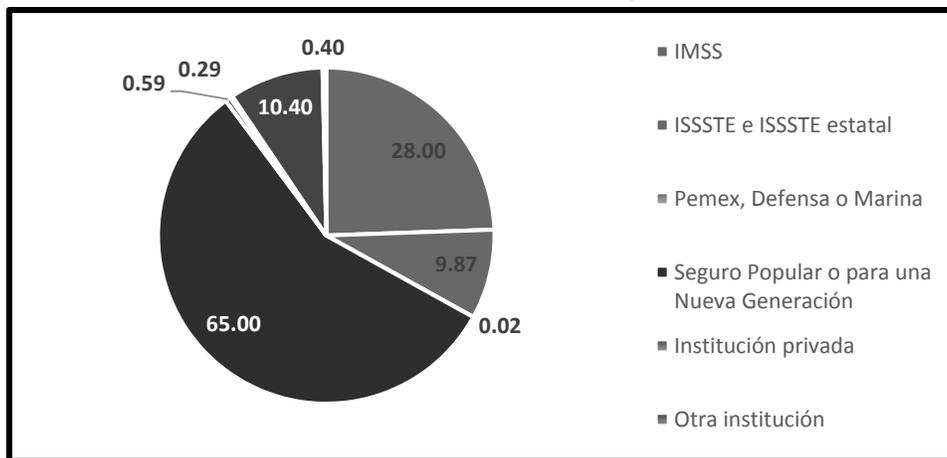
Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

7.8.2 Salud

En materia de salud, una gran parte de la población de las colonias de la Cabecera Municipal, delegaciones municipales y de las comunidades, reclaman todavía acceso a médico y medicinas, así como también acciones eficaces para el tratamiento de problemáticas como la obesidad, los embarazos en adolescentes y desde luego las adicciones.

En el municipio existen 48 mil 048 personas registradas como derechohabientes en alguna institución de servicios de salud; de los cuales 15 mil 083 son derechohabientes de IMSS, 5,315 son derechohabientes de ISSSTE federal y estatal y 35,014 son derechohabientes del seguro popular o para una nueva generación. Debemos tomar en cuenta que en estas estadísticas también puede haber habitantes que están afiliados a más de una institución de salud.

Gráfico 7.14 Derechohabiencia de servicios de salud pública en Rincón de Romos



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Además, cuenta con 149 personas registradas como personal médico, 19 en el IMSS, 3 en el ISSSTE y 127 en la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA).

De acuerdo a su nivel de atención, Rincón de Romos, cuenta con un total de 14 unidades médicas, de las cuales 13 son de consulta externa y 1 de hospitalización general. Además, cuenta con 13 casas de salud coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes.

Otro punto importante son las consultas externas, de acuerdo al tipo de consulta que se brinda, otorgadas por las instituciones del sector público, el municipio cuenta con consultas generales, especializadas, urgencias y odontológicas.

Para 2014, el número de defunciones del municipio era de 226⁸ y la tasa mortalidad por cada mil habitantes era de 4.19; siendo la diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades del corazón las principales causas de muerte en el municipio con una tasa de 65.49, 50.08 y 53.93 respectivamente.

7.8.3 Vialidades y transporte

Las localidades urbanas más grandes del municipio, Rincón de Romos y Pablo Escaleras, encontramos que algunas de las vialidades en la periferia no cuentan con recubrimiento, esto se aprecia en mayor proporción en Pablo Escaleras, donde solamente las vialidades del centro de la localidad cuentan con algún tipo de recubrimiento.

El tipo de recubrimiento que utilizan estas localidades son: pavimento, concreto, empedrado y adoquín. En la Figura 7.13 y en la Figura 7.14 se observa con más detalle el tipo de recubrimiento que hay en las vialidades de las localidades Rincón de Romos y Pablo Escaleras, respectivamente.

⁸ Información obtenida del boletín estadístico en salud, Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA)

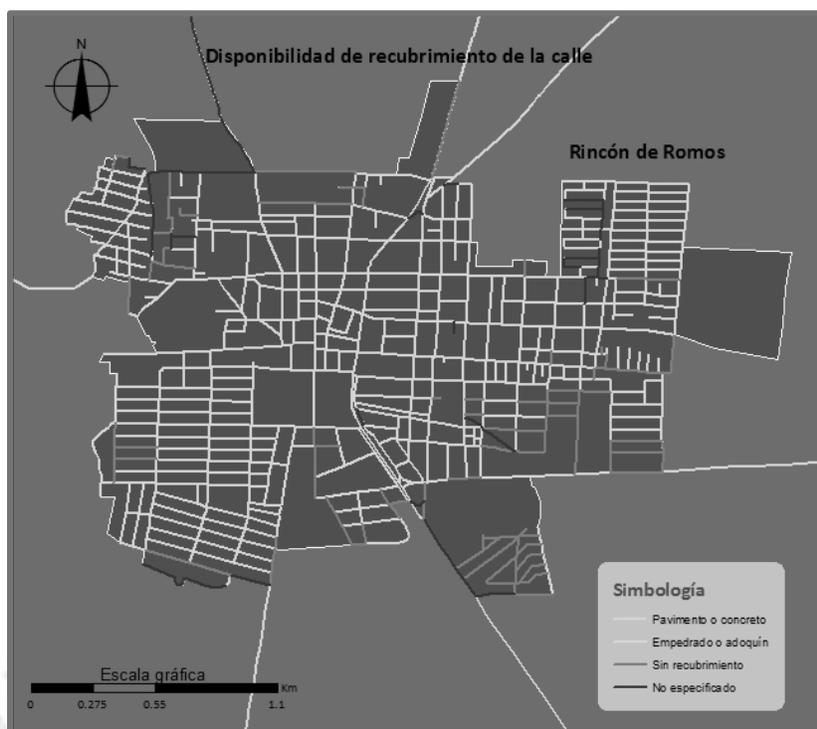


Figura 7.13 Tipo de recubrimiento en las vialidades de la localidad de Rincón de Romos. Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI

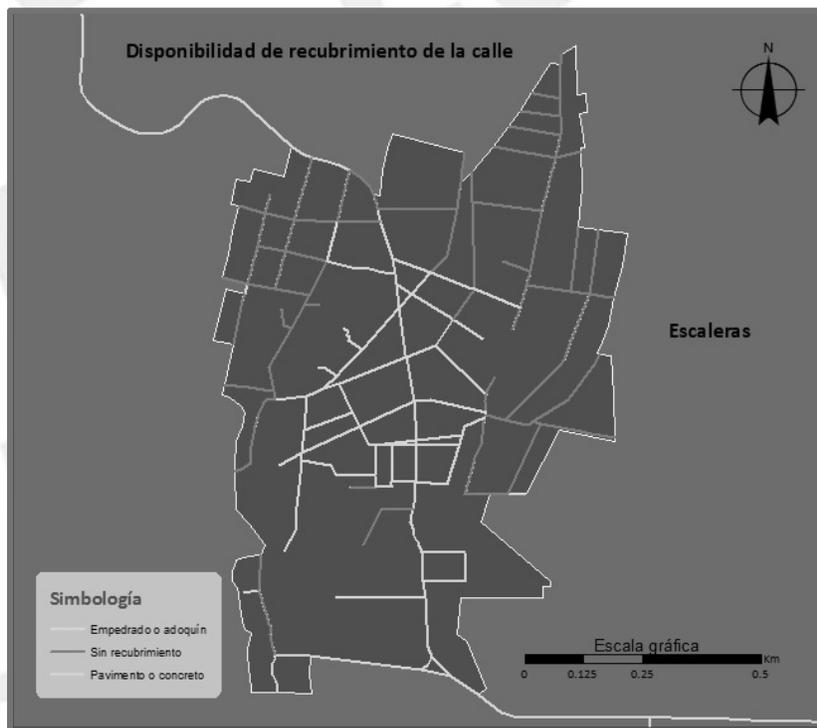


Figura 7.14 Tipo de recubrimiento en las vialidades de la localidad de Pablo Escaleras. Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI

Una de las problemáticas identificadas en el municipio es la falta de recubrimiento en vialidades de algunas localidades urbanas. El número de manzanas por localidad y sus características se desglosa en el Cuadro 7.12

Cuadro 7.12 Tipo de recubrimiento por manzana

Localidad	Número de manzanas	Manzanas con recubrimiento en la calle	Manzanas con recubrimiento en alguna calle	Manzanas con recubrimiento en ninguna calle	No especificado
Rincón de Romos	360	224	94	16	14
Escalares	83	16	15	24	0

Fuente: Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI

7.8.4 Alumbrado público

En las localidades urbanas Rincón de Romos y Escaleras, encontramos que algunas calles no cuentan con alumbrado público, aunque la mayoría de las vialidades primarias si cuentan con este servicio. En la Figura 7.15 se muestra la disponibilidad del alumbrado en la localidad de Rincón de Romos. En esta localidad encontramos que el alumbrado público no brinda servicio al 100% del área urbana.

Pablo Escaleras es la localidad urbana que tiene una mayor deficiencia en el alumbrado público, en la Figura 7.16 se puede ver a detalle la disponibilidad del alumbrado en esta localidad (Cuadro 7.13). La cobertura de alumbrado público en Escaleras es de 26.50%.

Cuadro 7.13 Disponibilidad del alumbrado público por manzana

Localidad	Número de manzanas	Manzanas con alumbrado público	Manzanas con alumbrado público en alguna calle	Manzanas con alumbrado público en ninguna calle	No especificado
Rincón de Romos	360	258	72	5	13
Escalares	83	22	32	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI

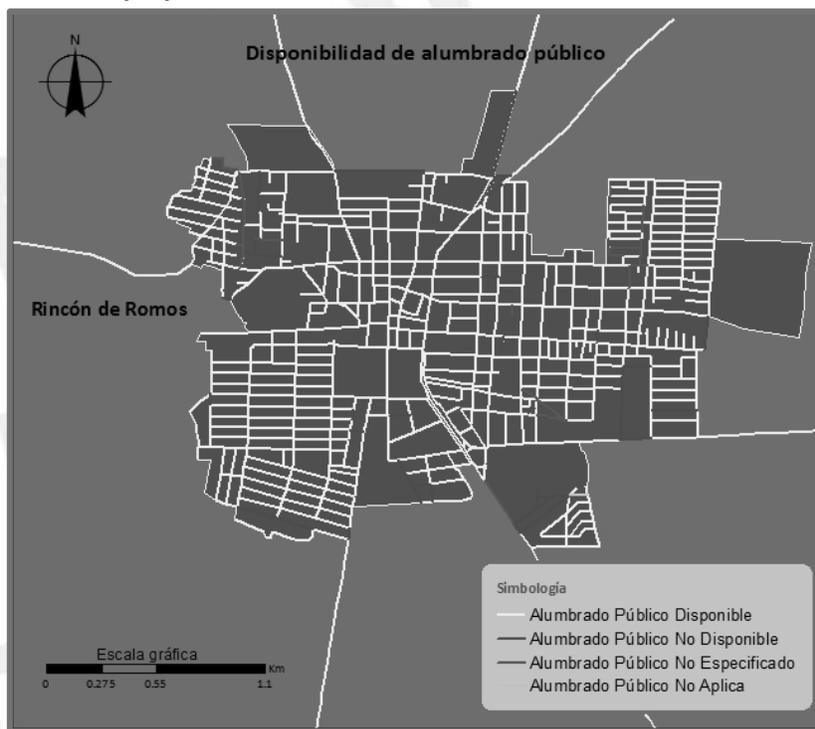


Figura 7.15 Disponibilidad de alumbrado público en las vialidades de la localidad Rincón de Romos.
Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI

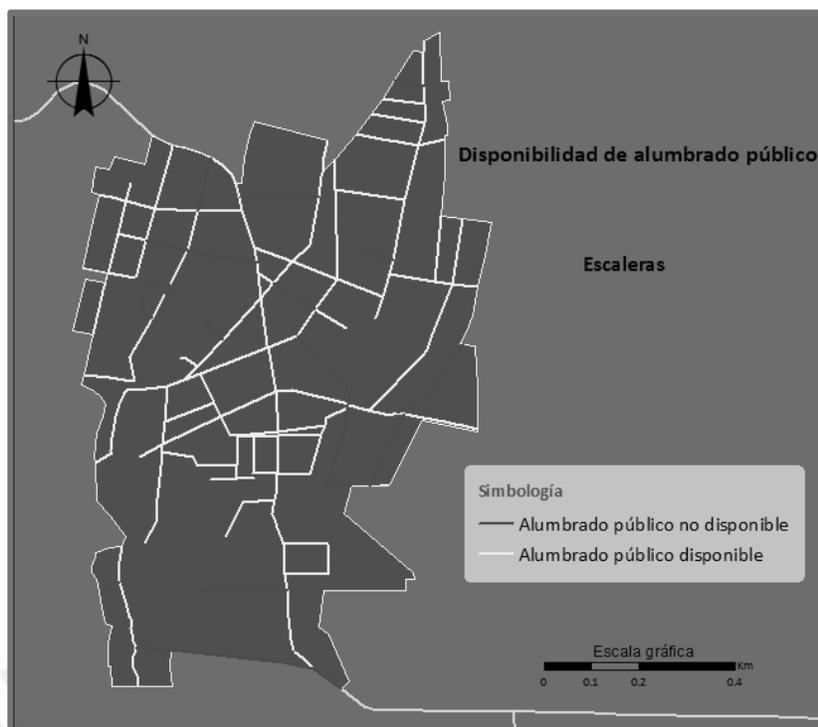


Figura 7.16 Disponibilidad de alumbrado público en la localidad Pablo Escaleras. Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario Nacional de Viviendas 2016 del INEGI

7.8.5 Agua potable

Las funciones de administrar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado recaen directamente en el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOAPAS), ubicado en el municipio de Aguascalientes.

El Municipio de Rincón de Romos cuenta con un registro de 9,440 tomas domiciliarias instaladas y se han registrado 3,800 medidores. Según los datos tabulados de la encuesta Intercensal del 2015 del INEGI, se cuenta con una cobertura de agua potable del 98.22%, de los cuales el 90.39% es agua entubada que llega a las viviendas, mientras que el 9.61% restante llega fuera de las viviendas, pero dentro del terreno. Por otro lado, el 1.52% tiene acceso al agua por acarreo (Cuadro 7.14).

Cuadro 7.14 Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua en el municipio Rincón de Romos.

Ocupantes de Viviendas particulares habitadas	53,860	
Entubada (98.22%)	Dentro de la Vivienda	90.39%
	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	9.61%
Por acarreo (1.52%)	De llave comunitaria	4.41%
	De otra vivienda	34.64%
	De una pipa	35.25%
	De un pozo	21.54%
	De un río, arroyo o lago	0.00%
	De la recolección de lluvia	0.00%
	No especificado	4.16%

Fuente: Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

El municipio cuenta con un total de 16 pozos, de los cuales 15 están en operación. Su distribución en el municipio se puede ver en el Cuadro 7.15 y en la Figura 7.17 respectivamente.

Cuadro 7.15 Pozos de Agua en Rincón de Romos según su localidad y condición.

Localidad	Condición
Rincón de Romos	En Operación
El Bajío	En Operación
Puerta del Muerto (El 15)	En Operación
Puerta del Muerto (El 15)	En Operación
El Saucillo	En Operación
Rincón de Romos	Fuera de Uso
Rincón de Romos	En Operación
Rincón de Romos	En Operación
Rincón de Romos	En Operación
16 de septiembre	En Operación
Mar Negro	En Operación
San Juan de la Natura	En Operación
California	En Operación
Rincón de Romos [Estación]	En Operación
El Valle de las Delicias	En Operación
El Salitrillo	En Operación

Fuente: Cartografía geostatística urbana y rural amanzanada. Cierre de la Encuesta Intercensal 2015, Aguascalientes.

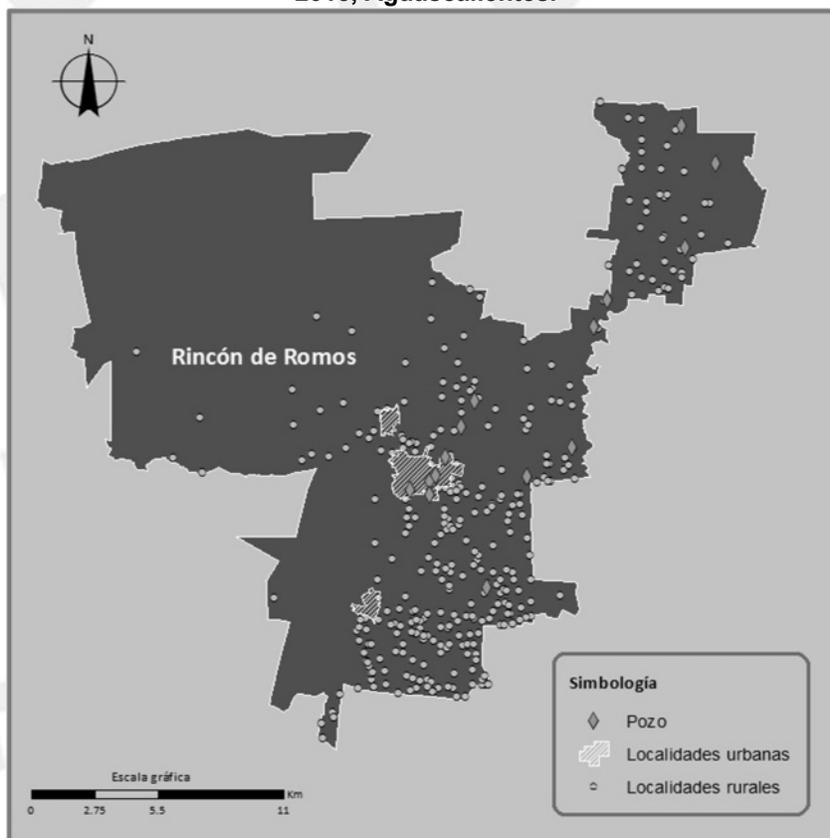


Figura 7.17 Distribución de pozos y tanques de agua en Rincón de Romos

El municipio cuenta con un total de 27 tanques de agua, de los cuales 25 están en funcionamiento. Su distribución en el municipio se puede ver en el Cuadro 7.16 y la Figura 7.17 respectivamente.

Cuadro 7.16 Tanques de agua distribuidos en el municipio Rincón de Romos según su tipo y condición

Localidad	Tipo	Condición
La Boquilla	Tanque Elevado	En Operación
El Bajío	Tanque Elevado	En Operación
Pabellón de Hidalgo	Caja de Agua	En Operación
Puerta del Muerto (El 15)	Tanque Elevado	En Operación
Puerta del Muerto (El 15)	Tanque Elevado	En Operación
Rincón de Romos [Estación]	Tanque Elevado	En Operación
Rincón de Romos [Estación]	Tanque Elevado	En Operación
San Jacinto	Tanque Elevado	En Operación
San Juan de la Natura	Tanque Elevado	En Operación
San Juan de la Natura	Tanque Elevado	En Operación
El Saucillo	Tanque Elevado	En Operación
Túnel de Potrerillo	Caja de Agua	En Operación
El Salitrillo	Tanque Elevado	En Operación
Rincón de Romos	Tanque Elevado	En Operación
Rincón de Romos	Tanque Elevado	En Operación
16 de septiembre	Tanque Elevado	En Operación
Fresnillo	Tanque Elevado	En Operación
Mar Negro	Tanque Elevado	En Operación
California	Tanque Elevado	En Operación
Mar Negro	Tanque Elevado	En Operación
Morelos	Caja de Agua	En Operación
Fresnillo	Tanque Elevado	Fuera de Uso
Rincón de Romos	Tanque Elevado	En Operación
La Boquilla	Tanque Elevado	Fuera de Uso
Rincón de Romos	Tanque Elevado	En Operación
El Valle de las Delicias	Tanque Elevado	En Operación
El Bajío	Tanque Elevado	En Operación

Fuente: Cartografía geoestadística urbana y rural amanzanada. Cierre de la Encuesta Intercensal 2015, Aguascalientes.

7.8.6 Alcantarillado y Saneamiento

La cobertura del servicio de drenaje, según la Encuesta Intercensal del 2015 es del 96.94%, de los cuales el 96.75% está conectado a la red pública, el 3.09% tiene un desalojo en fosa séptica y el 0.16% en barranca o grieta.

Debido a que se carece de un sistema de aguas pluviales, en temporada de lluvias, el alcantarillado se vuelve ineficiente, principalmente en la cabecera municipal. Aunado a lo anterior, es preciso resaltar que el promedio de vida útil que tienen las tuberías de asbesto es de 20 años aproximadamente.

Actualmente, según el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, Rincón de Romos cuenta con 11 plantas de tratamiento de aguas residuales, siendo la planta instalada en la cabecera municipal de mayor capacidad (200 lps) la cual lleva un proceso por lodos activados con un caudal tratado de 96 lps. Un mayor detalle de las plantas se puede ver a continuación en el Cuadro 7.17.

Cuadro 7.17 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación en el municipio Rincón de Romos

Localidad	Nombre de la Planta	Proceso	Capacidad instalada (lps)	Caudal Tratado (lps)	Volumen Anual Tratado (m ³)	Cuerpo receptor o reúso
16 de septiembre	Colonia 16 de septiembre	Lagunas de estabilización	1.5	1.2	37,843	Infiltración al subsuelo
El Valle de las Delicias	Valle de las Delicias	Lagunas de estabilización	5.0	2.2	69,379	Dren agrícola
Estancia de Mosqueira	Estancia de Mosqueira	Fosa séptica	1.0	3.8	119,837	Arroyo sin nombre
Mar Negro	Mar Negro	Humedales (Wetland)	1.8	0.8	25,229	Río San Pedro
Pabellón de Hidalgo	Cabecera Municipal	Lodos Activados	12.0	10.0	315,360	Río Pabellón/Riego Agrícola/Áreas Verdes
Pabellón de Hidalgo	Pabellón de Hidalgo	Lagunas de estabilización	12.0	10.0	315,360	Río Pabellón, Terrenos agrícolas
Puerta del Muerto (El 15)	Puerta del Muerto	Lagunas de estabilización	1.5	1.3	40,997	Infiltración al subsuelo
Rincón de Romos	Estación Rincón	Fosa Séptica	1.0	1.0	31,536	Río San Pedro
Rincón de Romos	Rincón de Romos	Lodos Activados	200.0	96.0	3,027,456	Arroyo sin nombre, Riego Agrícola, Lago Artificial
San Jacinto	San Jacinto	Lodos Activados	7.0	3.0	94,608	Río San Pedro/Riego
San Juan de la Natura	San Juan de la Natura	Lodos Activados	5.0	3.0	94,608	Laguna/Suelo

Fuente: Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, CONAGUA

Existen tres comunidades que cuentan con plantas de tratamiento primario: San Jacinto, San Juan de la Natura y Pabellón de Hidalgo; sin embargo, carecen de colectores para verter las aguas tratadas en afluentes o arroyos del río. Las aguas negras descargan por gravedad principalmente al cauce del Río San Pedro y en algunos arroyos.

El municipio cuenta con un colector marginal que es receptor únicamente de las aguas negras de la cabecera municipal. Cuenta con una extensión aproximada 3000 metros. Se recibe un caudal de 120 lts./seg y se da tratamiento al 100% de esta agua.

Las comunidades de Ejido Morelos, Ejido Fresnillo, La Boquilla, El Milagro, Estancia de Mosqueira, El Salitrillo y Estación Rincón descargan aproximadamente 5 lts/seg de aguas negras, en cada una de ellas, mediante un cárcamo y biofiltro a ríos o arroyos.

La comunidad de Ejido California, descarga aproximadamente 7 lts/seg de aguas negras, de manera directa al río San Pedro, sin ningún tratamiento a cielo abierto. Las comunidades de El Saucillo, El Bajío y Pablo Escaleras descargan aproximadamente 25 lts/seg de aguas negras, de manera directa al arroyo de El Saucillo sin ningún tratamiento a cielo abierto. Las comunidades de El Valle de las Delicias, Puerta del Muerto y Mar Negro descargan aproximadamente 15 lts/seg de aguas negras, a la laguna de oxidación.

Por lo que respecta al saneamiento en zonas marginadas o en casas habitación con alto nivel de dispersión, la única infraestructura sanitaria con que cuentan son letrinas. En estas condiciones se encuentran las comunidades; Ampliación Pabellón, 18 de marzo, Colonias El Tabaco y Palma del Rayo en La boquilla, El Ajiladero y Las Camas. En general estas comunidades no cuentan con un programa de mantenimiento adecuado de letrinas, para prevenir la proliferación de focos de infección y evitar la contaminación de mantos acuíferos.

7.8.7 Espacios públicos

ESPACIOS CULTURALES

El municipio de Rincón de Romos cuenta con seis bibliotecas, una casa de cultura y un museo. La información que de cada espacio se desglosa en el siguiente Cuadro 7.18.

Cuadro 7.18 Espacios culturales Rincón de Romos

Nombre	Servicios
Biblioteca Pública Municipal Casa de la Cultura	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
Biblioteca Pública Municipal de Ejido California	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Sala de invidentes
	Módulo de servicios digitales
Biblioteca Pública Municipal Felipe González González	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Sala de cómputo
	Módulo de servicios digitales
Biblioteca Pública Municipal Pabellón de Hidalgo	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Módulo de servicios digitales
Sala de Cultura Biblioteca Pública Escaleras	Sala general
	Sala de consulta
	Sala infantil
	Módulo de servicios digitales
Sala de Cultura Biblioteca Pública San Jacinto	Préstamo interno y a domicilio
	Consulta
	Fomento a la lectura
	Módulo de servicios digitales
Museo de la Insurgencia	Visitas guiadas
	Clases de teatro, piano y guitarra
	Talleres de dibujo y pintura
	Folleto impreso y catálogo de exposiciones

Nombre	Servicios
	Conferencias
	Presentaciones editoriales
	Talleres de música, pintura y deshilado
	Tienda
	Cafetería
Casa de la cultura de Rincón de Romos	Talleres
	Conferencias
	Cine
	Teatro
	Exposiciones
	Presentaciones

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de la página de la Secretaría de Cultura

Aunque todas las bibliotecas del municipio cuentan con una sala de consulta y una general, la infraestructura de éstas no es la adecuada para brindar servicios de calidad a los usuarios. La población infantil conforma a los principales usuarios de este servicio, los acervos son insuficientes y no están actualizados.

La casa de cultura de Rincón de Romos no cubre la demanda cultural de la población del municipio. Las actividades recreativas y culturales solo son brindadas en la localidad de Rincón de Romos; las localidades urbanas Escaleras y Pabellón Hidalgo no cuentan con espacios culturales.

ESPACIOS DEPORTIVOS

Una de las principales demandas de la ciudadanía es la construcción de espacios deportivos. Las instalaciones existentes no cuentan con infraestructura en buenas condiciones para la práctica deportiva, también es necesario mencionar que estos espacios no cuentan con ningún tipo de reglamentación donde se establezcan horarios de servicio y personal a cargo. Como se muestra Figura 7.18, la distribución de espacios deportivos no es la más adecuada. El municipio cuenta con tres ligas deportivas: futbol, basquetbol y voleibol. Estas no tienen lineamientos oficiales, ni afiliación al Instituto del deporte de Aguascalientes.

PLAZAS, PARQUES Y JARDINES

El municipio de Rincón de Romos tiene 18 jardines y 4 plazas públicas⁹. La mayoría de estos espacios están en Rincón de Romos (cabecera municipal) siendo 7 jardines y dos plazas públicas, el resto de los parques y jardines están ubicados en Escaleras y Pabellón de Hidalgo, mientras que las plazas públicas restantes están ubicadas en localidades rurales (Figura 7.19).

⁹ Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

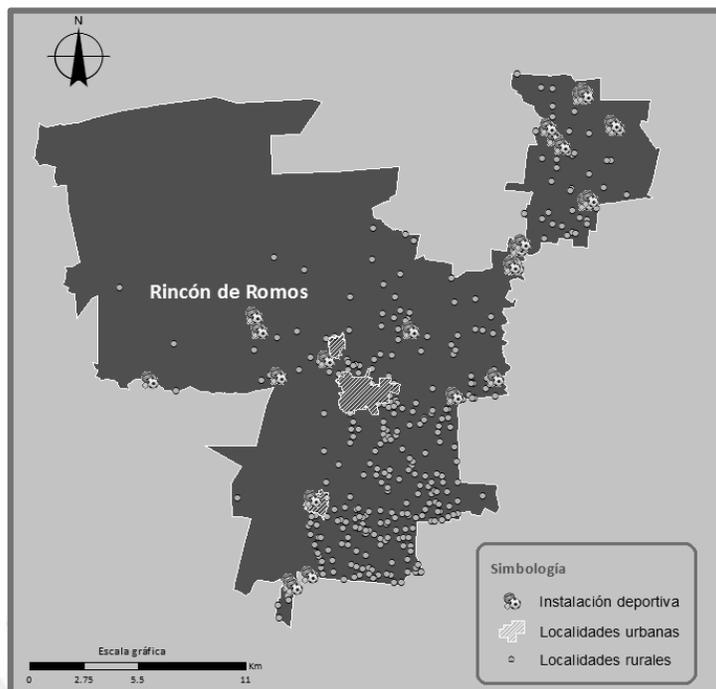


Figura 7.18 Distribución de instalaciones deportivas en el municipio de Rincón de Romos.

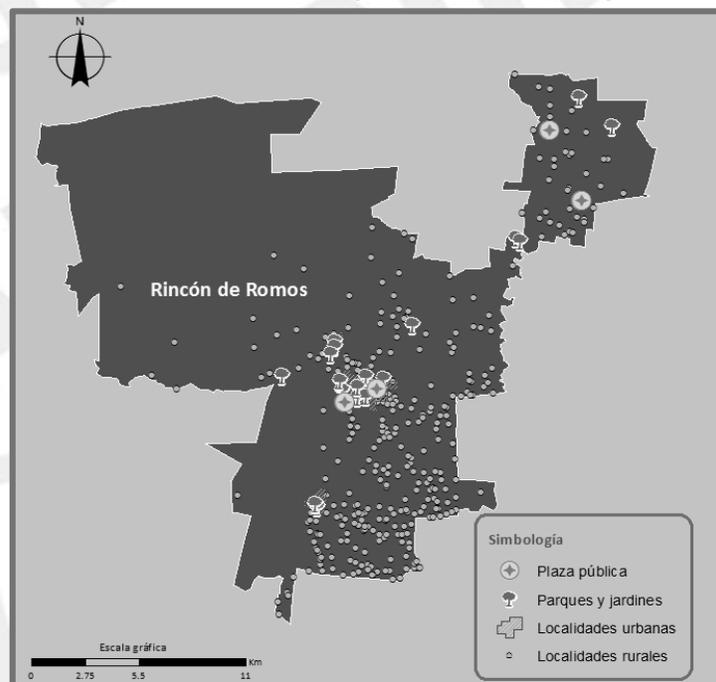


Figura 7.19 Distribución de plazas públicas, parques y jardines en Rincón de Romos.

7.8.8 Mercados

El municipio de Rincón de Romos cuenta con solo un mercado ubicado en la cabecera municipal () donde se ofrecen productos de primera necesidad por parte de los productores de las diversas localidades. Este espacio tiene carencias importantes como gran deterioro en las instalaciones, servicios básicos insuficientes, falta de estacionamiento y saturación lo que ha provocado que el comercio ambulante en la periferia de este espacio genere problemas viales.

Ante la falta de mercados fijos, los mercados ambulantes son una solución provisional, estos están localizados en diferentes colonias de la cabecera municipal, sin contar con algún tipo de reglamentación en la ubicación y en el tipo de productos que se comercializan. Figura 7.20.

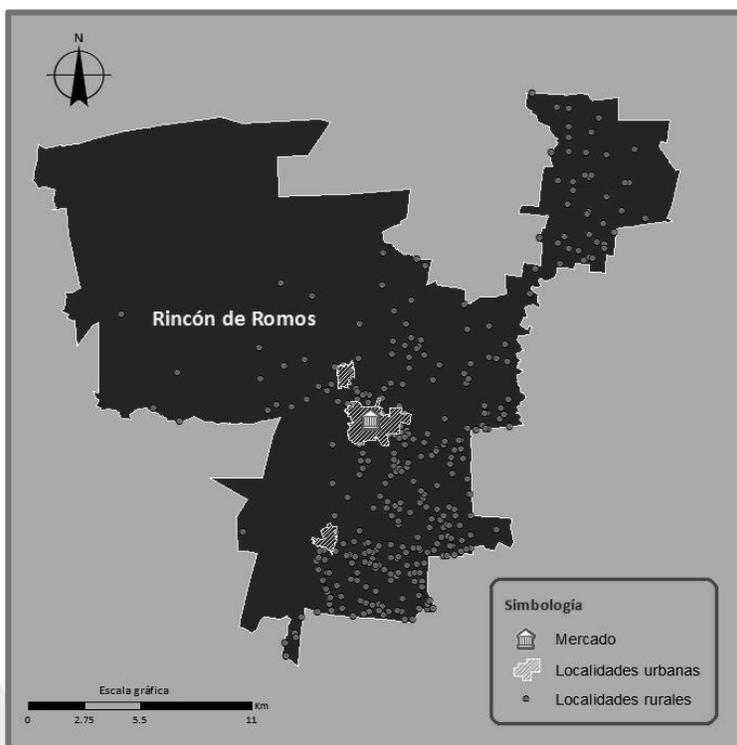


Figura 7.20 Localización del mercado en Rincón de Romos

7.8.9 Panteones

El municipio cuenta con cuatro panteones municipales, entre las principales deficiencias están la falta de reglamentación de estos espacios, instalaciones muy deterioradas, falta de personal a cargo, saturación, carencia o falta de alumbrado público y un padrón de propietarios. Otro problema importante es la poca captación de contribuciones por parte de usuarios, provocando que los servicios de mantenimiento no puedan ser brindados.

7.8.10 Limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos urbanos

Según datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, el municipio Rincón de Romos sí cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos administrados por la autoridad municipal.

Según datos de INEGI, en la tabla de residuos sólidos urbanos, el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio y delegación en el 2014, es de 28 toneladas, lo que representa aproximadamente 545 gramos de residuos sólidos por habitante al día.

El número de vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos se muestran en el Cuadro 7.19.

Cuadro 7.19 Tipo de vehículos utilizados para la recolección de residuos sólidos

Tipo de Vehículo	Con compactador: Considera vehículos del tipo cilíndrico con compactador, compactador con separación, compactador con carga lateral, compactador con carga delantera, compactador con carga trasera, mini compactador de carga lateral, octagonal con compactador y otro (con compactador).	3
	Con caja abierta: Incluye camión de caja abierta, camión de volteo, camioneta de redilas y camioneta de volteo.	1
	Otro: Incluye barredoras, pick up, grúas, camión con separación para basura, remolque, contenedor móvil y contenedor hidráulico.	0
	Total	4

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Módulo 6 Residuos Sólidos Urbanos. Actualización 16 de marzo 2016

El acondicionamiento para la recolección de basura se realiza a través de un total de 180 contenedores distribuidos en toda la cabecera municipal y sus tres delegaciones, los cuales resultan insuficientes.

En las localidades más pequeñas no se cuenta con un lugar determinado y apto para poder realizar los depósitos de basura y que éstos a su vez, sean eficazmente recolectados.

7.9 PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Con el inicio de cada administración municipal se buscan aplicar planes y programas que vayan dirigidos al proceso de urbanización del municipio con el fin de tener un crecimiento ordenado.

En los últimos años el crecimiento urbano ha sido intenso y con poco control, razón por la cual es necesario aplicar programas para poder frenar y corregir esta forma de crecimiento. Dicho crecimiento y la concentración de la población en la cabecera municipal, la contaminación y las industrias circundantes han agravado el problema de la contaminación del medio ambiente.

Es necesario el planteamiento de soluciones para mitigar el deterioro ambiental para poder garantizar su preservación. A pesar de que se han impartido talleres para el mejoramiento del medio ambiente y sustentabilidad, sigue siendo primordial la colaboración en forma conjunta con diferentes instituciones para desarrollar programas de concientización enfocados hacia la población en general para la colaboración en la recuperación y preservación del medio ambiente.

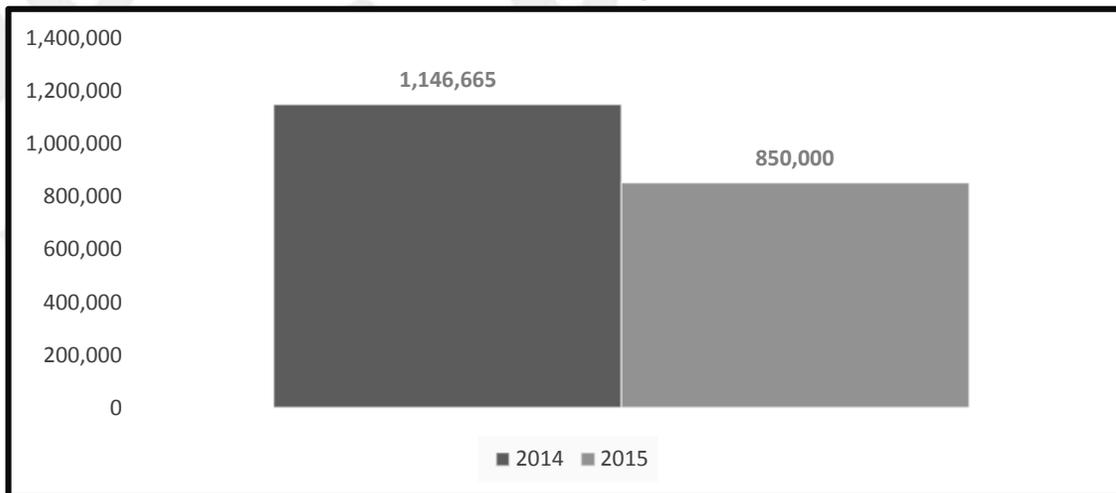
7.9.1 Determinación de Áreas Protegidas

El municipio de Rincón de Romos no cuenta dentro de su territorio con áreas naturales protegidas.

Sin embargo, se cuenta con viveros para la producción de plantas forestales que forman parte del Programa Nacional Forestal. Aunque durante el año 2015, en el municipio de Rincón de Romos se produjeron menos plantas para el Programa Nacional Forestal que en el año anterior (Gráfico 7.15).

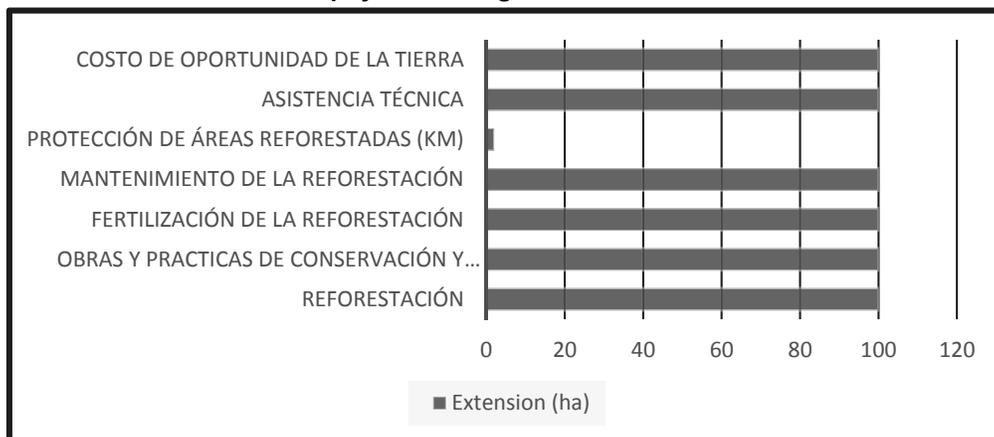
Rincón de Romos se vio beneficiado por el Programa Nacional Forestal durante el 2016 bajo el concepto de Restauración de Cuencas Prioritarias (Gráfico 7.16). En la modalidad de reforestación se plantaron 56,572 árboles para un total de 10 ha. según datos de la CONAFOR, gerencia Aguascalientes. Se buscará aumentar los niveles de producción de plantas para PRONAFOR, para, de la misma forma, conseguir aumentar el total de hectáreas beneficiadas por dicho programa.

Gráfico 7.15 Producción de plantas para el Programa Nacional Forestal 2014-2015



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico Aguascalientes 2015-2016

Gráfico 7.16 Apoyos del Programa Nacional Forestal 2016



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Aguascalientes 2016, INEGI.

7.9.2 Regulaciones Ambientales

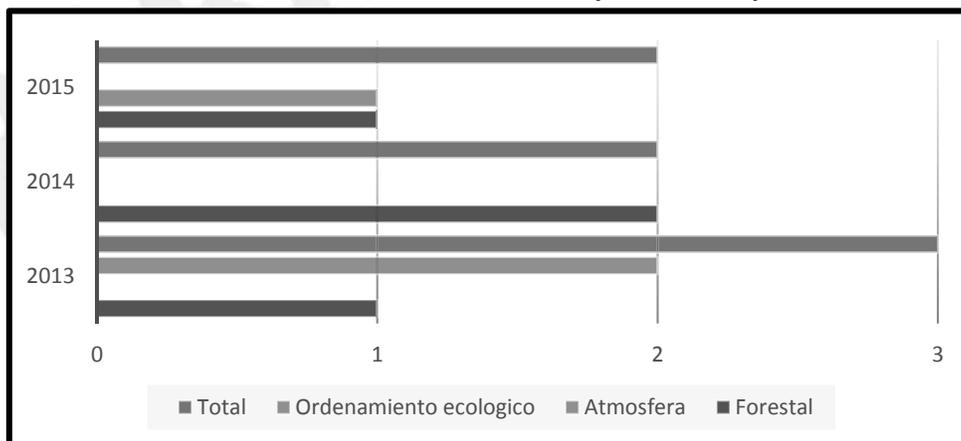
El municipio de Rincón de Romos no cuenta con algún organismo encargado para la regulación ambiental. El aspecto de regulación como el de sanciones recaen en dependencias estatales (Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente) y federales (SEMARNAT).

Las denuncias en materia ambiental que ha interpuesto la ciudadanía de Rincón de Romos se ilustra en el Gráfico 7.17. Se busca aumentar la participación municipal en el área de regulaciones ambientales, para poder legislar de forma local y con mayor eficiencia sobre los problemas que afectan al municipio de Rincón de Romos y su población.

La deforestación se presenta como uno de los principales problemas ambientales. Este fenómeno está asociado fuertemente con el crecimiento urbano en zonas agrícolas. Sumado a esto, cada año se presentan un número de incendios forestales en municipio. Esta información se puede ver en Cuadro 7.20.

Durante el 2015 no se otorgaron licencias para la producción maderable, pero se ejercieron licencias otorgadas en años pasados que están aún vigentes, el municipio de Rincón de Romos tuvo una producción forestal maderable (encino) de 230 m³.

Gráfico 7.17 Denuncias recibidas en materia ambiental por el municipio de Rincón de Romos



Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico Aguascalientes 2014-2016, INEGI

Cuadro 7.20 Cantidad de incendios forestales en Rincón de Romos 2013-2016

Año	Cantidad de incendios forestales	Superficie afectada (ha)	Tipo de superficie
2013	1	1	Herbácea
2014	2	3	Herbácea
2015	3	4	Herbácea

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico 2013-2016, INEGI

7.10 MARGINACIÓN, REZAGO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

La población del municipio tiene un índice de marginación de -1.0346 considerado como bajo¹⁰. Este valor equivale a 16.0 en una escala de 0 a 100, donde valores inferiores del índice son reflejo de una menor marginación y los superiores de una mayor presencia de marginación. El grado de rezago social del municipio es muy bajo¹¹.

De acuerdo con los indicadores municipales de desarrollo humano en México, publicados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 2010, el municipio de Rincón de Romos tenía un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.7152, el cual es considerado como muy alto. El IDH en el año 2010 corresponde a una 7.8 años de escolaridad promedio, 11.8 años esperados de escolarización, una tasa de mortalidad infantil de 14.1, un índice de educación de 0.6403, un índice de salud de 0.8501 y un índice de ingreso de 0.6720, correspondiente a \$137,742¹².

7.11 BUEN GOBIERNO

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas de la ciudad y las exigencias que la sociedad demanda.

El limitado desempeño de la administración pública municipal se traduce en la baja calidad de los servicios que por mandato constitucional le corresponde otorgar a la sociedad, como consecuencia de la existencia de estructuras anquilosadas de corte tradicional.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan el desarrollo organizacional moderno, de carácter gerencial; al mismo tiempo generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad; lo cual, a su vez, se traduce en desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales. Dichas deficiencias en la gestión pública municipal han impactado en problemas que se identifican como:

- La presencia de profundos contrastes y deficiencias en su desarrollo.
- Acumulación de demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos.
- Atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos.
- Insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población.
- Debilitamiento de las instituciones para regular el ordenamiento urbano y la cooperación con otros gobiernos de la zona metropolitana.
- Fragmentación de las acciones de gobierno ante la ausencia de políticas públicas transversales.
- La estructura institucional y administrativa ya no es funcional respecto a los problemas de la ciudad.

Ante esta situación es necesario que el gobierno municipal mejore su capacidad de respuesta e incremente su eficiencia para atender las exigencias y expectativas ciudadanas. Para ello es necesario modernizar a la administración pública municipal e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar su capacidad de gobierno, optimizar su eficiencia y eficacia, construir una cultura de la calidad en el servicio e implementar una gestión con base en resultados, en la que el beneficio social sea el principio y fin del gobierno municipal. Es necesario, por lo tanto, realizar una Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal, que contribuya a potenciar el desarrollo municipal, racionalice sus procesos de gestión pública, mejore su desempeño y garantice buenos resultados.

La ausencia de gobiernos de proximidad y la presencia de esquemas de organización tradicional y de carácter vertical en la toma de decisiones, impide la participación real de los diferentes grupos sociales, práctica que los convierte en autoridades excluyentes, con lo que se agudizan los niveles de desconfianza ciudadana. Por eso, como práctica diaria se ejercerá el gobierno de proximidad, además de dar cumplimiento a la promesa de campaña de sacar el gobierno municipal de las oficinas de la Presidencia Municipal para llevarlo a las colonias y juntas auxiliares del municipio.

El debilitamiento institucional de la administración municipal explica muchos de los problemas que padece la ciudad: reducidos niveles de competitividad, tendencia creciente de la pobreza urbana, profundización de la desigualdad e inequidad social, déficit de gobernabilidad e incremento de la inseguridad.

Para hacer frente a estos problemas, necesitamos un gobierno con sólida capacidad institucional, que tenga como objetivo generar bienestar en los poblados del municipio, re-distribuya la riqueza, contribuya a disminuir la pobreza, otorgue seguridad pública y mejore la competitividad de la economía local en los contextos nacional e internacional.

¹⁰ Índice de marginación por municipio 2010, CONAPO.

¹¹ Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.

¹² Considerando un factor de conversión de Paridad del Poder de Compra (PPC) en el año 2010 de 12.63 pesos por dólar. Indicadores de Desarrollo Mundial, Banco Mundial.

Para que el presente gobierno cumpla con sus obligaciones fundamentales y cohesione el tejido social, se impulsará una reforma al marco normativo e institucional del municipio, en el contexto de la Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las nuevas condiciones del país y el entorno internacional.

La Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal es necesaria, entre otras razones, para que:

- Se restituya el tejido social y prevalezca la cohesión social.
- Rincón de Romos sea un lugar dignamente habitable con desarrollo equilibrado y armonioso.
- La pobreza y la desigualdad disminuyan y se genere bienestar social.
- El gobierno municipal mejore su capacidad de gestión a las demandas ciudadanas.

En síntesis, el gobierno municipal debe ser un ente innovador que incorpore esquemas de la Nueva Gestión Pública como el enfoque de las políticas públicas, el Gobierno Abierto, la Gobernanza y Gestión para Resultados.

En el nuevo contexto político nacional la sociedad demanda espacios de participación y exige mejores resultados a sus gobernantes; este nuevo entorno obliga al gobierno municipal a tomar mejores decisiones y acciones para mejorar el desempeño de sus funciones y responder con eficiencia a las nuevas exigencias de la población.

Así, Gobierno Abierto, Gobernanza, Políticas Públicas, Innovación y Gestión de Resultados son herramientas modernas para mejorar las prácticas en la esfera gubernamental; además permiten al gobierno municipal interactuar y establecer mecanismos novedosos de cooperación y de relación con la sociedad, en un esquema de corresponsabilidad en el desarrollo de programas y acciones que respondan mejor a las necesidades de la sociedad.

La innovación propicia la puesta en marcha de modelos organizacionales flexibles, horizontales, con nuevas tecnologías y de responsabilidad compartida con los ciudadanos. Es sinónimo de mejora continua y de intercambio de buenas prácticas gubernamentales.

Para responder a los problemas contenidos en la agenda municipal y con el propósito de alcanzar finanzas sanas, además de mantener el compromiso de no recurrir al endeudamiento, el gobierno diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad.

Debido a que el municipio tiene entre sus debilidades la escasez de recursos públicos, se tiene considerado impulsar acciones estratégicas para incrementar los ingresos propios mediante un proceso de ampliación y actualización del padrón de contribuyentes; paralelo a esta acción, se tendrá como prioridad realizar las gestiones para obtener recursos públicos extraordinarios con la federación y el estado. El propósito es detonar proyectos estratégicos para el desarrollo municipal. Además, el presupuesto tendrá un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en el desarrollo social, a fin de alcanzar una justicia distributiva en la sociedad.

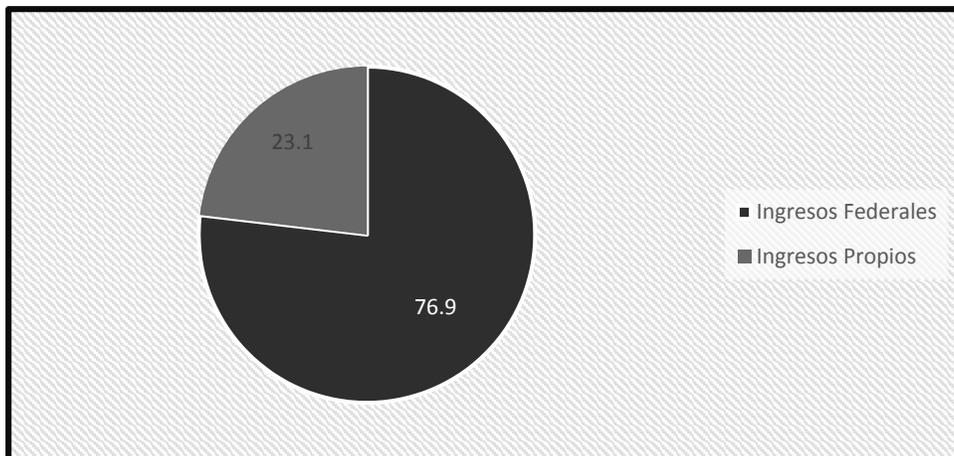


Figura 7.21 reforma integral para la administración pública municipal

7.11.1 Finanzas Públicas Municipales

La gran mayoría de los ingresos municipales de Rincón de Romos provienen de las participaciones y aportaciones Federales y los ingresos propios únicamente aportan el 23% del total.

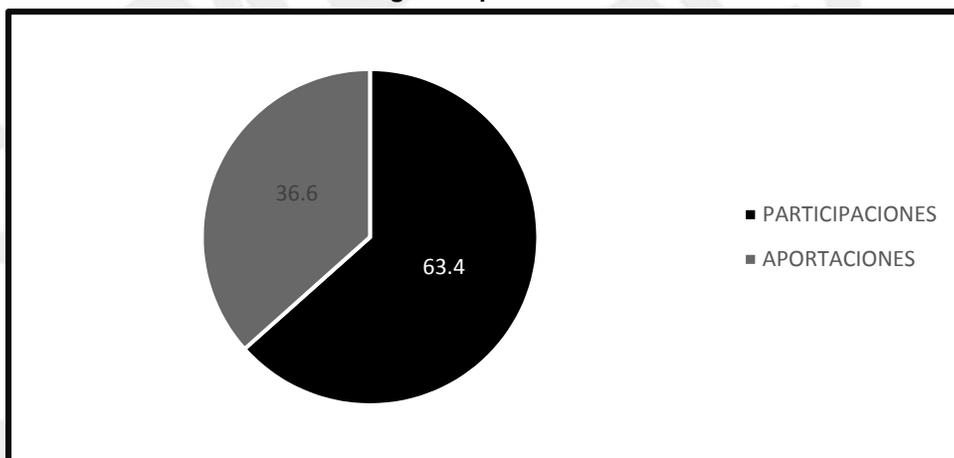
Gráfico 7.18 Origen de los ingresos 2016



Fuente: Ley de ingresos municipal 2016

En cuanto a los ingresos por Coordinación Fiscal que provienen de las participaciones y aportaciones Federales, son en su total \$119,858,652.00, que se divide de la siguiente forma:

Gráfico 7.19 Ingresos por coordinación fiscal



Fuente: Ley de ingresos municipal 2016

El total de ingresos propios para el ejercicio fiscal 2016 es:

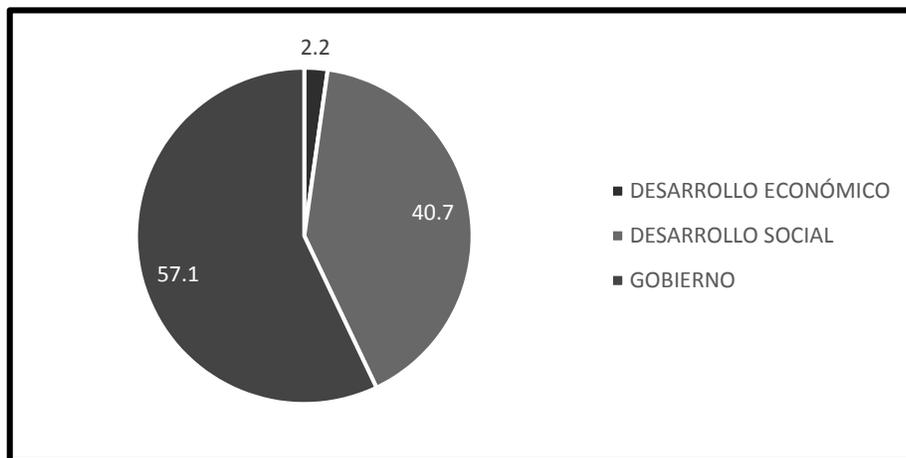
Cuadro 7.21 Total de ingresos municipales. Ejercicio 2016

Concepto	Monto
Ingresos Federales	\$ 119,858,652.00
Ingresos Propios	\$ 36,074,972.23
Total	\$ 155,933,624.23

Fuente: Ley de ingresos municipal 2016

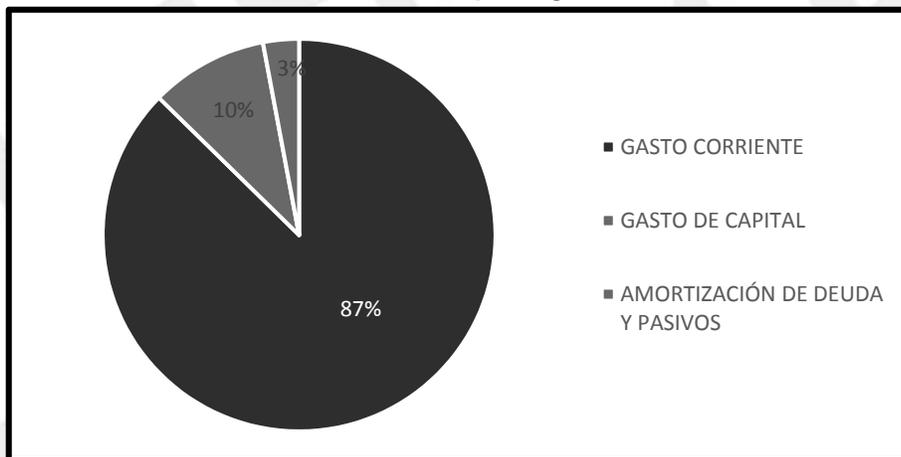
En cuanto a los egresos municipales, tenemos que el gasto funcional se distribuye de la siguiente forma:

Gráfico 7.20 Gasto Funcional



Fuente: Ley de egresos municipal 2016

Gráfico 7.21 Tipo de gasto



Fuente: Ley de egresos municipal 2016

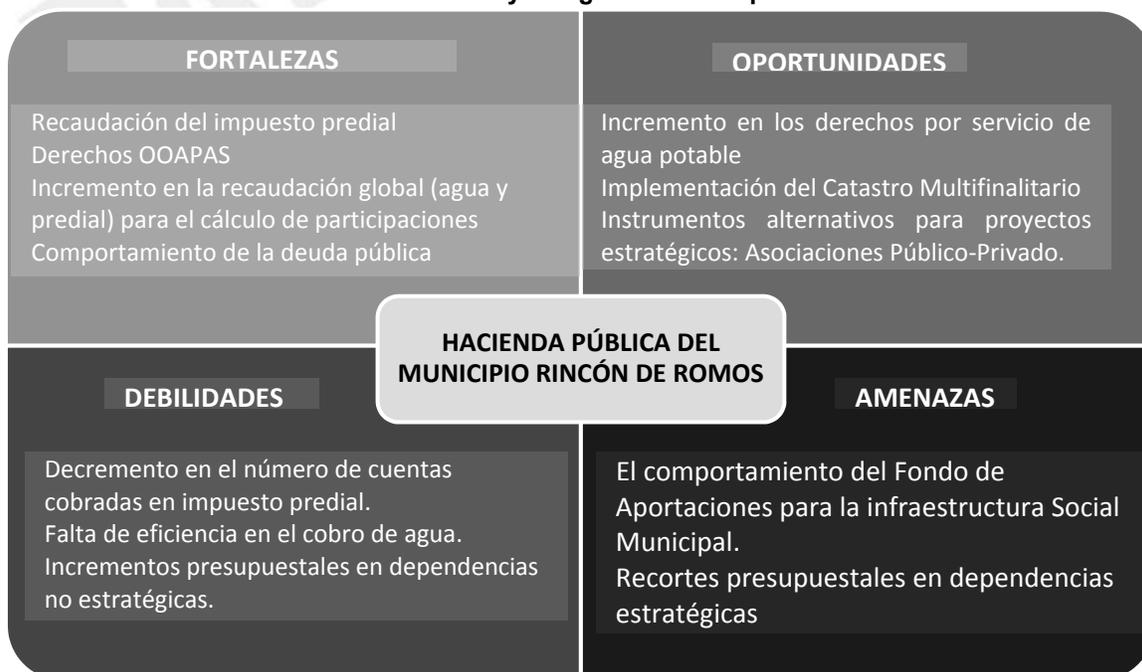


Figura 7.22 Hacienda Pública del Municipio de Rincón De Romos

7.11.2 Gobierno Abierto

La importancia de impulsar un modelo de gestión pública que tenga entre uno de sus componentes estratégicos lo que en la actualidad se le conoce como Gobierno Abierto obedece a la necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos y que los resultados de la administración municipal se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de las personas.

La transparencia, la colaboración y participación ciudadana, así como la aplicación de nuevas tecnologías, además de la innovación, son los pilares de un Gobierno Abierto.

Abrir las ventanas del gobierno municipal a la participación ciudadana e impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información son detonadores fundamentales para generar oportunidades de colaboración entre gobierno y ciudadanos

El Gobierno Abierto también contribuye en forma determinante a mejorar la gobernanza, a la implementación de las políticas públicas y a fortalecer la práctica de la rendición de cuentas de la gestión pública.

7.11.3 Gobernabilidad y Gobernanza

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el municipio la estabilidad política y social.

La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas. La construcción de los consensos también responde a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los actores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas.

Mantener la gobernabilidad democrática en el municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

En el actual contexto democrático, la gobernanza es fundamental en el ejercicio de gobierno ya que se traduce en una gestión pública que se caracteriza por ser abierta, toma decisiones de carácter horizontal y de corresponsabilidad. Además, es un nuevo estilo de gobernar que promueve el consenso y la negociación en la toma de decisiones gubernamentales.

La gobernanza también contribuye a la utilización de las nuevas tecnologías, a modernizar los procesos administrativos y a mejorar el desempeño en la gestión pública y a combatir la corrupción e incrementar la transparencia.

EJES Y PROGRAMAS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

8.1 EJE 1. SEGURIDAD Y JUSTICIA.**OBJETIVO GENERAL.**

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral y de legalidad.

ESTRATEGIA GENERAL.

Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad.

Por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el municipio de Rincón de Romos un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

8.1.1 Plan de Acción**PROGRAMA 1 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA****OBJETIVO**

Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal en materia de prevención y reacción.

ESTRATEGIA

Implementar cámaras de video vigilancia y lectores de placas en la cabecera municipal, así como el equipamiento de las patrullas con plataforma de rastreo satelital.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear una red de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.
- Instalar una plataforma de botones de alerta temprana.
- Impulsar la plataforma de rastreo satelital de las patrullas con el sistema de geocercas.
- Adquirir tecnología en materia de investigación policial.
- Adquirir lectores de placas automatizados con el propósito de identificar vehículos con reporte de robo.
- Aplicar sistemas de vigilancia en zonas prioritarias de la cabecera municipal y municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA**OBJETIVO**

Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.

ESTRATEGIA

Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño.

META

Incrementar el estado de fuerza al doble de elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media internacional de policías por habitante.
- ⇒ Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- ⇒ Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- ⇒ Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial.
- ⇒ Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.
- ⇒ Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.
- ⇒ Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.
- ⇒ Aplicar continuamente conforme a lo establecido en la ley, el control de confianza a los elementos de seguridad pública y vialidad.
- ⇒ Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.
- ⇒ Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 3 TRÁNSITO Y VIALIDAD**OBJETIVO**

Mejorar la movilidad urbana vehicular y peatonal en condiciones de seguridad y promover el respeto a la ley en la materia.

ESTRATEGIA

Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.

META

Disminuir al 30% los índices de accidentes viales en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ⇒ Disponer de estudios integrales de la red de vialidades y carretas en el municipio de Rincón de Romos, así como de la capacidad instalada disponible para la movilidad de personas y transporte de carga.
- ⇒ Establecer programas que incidan en la reducción de accidentes viles en el municipio.
- ⇒ Establecer un Registro Público Vehicular en el municipio en coordinación con el Gobierno estatal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular.

PROGRAMA 4 PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**OBJETIVO**

Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano.

META

Generar un Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.
- ⇒ Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.

- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.
- Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.
- laborar sistema de geo-referenciación en materia de protección civil.
- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF).
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

8.2 EJE 2. BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias de Rincón de Romos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

- i. El bienestar subjetivo se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de "felicidad". En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
- ii. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia-social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el in-dividuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
- iii. El enfoque de asignaciones justas o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograr-lo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo.

De acuerdo con información oficial disponible, uno de los mayores problemas que enfrenta es el de la pobreza y por lo tanto, la exclusión social de amplios sectores de la población.

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es in-suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

Cuadro 8.1 Pobreza en Rincón de Romos

Tipo de Pobreza	%	Número de personas	Número promedio de carencias
Población en situación de pobreza	56.1	28,789	2.1
Población en situación de pobreza moderada	47.0	24,090	1.8
Población en situación de pobreza extrema	9.2	4,699	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	19.9	10,221	1.7
Población vulnerable por ingresos	7.5	3,847	0.0
Población no pobre y no vulnerable	16.4	8,427	0.0

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, 2010

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social mediante un esquema transversal que implique la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias de focalización para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos para que éstos lleguen directamente a la población que se espera beneficiar.

En el contexto estatal, el municipio Rincón de Romos ocupa el segundo lugar en pobreza extrema con 28,789 habitantes y el séptimo lugar en pobreza moderada con 24,090 personas, de un total de once municipios que tiene el estado.

La Secretaría de Desarrollo Social Federal y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano identifican en el municipio 2 zonas de atención prioritaria urbanas (ZAPU's), en las que habitan más de 33,221 personas, por lo que se recomienda aplicar políticas públicas en estas zonas. Siendo las localidades: Escaleras y Rincón de Romos la cabecera municipal.

8.2.1 Plan de Acción

PROGRAMA 5 SALUD PARA EL BIENESTAR

OBJETIVO

Contribuir a mejorar la infraestructura de salud del municipio de Rincón de Romos.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos mediante la firma de convenios ante las instancias internacionales, federales, estatales, sector privado y asociaciones civiles para el mejoramiento de la infraestructura de salud.

META

Establecer un programa para coadyuvar con el sector salud

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- ⇒ Contribuir a la construcción y/o mejoramiento de casas y/o centros de salud.
- ⇒ Contribuir a la construcción y/o mejoramiento de casas y/o centros de salud municipio
- ⇒ Contribuir con programas para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura con la finalidad de mejorar el servicio médico en las unidades médicas.
- ⇒ Establecer programas y proyectos para promover oportunidades y asistencia solidaria para grupos vulnerables.
- ⇒ Fomentar la actividad física y la orientación nutricional, como estrategia para mejorar la salud, a través de la coordinación con el sector educación mediante campañas de promoción.
- ⇒ Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- ⇒ Desarrollar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a escuelas que forman parte del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.

PROGRAMA 6 DESARROLLO SOCIAL**OBJETIVO**

Mejorar los indicadores de los diferentes ti-pos de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.

META

Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- ⇒ Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- ⇒ Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- ⇒ Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio Rincón de Romos.
- ⇒ Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.

Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.

8.3 EJE 3. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**OBJETIVO GENERAL**

Garantizar a la población del municipio el acceso a la educación, cultura y deporte, a través de acciones coordinadas con otros niveles de gobierno y participación activa de la sociedad civil.

ESTRATEGIA GENERAL

Gestionar los apoyos necesarios para programas de atención de actividades educativas, culturales y deportivas; como la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación, la cultura y el deporte son uno de los factores fundamentales para alcanzar un desarrollo sustentable y sostenible en el municipio. Un pueblo sin educación estará destinado al fracaso. En Rincón de Romos los indicadores relacionados con la educación integral de las personas no son favorables, lo cual implica que este es uno de los principales retos de esta administración.

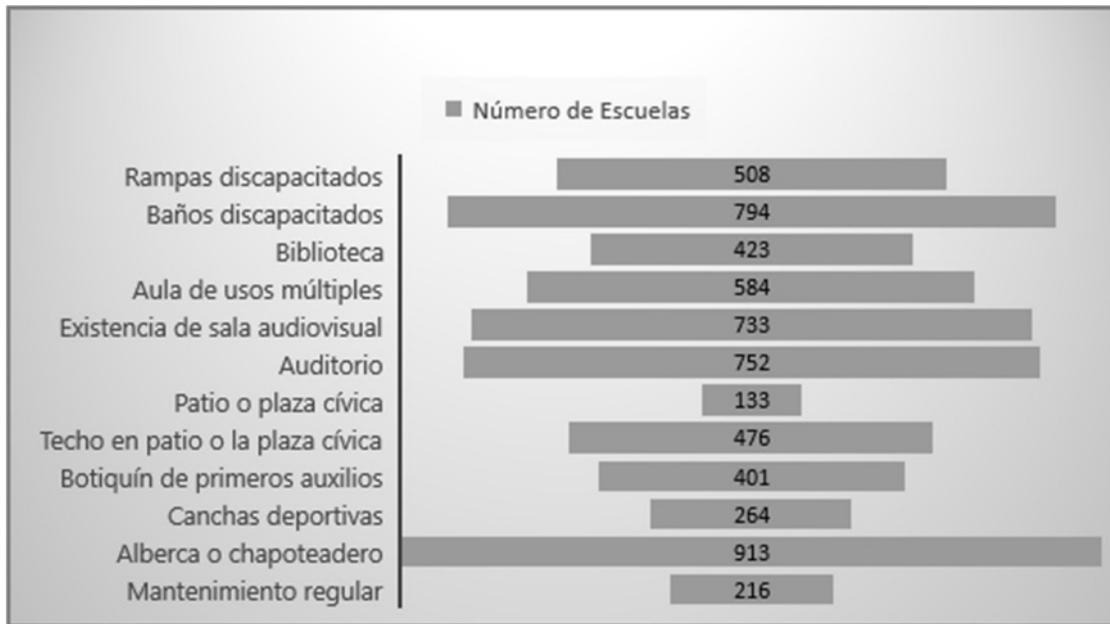
La gestión de recursos para apoyo de becas para niños, jóvenes y adultos que deseen terminar sus estudios será una prioridad de esta administración. Se gestionarán los recursos necesarios para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la educación, a la cultura y a los deportes de calidad.

En este sentido, la atención de esta problemática es acondicionar y reparar los espacios educativos, deportivos y culturales en todo el municipio lo cual implica destinar mayores recursos en este rubro.

Para conocer las características de los inmuebles educativos en Aguascalientes, se obtuvieron cifras de la publicación del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE en 2014.

Existe carencia de cierto tipo de infraestructura escolar que se encuentra íntimamente relacionada con la educación integral, por lo que es una necesidad de esta administración la gestión de recursos ante instancias del gobierno federal, sector privado y asociaciones civiles, para implementar este tipo de infraestructura en las escuelas de educación básica.

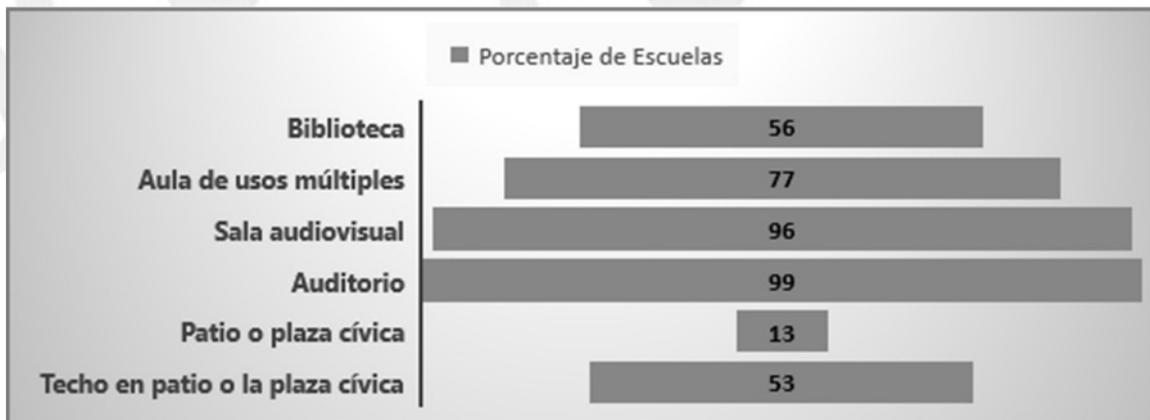
Gráfico 8.1 Carencia de Infraestructura



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2014.

Considerando ahora las instalaciones para Cultura, solo se tiene que el 56% de las escuelas existentes cuentan con biblioteca, el 53% tiene techo en plaza cívica y la totalidad no cuentan con auditorio.

Gráfico 8.2 Carencia de infraestructura cultural

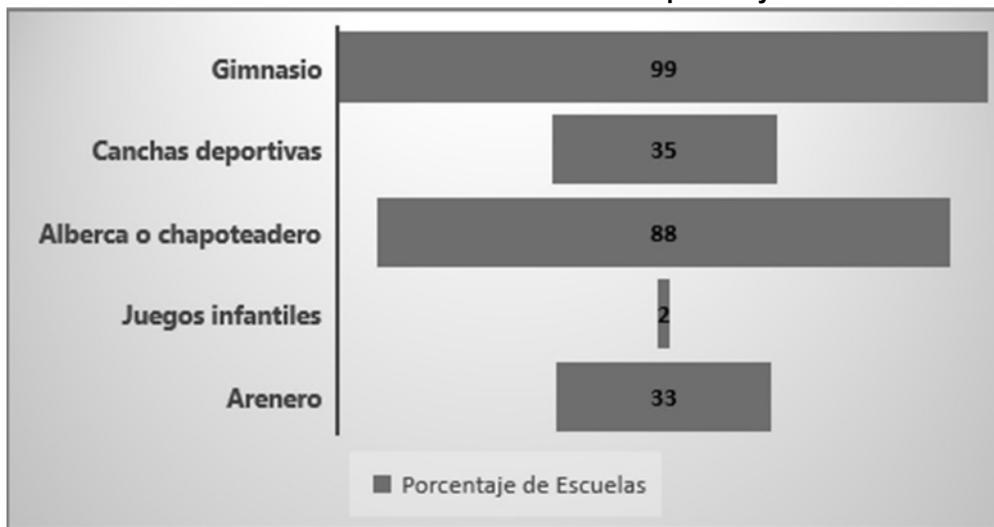


Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2014.

En materia de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) los estudiantes de este nivel requieren mayor atención. Por lo tanto, para esta administración es prioritario abatir este problema de rezago educativo, así como las actividades artísticas, culturales y deportivas, en el municipio.

Si analizamos al estado de Aguascalientes por tipo de infraestructura que se considerada básica para contar con una educación integral, tenemos que, en cuanto a instalaciones deportivas y lúdicas, su carencia es evidente en la mayoría de las escuelas existentes.

Gráfico 8.3 Carencia de infraestructura deportiva y lúdica



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2014.

Si consideramos al municipio de Rincón de Romos bajo este mismo análisis para un total de 93 escuelas en el ciclo escolar 2015-16, tenemos.

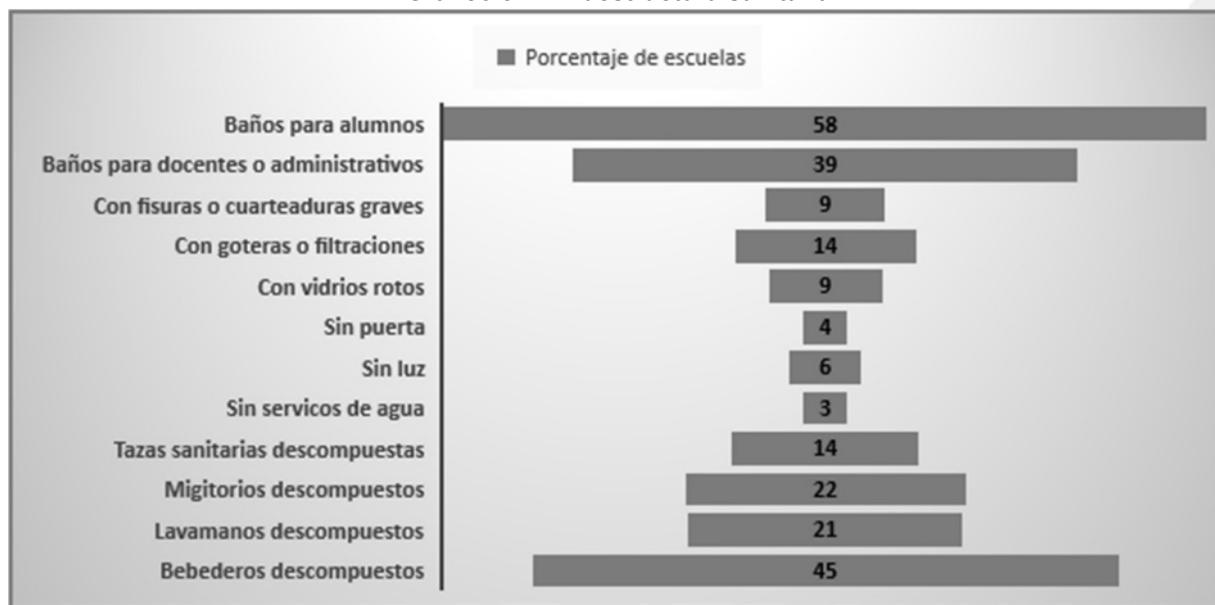
Cuadro 8.2 Carencia de infraestructura básica de educación en Rincón de Romos

Total de escuelas	93
Sin Rampas discapacitados	46
Sin Baños discapacitados	71
Sin Biblioteca	52
Sin Aula de usos múltiples	71
Sin sala audiovisual	89
Sin Auditorio	92
Sin Patio o plaza cívica	12
Sin Techo en patio o la plaza cívica	49
Sin Botiquín de primeros auxilios	36
Sin Canchas deportivas	93
Sin Alberca o chapoteadero	32
Sin Mantenimiento regular	82

Fuente: CEMABE 2014

En cuanto a las condiciones en las que se encontró la infraestructura sanitaria de las escuelas de Aguascalientes, de acuerdo con CEMABE, es importante destacar solo el 58% de las escuelas existen baños para alumnos, en el 45% de ellas los bebederos están descompuestos, en el 22% los mingitorios no funcionan y el 39% no cuenta con baños para docentes o administrativos, como lo más relevante.

Gráfico 8.4 Infraestructura sanitaria



Fuente: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, CEMABE 2014.

Situación que requiere de la atención por parte de la administración municipal para gestionar recursos ante las autoridades federales, estatales y asociaciones y empresas privadas, para generar programas para atender y subsanar estas fuertes deficiencias.

8.3.1 Plan de Acción

PROGRAMA 7 FOMENTO A LA EDUCACIÓN

OBJETIVO

Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su inserción a la vida productiva.

ESTRATEGIA

Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, combinando modelos de educación presencial, abierta y a distancia.

META

Incrementar la eficiencia terminal en números absolutos o relativos del total de alumnos que culminan un nivel educativo en el tiempo previsto por normatividad para cursarlo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⊕ Mejorar la infraestructura educativa congruente con los requerimientos de un servicio de calidad en sus tipos, niveles y modalidades.
- ⊕ Conservar la infraestructura física del sector educativo en condiciones para la enseñanza y el aprendizaje.
- ⊕ Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.
- ⊕ Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.
- ⊕ Gestionar con las autoridades educativas estatales y federales la diversificación de la oferta educativa de nivel superior.
- ⊕ Impulsar la educación superior a través de apoyos o estímulos, para intensificar la formación y atracción de recursos humanos que respondan a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico del municipio.

PROGRAMA 8 FOMENTO A LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**OBJETIVO**

Ampliar el conocimiento y cobertura de la cultura, las manifestaciones artísticas y e actividades de cultura física entre la población para contribuir en su desarrollo y bienestar social.

ESTRATEGIA

Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión de la cultura artística y la práctica del deporte a través de programas y actividades que incrementen la participación ciudadana, mejorar la convivencia, el uso del tiempo libre y el bienestar de la gente.

META

Establecer un programa para coadyuvar con el sector público educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Ampliar y mejorar la infraestructura destinada a las actividades artísticas y culturales.
- ⇒ Lograr acuerdos de cooperación entre las instituciones de los dos otros órdenes de gobierno y la organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, ampliación, mantenimiento equipamiento y modernización de los espacios culturales.
- ⇒ Instaurar programas culturales para niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales.
- ⇒ Implementar estímulos para las comunidades rurales para la conservación y difusión de sus expresiones de cultura popular e indígena.
- ⇒ Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica del deporte y la recreación para mejorar los niveles de bienestar de la población.
- ⇒ Ampliar y mejorar la infraestructura destinada a la práctica de las actividades de cultura física para incrementar la cobertura en atención a la demanda social.
- ⇒ Establecer acuerdos y convenios con los otros órdenes de gobierno y sectores social y privado para realizar campañas de promoción y fortalecimiento de la cultura física.

PROGRAMA 9 CIENCIA Y TECNOLOGÍA**OBJETIVO**

Fomentar el estudio de carreras y posgrados para formar capital humano de alto nivel que aporte sus capacidades y talentos en la solución de problemas del municipio.

ESTRATEGIA

Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y la innovación.

META

Establecer programas que coadyuven con la formación de recursos humanos de alto nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Incrementar el número de estudiantes de Rincón de Romos en licenciatura y posgrado a través de apoyos y estímulos.
- ⇒ Fomentar la vinculación de la educación superior con el sector productivo, por medio de mecanismos que permitan estancias de alumnos en las empresas a través prácticas profesionales.
- ⇒ Crear vínculos con otras instituciones estatales y de otros estados mediante instrumento de colaboración para la conformación de redes de educación superior que atiendan las prioridades regionales y municipales.
- ⇒ Crear espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para la atención a problemas relacionados con la educación y medio ambiente, desarrollo tecnológico e innovación y divulgación de la ciencia.

8.4 EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO**OBJETIVO GENERAL**

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

ESTRATEGIA GENERAL

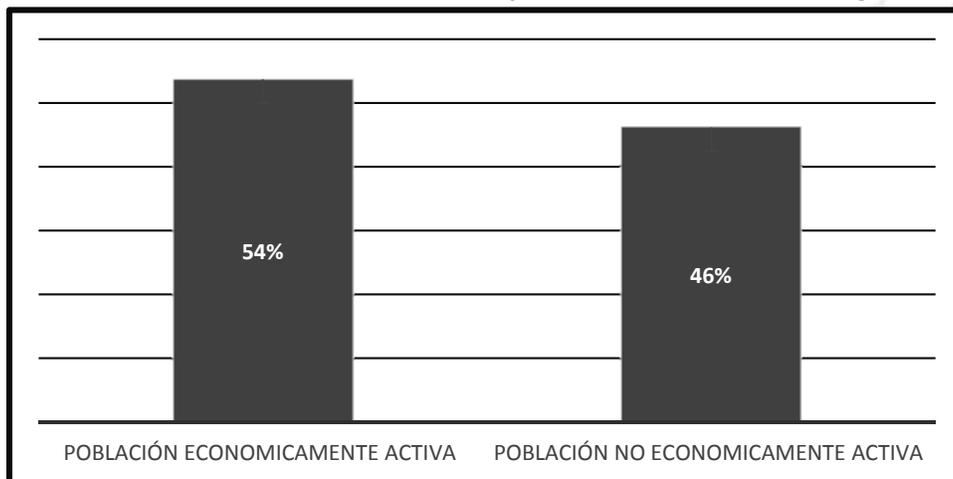
Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro del análisis de la población no económicamente activa a nivel estatal, podemos observar que el 46.17% de los habitantes se encuentran en ese estatus, lo que equivale a 464,864 personas de un total de 1,006,770 habitantes de 12 años o mayores. Comparado con las personas con actividad económica dentro del estado

de Aguascalientes, que equivale a una población de 540,692 podemos notar que la población económicamente activa es mayor que la no activa.

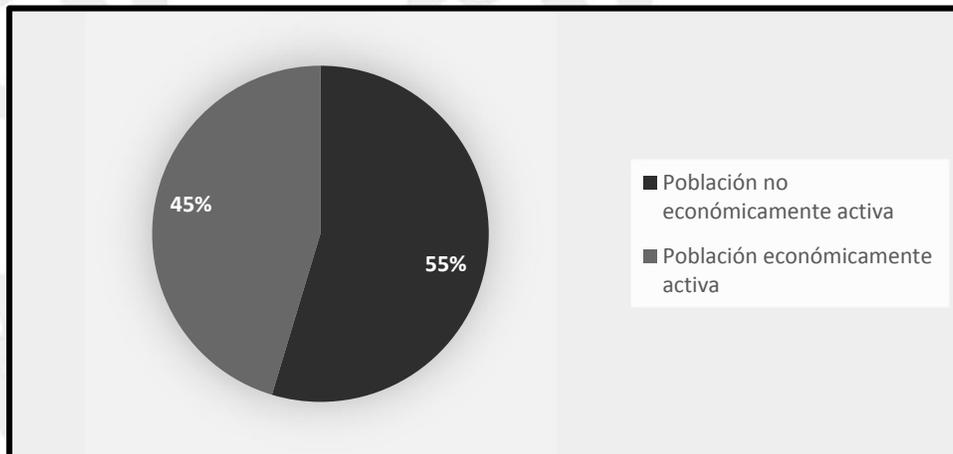
Gráfico 8.5 Población económicamente activa y no activa en el estado de Aguascalientes



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Por otro lado, al hacer el análisis de la población no económicamente activa del municipio de Rincón de Romos encontramos que el 54.52% de la población, la cual equivale a 21,263 habitantes de un total de 39,550 habitantes de 12 años o más, por lo que esto supone un gran problema de desempleo y rezago económico para el municipio.

Gráfico 8.6 Población económicamente activa y no activa en el municipio de Rincón de Romos



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Además, otro de los graves problemas que pudimos notar fue que el sector primario de la población está muy poco desarrollado ya que, en los últimos años existe un poco producción en el área ejidal o la falta de apoyo a los agricultores para poder iniciar sus siembras o por la producción en áreas privadas que no representan un desarrollo para la localidad o municipio.

Otro punto importante es que para 2010, existían pocas pequeñas y/o grandes empresas dentro del municipio o están dentro de un comercio informal, lo cual no favorece al desarrollo económico del municipio.

Asimismo, notamos que el impacto que tiene la migración dentro de la población en distintas localidades, es de un número considerable ya que, es muy común que la población emigre a los Estados Unidos al finalizar sus estudios de secundaria.

8.4.1 Plan de Acción**PROGRAMA 10 COMPETITIVIDAD****OBJETIVO**

Consolidar acciones y proyectos que permitan una mejora en las capacidades competitivas del municipio, para que exista un mayor atractivo en las inversiones y así el municipio obtenga un mayor desarrollo en la economía.

ESTRATEGIA

Implementar programas o proyectos que permitan el desarrollo de las capacidades empresariales, turísticas y laborales a través de la creación, capacitación, organización, asesoría para obtener un mayor renombre a nivel estatal y a partir de ahí comenzar a obtener un mayor renombre internacional.

META

Incrementar el nivel de competitividad del municipio en al menos 20%, para que se consolide como uno de los mejores destinos del estado y aumentar la inversión y el desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos asociados, así como los tiempos de atención en materia empresarial, mediante acciones de coordinación con las instancias involucradas.
- ⇒ Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
- ⇒ Diseñar los mecanismos y herramientas en coordinación con diversas instancias, para la elaboración de productos y servicios en materia estadística y geográfica relativos al desarrollo económico.
- ⇒ Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en el municipio de Rincón de Romos.
- ⇒ Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestro municipio.

PROGRAMA 11 PRODUCTIVIDAD (AGRÍCOLA, PESQUERA Y PECUARIA)**OBJETIVO**

Impulsar el crecimiento de la producción agropecuaria para mejorar las condiciones de vida de la población de Rincón de Romos.

ESTRATEGIA

Distribuir correctamente los recursos y fomentar programas y/o proyectos enfocados a la productividad agropecuaria.

META

Aumentar la producción agropecuaria en un 30% en el municipio y fomentar el mejor desarrollo de la apicultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Impulsar el desarrollo del programa "Huertos Familiares y Comunitarios".
- ⇒ Proporcionar asistencia técnica y capacitación a productores agropecuarios.
- ⇒ Propiciar una alianza estratégica con el sector campesino y el sector empresarial, así como, integrar cadenas productivas que agreguen valor a los productos del campo.
- ⇒ Incrementar la productividad de las actividades agropecuarias a través del uso eficiente de los recursos cuidando el medio ambiente, con la participación activa de los productores.
- ⇒ Impulsar el "Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas"

PROGRAMA 12 EMPLEO**OBJETIVO**

Promover las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden un apoyo de mayor equidad y además sean más atractivas para que la gente decida quedarse en su localidad y ayude a fortalecer el desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIA

Implementar y/o buscar el apoyo de programas, ya sea federales, estatales o municipales, para el apoyo de búsqueda de empleos o creación de empleos en diferentes sectores del sector económico.

META

Incrementar las ofertas de empleo para mejorar la calidad de vida del municipio de Rincón de Romos y disminuir el porcentaje de migrantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Dotar de empleo a los habitantes de Rincón de Romos mediante un programa de agro industrialización, para aprovechar la situación agrícola que prevalece en el municipio.
- ⇒ Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.

- ⇒ Fomentar el otorgamiento de apoyos que propicien la atracción de inversión directa e indirecta, así como el fortalecimiento de las ya instaladas.
- ⇒ Crear un parque industrial que brinde empleos a la gente de las localidades aledañas donde se ubicara el parque industrial.
- ⇒ Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante programas para establecerse en las zonas y/o localidades donde se requiera.
- ⇒ Fomentar estrategias para la ampliación, desarrollo y mantenimiento de Micro y Pequeñas empresas.
- ⇒ Apoyo de capacitación mediante cursos o proyectos que apoyen a subir la remuneración económica de los trabajadores.
- ⇒ Buscar los apoyos de los programas federales y/o estatales de empleos temporales y apoyo a migrantes que regresan a sus comunidades de origen.

8.5 EJE 5. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO GENERAL.

Lograr un equilibrio territorial entre el crecimiento urbano, las zonas forestales y los campos agrícolas del municipio, buscando su desarrollo sustentable.

ESTRATEGIA GENERAL.

Planificar de manera eficiente el crecimiento urbano del municipio, así como el mejoramiento y ampliación de servicios públicos municipales con cobertura en localidades urbanas y rurales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Rincón de Romos es un municipio en constante crecimiento que día con día requiere la creación o la ampliación de servicios para la población, tales como la infraestructura vial, el agua potable y alcantarillado, mercados, entre otros.

El desarrollo urbano juega un papel importante en el impacto social, económico y ambiental. La implementación de regulaciones y políticas en el municipio genera un bienestar social en la población. El crecimiento no planificado de la urbanización genera problemas de rezago social en algunos sectores de la población.

La accesibilidad y cobertura de los servicios públicos es una de las demandas constantes de la población. La mala administración, organización y manejo de los recursos son el factor principal para no atender estas demandas. También es importante señalar, que si bien, en las localidades urbanas la falta de servicios es evidente, en las localidades rurales este problema es aún más grave.

Por otro lado, el municipio cuenta con un 8.36% de las carreteras rurales de Aguascalientes, y con un 3.31% de los vehículos de todo el estado.

En cuanto a los centros de abastecimiento disponibles en el municipio, Rincón de Romos cuenta solamente con un mercado y con seis tianguis, todos ubicados en la cabecera municipal.

8.5.1 Plan de Acción

PROGRAMA 13 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

OBJETIVO

Mejorar las vialidades del municipio para agilizar el movimiento vehicular privado, público y comercial, brindándole a la población una mayor calidad en los servicios que brinda Rincón de Romos.

ESTRATEGIAS

Identificar las vialidades que necesitan algún tratamiento (recubrimiento o mantenimiento). Destinar recursos estatales y municipales para el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades del municipio.

META

Dar mantenimiento a el 15% de las vialidades urbanas (Rincón de Romos, Escaleras y Pabellón de Hidalgo) y al 10% de los caminos rurales por año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Adquirir el material adecuado para el recubrimiento o mantenimiento de las vialidades a tratar.
- ⇒ Contratación de personal capacitado para la realización de las obras.
- ⇒ Planificar y dar a conocer a la población los tramos de las vialidades a reparar y las posibles vías alternas.

PROGRAMA 14 MOVILIDAD URBANA: VEHICULAR Y PEATONAL

OBJETIVOS

Disminuir el porcentaje de peatones accidentados en las vialidades, por la inconciencia de los conductores. Concientizar a los peatones sobre las áreas destinadas para el cruce peatonal. Implementar normativas vehiculares sobre el respeto peatonal.

ESTRATEGIAS

Delimitar correctamente las áreas peatonales en las vialidades, crear programas de conciencia vehicular e implementar multas y sanciones ante el incumplimiento de las normativas.

METAS

Colocar señalización horizontal y vertical en las vialidades de los centros de Rincón de Romos (cabecera municipal) y Escaleras. Señalizar los principales caminos rurales de forma horizontal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Señalizar correctamente de forma horizontal y vertical las áreas peatonales en las vialidades urbanas.
- ⇒ Elaboración de manuales peatonales y vehiculares para concientizar a la población del municipio.

PROGRAMA 15 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**OBJETIVOS**

Promover acciones pertinentes al mejoramiento del uso y cuidado del agua potable, el aprovechamiento de las aguas tratadas y pluviales, así como mantenimiento y ampliación de la red hidráulica a fin de aumentar la eficiencia del servicio en las localidades urbanas y rurales.

ESTRATEGIAS

Incrementar la cobertura de la red de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales.

METAS

Incrementar en un 5% el porcentaje de cobertura de agua potable dentro de la vivienda.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Revisión de la vida útil de los pozos a fin de reponer los equipos no funcionales.
- ⇒ Ampliación de la red de distribución en la cabecera municipal en 1000 ml.
- ⇒ Localizar y reparar las fugas en la red de distribución.
- ⇒ Rehabilitación de las tomas domiciliarias a fin de evitar el acarreo de agua de otras localidades.
- ⇒ Mejoramiento en los sistemas de tratamiento de aguas.
- ⇒ Localizar puntos estratégicos en la cabecera municipal a fin de construir ahí colectores sanitarios y pluviales para la cosecha y aprovechamiento de aguas pluviales.

PROGRAMA 16 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**OBJETIVOS**

Promover acciones pertinentes al mejoramiento en el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domésticos y comerciales de todo el municipio.

ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura en el servicio de recolección, traslado, y disposición final de residuos sólidos urbanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Revisión de los tipos de vehículos recolectores de residuos sólidos, así como de sus capacidades y sus estados.
- ⇒ Realizar periódicamente estudios de caracterización y composición de los residuos que se generen en el municipio para facilitar su manejo y aprovechamiento.
- ⇒ Llevar un registro de los contenedores existentes en el municipio a fin de asegurar la cobertura en todas las localidades, y de adquirir nuevos, en caso de necesitarlos.
- ⇒ Establecer cuadrillas de barrido manual, dotando de los recursos humanos, técnicos y materiales para mejorar el servicio.

PROGRAMA 17 ALUMBRADO PÚBLICO**OBJETIVOS**

Dotar a los sectores del municipio que no cuentan con alumbrado público con el servicio

ESTRATEGIAS

Dar mantenimiento e instalar luminarias en áreas del municipio que lo requieran.

METAS

Incrementar en 10% el porcentaje de área iluminada en el municipio, tanto en localidades urbanas como en localidades rurales por año.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Adquisición de luminarias adecuadas para cada área del municipio
- ⇒ Instalación de las luminarias una vez contratado el servicio con CFE
- ⇒ Mantenimiento y registro de las luminarias en el municipio

PROGRAMA 18 MERCADOS**OBJETIVOS**

Mantenimiento y mejoramiento del mercado municipal y la construcción de nuevos mercados para fijar y regular el ambulante.

ESTRATEGIA

Mejorar, incrementar y regular los puntos de abastecimiento de la población

METAS

Incrementar la recaudación de impuestos para el mantenimiento de mercados. Disminuir problemas viales ocasionados por el ambulante

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Ubicación de espacios disponibles para la construcción de nuevos mercados.
- ⇒ Adquirir materiales de construcción y el personal calificado.
- ⇒ Ofrecer los locales comerciales en los nuevos mercados.
- ⇒ Actualización del registro de locatarios contribuyentes.

PROGRAMA 19 PANTEONES

OBJETIVOS

Destinar nuevos espacios para la inhumación de restos humanos en el municipio debido a la saturación de los panteones existentes.

ESTRATEGIAS

Destinar un nuevo espacio para su uso como panteón.

META

Creación de un panteón municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Ubicación y delimitación del nuevo espacio
- ⇒ Regulación de los usuarios
- ⇒ Contratación de personal responsable del espacio

OBJETIVOS

Mejorar los espacios públicos existentes para fomentar la convivencia e integración de la comunidad, a través de la recuperación paulatina y el mantenimiento periódico de los espacios.

Aumentar la oferta de actividades lúdicas, de recreación y deportivas accesibles para la población.

ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura y calidad de los parques, jardines y espacios deportivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Identificación de los estados de conservación de los parques, jardines y espacios deportivos, así como de sus capacidades y oferta de actividades.
- ⇒ Realizar periódicamente estudios de población asistente y demanda de actividades y servicios.
- ⇒ Establecer personal encargado de la vigilancia y mantenimiento diario.

OBJETIVOS

Mejorar los espacios públicos existentes para fomentar la convivencia e integración de la comunidad, a través de la recuperación paulatina y el mantenimiento periódico de los espacios.

Aumentar la oferta de actividades culturales accesibles para la población.

ESTRATEGIA

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos por las bibliotecas municipales y la casa de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Identificación de los estados de conservación de las bibliotecas y casa de cultura.
- ⇒ Identificación de carencias de equipo, materiales, personal y acervo.
- ⇒ Realizar periódicamente estudios de población asistente y demanda de actividades y servicios.

8.6 EJE 6. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

OBJETIVO GENERAL

Promover el aprovechamiento sustentable, la preservación y cuidado de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar un medio ambiente sano.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

El municipio de Rincón de Romos ha visto como el crecimiento desordenado de la mancha urbana ha ido tomando fuerza con el paso del tiempo, por lo cual es cada vez más necesario que el problema sea enfrentando con seriedad y determinación. De no ser así, los recursos naturales y la convivencia con el medio ambiente pueden tomar un drástico camino y afectar la calidad de vida de futuras generaciones.

ESTRATEGIA GENERAL

Generar políticas públicas integrales en coordinación con el sector privado y la población en general acorde con los planes estatales y federales de desarrollo. Regular los ordenamientos territoriales para recuperar, mitigar y posteriormente subsanar los daños que el ecosistema del municipio presenta.

8.6.1 Plan de acción**PROGRAMA 22 REGULACIÓN DEL USO DE SUELO****OBJETIVO**

Regular y reforzar la delimitación de los diferentes tipos de suelo dentro del municipio.

ESTRATEGIA

Actualizar y tener en constante mantenimiento un archivo digital del uso de suelo dentro de distintas zonas del municipio.

METAS

Detener el aprovechamiento inadecuado del uso de suelo. Disminuir el área del territorio donde existe un uso de suelo distinto al establecido por las especificaciones de la zona.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Elaboración del programa de desarrollo urbano de Rincón de Romos y una actualización de cartas de uso de suelo.
- ⇒ Afinar los instrumentos de planificación urbana para de esta forma propiciar que el crecimiento urbano se dé con orden y respeto a la ley.
- ⇒ Rescate de zonas con incorrecto uso de suelo.
- ⇒ Mejorar los formatos, requisitos y costos para la obtención de permisos y licencias de construcción.
- ⇒ Digitalización de trámites para licencias de uso de suelo.
- ⇒ Creación del Instituto Municipal de Planeación como organismo rector a nivel municipal, el cual junte esfuerzos de los sectores público y privado y la ciudadanía en general y tenga como objetivo principal vigilar y regular el correcto desarrollo de Rincón de Romos.

PROGRAMA 23 AUMENTO DE LAS ZONAS FORESTALES**OBJETIVOS**

Aumentar de forma orgánica la superficie de zonas forestales en el municipio de Rincón de Romos para contrarrestar el impacto ambiental causado por el crecimiento urbano.

ESTRATEGIA

Incrementar la densidad de las zonas forestales con apoyo de los tres niveles de gobierno, así como la participación de la ciudadanía.

METAS

Aumentar anualmente el 10% de hectáreas reforestadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Fortalecer los lazos con las entidades federales y estatales encargadas del medio ambiente, en particular los recursos forestales.
- ⇒ Aumentar la producción de plantas forestales en los viveros que se encuentran en el municipio de Rincón de Romos.
- ⇒ Campañas de concientización para la prevención y disminución de incendios forestales causados por el hombre.
- ⇒ Detener la tala de ilegal de árboles, así como sanciones a todos aquellos que sean sorprendidos siendo parte de esta actividad.
- ⇒ Localizar las zonas deforestadas para que se etiqueten como zonas de restauración ecológica.
- ⇒ Creación y fortalecimiento de brigadas ejidales, las cuales serán las encargadas de la vigilancia y cuidado de las zonas forestales aledañas a sus hogares.

PROGRAMA 24 CREACIÓN DE UN ORGANISMO MUNICIPAL ENCARGADO DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL**OBJETIVO**

Crear y consolidar un organismo municipal que ayude a legislar y supervisar los temas en materia ambiental dentro del municipio de Rincón de Romos.

ESTRATEGIAS

Invitar a expertos en legislación ambiental a nivel estatal y federal para colaborar en la creación de dicho organismo.

METAS

En un tiempo no mayor a 18 meses, el organismo debe de ser 100% funcional y los colaboradores externos al municipio pasaran a ser consultores externos. Así mismo debe integrar elementos de la sociedad civil para la operación involucrarse con las actividades del organismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ⇒ Redacción de un proyecto de ley con la colaboración de expertos en legislación ambiental, la cual este en concordancia a la legislación estatal y federal en materia ambiental.

- ⇒ Creación de programas (algunos enfocados especialmente en niños) para concientizar a la población en general sobre la importancia del respeto a las leyes ambientales.
- ⇒ Lanzar una convocatoria dirigida a aquellos ciudadanos que estén interesados en formar parte del organismo de regulación ambiental municipal.
- ⇒ Talleres de capacitación para aquellos ciudadanos que sean parte del organismo, impartidos por expertos en legislación ambiental con cooperación de funcionarios de dicho organismo.
- ⇒ Creación de un canal de comunicación para que la población en general denuncie aquellos personas físicas o morales que están incumpliendo la regulación ambiental.
- ⇒ Capacitación a los cuerpos policiales en materia de regulación ambiental para que ayuden a vigilar el cumplimiento de dicha normativa.

8.7 EJE 7. BUEN GOBIERNO.

OBJETIVO GENERAL

Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Rincón de Romos, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.



Figura 8.1 Principios del Buen Gobierno

8.7.1 Plan de Acción**PROGRAMA 25 INNOVACIÓN DIGITAL Y BUEN GOBIERNO.****OBJETIVO**

Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

ESTRATEGIA

Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

META

Posicionar al Municipio Rincón de Romos, como referente estatal en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ⇒ Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- ⇒ Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- ⇒ Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
- ⇒ Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.
- ⇒ Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en in-novación de procesos.
- ⇒ Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.
- ⇒ Ampliar la plataforma de servicios públicos en línea.
- ⇒ Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 26 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.**OBJETIVO**

Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento

ESTRATEGIA

Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.

META

Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y actualizar los padrones de catastro municipal y cobro de agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ⇒ Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- ⇒ Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- ⇒ Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- ⇒ Actualizar y modernizar el catastro municipal y el padrón de usuarios para el cobro de agua.
- ⇒ Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
- ⇒ Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante pro-gramas de capacitación en servicios de calidad.
- ⇒ Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.
- ⇒ Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos y dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 27 CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**OBJETIVO**

Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales.

META

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ⇒ Consolidar y/o instaurar el Sistema de Evaluación del Desempeño
- ⇒ Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional-Municipal.
- ⇒ Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.
- ⇒ Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.
- ⇒ Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento Rincón de Romos.
- ⇒ Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presenciales, remotos, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas.
- ⇒ Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.
- ⇒ Estandarizar procesos para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados.
- ⇒ Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- ⇒ Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.

PROGRAMA 28 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA.**OBJETIVO**

Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Poner en práctica el gobierno de proximidad en las colonias y localidades; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio.

META

Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las colonias y localidades del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- ⇒ Implementar jornadas de atención ciudadana.
- ⇒ Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.
- ⇒ Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.
- ⇒ Fortalecer las instancias de participación ciudadana existentes y dar seguimiento a sus iniciativas.
- ⇒ Fortalecer el trabajo de las ayudantías o agencias municipales en las distintas localidades.
- ⇒ Administrar los mercados y panteones en el municipio de Rincón de Romos.
- ⇒ Transparentar la asignación de recursos a las ayudantías o agencias del municipio, así como los criterios con los que se realiza, con la finalidad de vincular de manera efectiva a la autoridad central con las autoridades auxiliares y determinar un plan de trabajo específico con cada una de ellas.
- ⇒ Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.
- ⇒ Diseñar e implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal.
- ⇒ Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

INDICADORES DE GESTIÓN

9.1 EJE 1. SEGURIDAD Y JUSTICIA**PROGRAMA 1 INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA**

- ⇒ Número de cámaras de videovigilancia en el municipio.
- ⇒ Porcentaje de patrullas con plataforma de rastreo satelital.
- ⇒ Número de elementos policiales activos.
- ⇒ Número de elementos de tránsito activos.
- ⇒ Porcentaje del personal de seguridad y tránsito evaluados mediante examen de confianza.

PROGRAMA 2 DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA

- ⇒ Número total de vehículos para patullar.
- ⇒ Número de elementos policiales activos.
- ⇒ Número de elementos policiales capacitados.

PROGRAMA 3 TRÁNSITO Y VIALIDAD

- ⇒ Número de agentes viales activos.
- ⇒ Número total de vehículos para agentes de tránsito.
- ⇒ Número de accidentes viales ocurridos.
- ⇒ Número de semáforos instalados.
- ⇒ Número de estudios viales integrales realizados.

PROGRAMA 4 PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

- ⇒ Número de campañas o programas de protección civil realizados.
- ⇒ Número de planes de contingencia realizados e implementados.
- ⇒ Número de manuales de contingencia para protección civil realizados.

9.2 EJE 2. BIENESTAR SOCIAL**PROGRAMA 5 SALUD PARA EL BIENESTAR**

- ⇒ Gestiones realizadas y concretadas para Incrementar la cobertura en servicios de salud.
- ⇒ Programas realizados de mantenimiento para infraestructura de salud.
- ⇒ Número de casa de salud construidas en localidades marginadas.
- ⇒ Programas o campañas de salud realizadas a zonas marginadas.
- ⇒ Proyectos de asistencia solidaria a para grupos vulnerables.

PROGRAMA 6 DESARROLLO SOCIAL

- ⇒ Número de habitantes incorporados a la seguridad social.
- ⇒ Número de escuelas incorporadas al programa de desayunos escolares.
- ⇒ Programas implementados en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.
- ⇒ Comunidades incorporadas al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

9.3 EJE 3. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**PROGRAMA 7 FOMENTO A LA EDUCACIÓN**

- ⇒ Número de escuelas con mejoras en su infraestructura.
- ⇒ Gestiones concretadas para la diversificación de la oferta educativa de nivel superior.
- ⇒ Apoyos otorgados para intensificar la formación y atracción de recursos humanos para estudios de licenciatura.

PROGRAMA 8 FOMENTO A LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

- ⇒ Porcentaje de actividades, sedes y productos culturales ofertados = (No. de actividades, sedes y productos culturales nuevos/No. De actividades, sedes y productos existentes).

PROGRAMA 9 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- ⇒ Estímulos entregados a estudiantes para cursar licenciatura y posgrado.
- ⇒ Vínculos de colaboración concretados con otras instituciones de educación superior.
- ⇒ Programas de vinculación escuela industria concretados.

9.4 EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO**PROGRAMA 10 COMPETITIVIDAD**

- ⇒ Ingreso monetario por turismo por año.
- ⇒ Cantidad de personas por concepto de turismo por año.
- ⇒ Número de nuevas empresas.

PROGRAMA 11 PRODUCTIVIDAD (AGRÍCOLA, PESQUERA Y PECUARIA)

- ⇒ Producción bruta total por productor.
- ⇒ Total de ingresos por producción.

PROGRAMA 12 EMPLEO

- ⇒ Personal ocupado y remunerado por unidad económica.
- ⇒ Nuevos empleos al año.

9.5 EJE 5 DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA 13. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

- ⇒ Kilómetros pavimentados de vialidad urbana.
- ⇒ Número de señalamientos por vialidad.

PROGRAMA 14. MOVILIDAD URBANA: VEHICULAR Y PEATONAL

- ⇒ Número de accidentes viales por mes.

PROGRAMA 15. AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

- ⇒ Número de fugas de aguas atendidas en la red de distribución.
- ⇒ Número de viviendas con toma de agua potable.
- ⇒ Número de sitios donde se descargan aguas residuales municipales sin tratamiento.

PROGRAMA 16. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- ⇒ Número de vehículos colectores de residuos sólidos.
- ⇒ Número de colonias o manzanas con servicio de recolección de basura.
- ⇒ Número de viviendas con servicio de recolección de basura.

PROGRAMA 17. ALUMBRADO PÚBLICO

- ⇒ Número de colonias o manzanas con servicio de alumbrado público.
- ⇒ Número de luminarias en el municipio.

PROGRAMA 18. MERCADOS

- ⇒ Superficie de mercado mantenida.
- ⇒ Superficie de mercado rehabilitada.

PROGRAMA 19. PANTEONES

- ⇒ Espacios disponibles.
- ⇒ Entierros por año.

PROGRAMA 20. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS DEPORTIVOS)

- ⇒ Canchas deportivas rehabilitadas.
- ⇒ Parques y jardines rehabilitados.
- ⇒ Kilómetros cuadrados de parques y jardines atendidos.

PROGRAMA 21. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS (BIBLIOTECAS Y CASA DE LA CULTURA)

- ⇒ Número de bibliotecas que recibieron mantenimiento por año.
- ⇒ Cantidad de acervo bibliográfico por biblioteca.
- ⇒ Personas atendidas por biblioteca por año.
- ⇒ Equipo y material disponible entre número de usuarios de bibliotecas al día.
- ⇒ Personas atendidas por la casa de cultura por año.
- ⇒ Equipo y material disponible en la casa de cultura entre número de usuarios al día.

9.6 EJE 6. PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA 22. REGULACIÓN DEL USO DE SUELO

- ⇒ Superficie incorporada a programas institucionales para la conservación y rehabilitación de suelos (ha).
- ⇒ Superficie incorporada a programas institucionales para la conservación y rehabilitación de suelos (ha.).
- ⇒ Superficie afectada por la degradación del suelo (porcentaje).
- ⇒ Cambio en el uso de suelo (porcentaje).

PROGRAMA 23. AUMENTO EN LAS ZONAS FORESTALES

- ⇒ Superficie bajo manejo forestal (ha. acumuladas).
- ⇒ Superficie reforestada (ha.).
- ⇒ Superficie plantada (ha.).

PROGRAMA 24. CREACIÓN DE UN ORGANISMO MUNICIPAL ENCARGADO DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL

- ⇒ Número de solicitudes y denuncias sobre faltas ambientales atendidas.
- ⇒ Número de sanciones aplicadas por faltas ambientales.

9.7 EJE 7. BUEN GOBIERNO.

PROGRAMA 25. INNOVACIÓN DIGITAL Y BUEN GOBIERNO

- ⇒ Posición del municipio Rincón de Romos en materia de servicios públicos electrónicos a nivel estatal.

PROGRAMA 26. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.

- ⇒ Proporción del 30% por ingresos propios en el total del ingreso municipal (nos indica la autonomía financiera del municipio).

PROGRAMA 27. CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- ⇒ Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental.

PROGRAMA 28. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA.

- ⇒ Número de asambleas de gobierno de proximidad realizadas en las colonias y localidades del municipio por año.

DIRECTORIO

Maestro Javier Rivera Luévano,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE RINCÓN DE ROMOS.

T.C. Santiago Ávila Ramírez,
CONTRALOR MUNICIPAL.

C.P. Ricardo Heredia Trousselle,
ENCARGADO DE DESPACHO DE TESORERÍA MUNICIPAL.

Arq. Efraín Uriel Rivera Reyes,
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.

Mtra. Blanca Lilia Ruvalcaba Rosales,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

Mtro. Ricardo Rodríguez Cardona,
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, ACCIÓN CÍVICA,
CULTURAL Y DEPORTES.

Mtra. Alejandra López Rábago,
COORDINADORA DE INSTANCIA DE LA MUJER.

ÍNDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Pág.

H. AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE ROMOS

Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019. 2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 757.00; número suelto \$ 37.00; atrasado \$ 44.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 624.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 877.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.